DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 27 de Julio de 1973

TOMO 272	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 - 915925 - 916583	Número 19082

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EN EL EJEMPLAR N.o 19076 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1973

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.272|973. — Se acepta la renuncia presentada al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Presidencia de la República.

Montevideo, 20 de julio de 1973.

Visto: que el señor Carlos Eduardo Abdala ha presentado renuncia al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el señor don Carlos Eduardo Abdala al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

2.o Agradécense al señor don Carlos Eduardo Abdala los importantes servicios prestados en el desempeño del cargo referido.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY.

2

Resolución 1.273|973. — Se designa Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Presidencia de la República.

Montevideo, 20 de julio de 1973.

Visto: el artículo 174 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social, al doctor don Marcial Bugallo.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY.

CONSEJO DE MINISTROS

3

Decreto 588|973. — Se declara que los funcionarios públicos procesados por la justicia penal común o militar, dejarán de percibir sus haberes.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 20 de julio de 1973.

Visto: la situación creada por el sometimiento a la justicia y el procesamiento de funcionarios públicos por la comisión presunta de delitos que afectan la seguridad y el orden público.

Considerando: I) Que es conveniente reglamentar la uniformidad de procedimientos, para que se cumpla estrictamente la legislación vigente;

II) Que el sueldo es retribución por servicio efectivamente prestado, de manera que no se debe cuando no se genera por falta de la contraprestación laboral del empleado por causas imputables al mismo, como la de soportar un proceso, por hechos ilícitos realizados voluntariamente por el funcionario;

III) Que las bases legales de las soluciones aplicables se hallan establecidas en el decreto ley N.o 10.329, de 29 de enero de 1943, el cual, por su naturaleza y contenido, regula una materia reservada exclusivamente a la Ley, constituyendo, por tanto una norma fundamental aplicable a todos los funcionarios públicos, cualquiera sea el organismo al que pertenezcan (artículos 7.o, 64, 204, 332 y concordantes de la Constitución de la República);

IV) Que la Contaduría General de la Nación tiene la supervisión contable sobre todas las reparticiones y organismos incluidos en el Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, y en tal sentido le compete el control interno y financiero de los mismos, pudiendo, verificar en forma permanente las liquidaciones de sueldos, compensaciones, beneficios sociales y cualquier otra forma de remuneración que se establezca, (artículos 14 y 15 de la ley N.o 14.057, de 3 de febrero de 1972).

Atento: a lo dispuesto por los artículos 68 y 168, numeral 4.o de la Constitución de la República y 6 de la ley N.o 14.068, de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárese que en todos los casos de procesamiento por la justicia penal común o militar de un funcionario público, cualquiera fuere el organismo al que pertenezca, deberán aplicarse las normas contenidas en el decreto ley N.o 10.329, de 29 de enero de 1943.

Cuando la imputación refiera a delitos previstos en el "Capítulo VI bis" (Delitos de lesa Nación) del Código Penal Militar, o en los Títulos I, II y III del Libro II del Código Penal, los jerarcas de los respectivos organismos preceptivamente dispondrán la suspensión temporaria en el empleo.

Art. 2.o Las autoridades policiales o militares que sometan a funcionarios públicos a la Justicia penal común o militar, lo harán saber de inmediato, directamente, en forma oficial y por escrito, a los respectivos jerarcas.

Art. 3.o Las autoridades policiales o militares respectivas harán saber a los respectivos jerarcas, en la forma y términos dispuestos por el artículo anterior, la nómina de funcionarios públicos detenidos en sus establecimientos.

Art. 4.o Cuando las retenciones de haberes, a las que se refiere el presente decreto, se vuelvan pérdida definitiva de los mismos, su producido se verterá en el Banco de Previsión Social, con destino al cumplimiento de sus fines específicos de seguridad social.

Art. 5.o La liquidación de la prima por hogar constituído de los funcionarios comprendidos en las disposiciones precedentes, se ajustará a lo preceptuado en el artículo 34 de la ley N.o 13.835, de 7 de enero de 1970.

Art. 6.o Las disposiciones que anteceden no obstan al necesario ejercicio de la competencia administrativa, independiente de la judicial (común o militar), para instruir sumarios y disponer las cesantías que correspondan, con arreglo a derecho y mediante el procesamiento debido, sin esperar fallos judiciales, en los casos claros de conducta delictiva incompatible con la calidad de funcionario público la que será juzgada como grave falta disciplinaria. En tales casos la autoridad administrativa podrá requerir de la magistratura actuante los datos que necesite y cuya revelación no afecte el secreto de procedimientos en curso de ejecución, (artículos 195 y 196 del decreto número 575|966, de 23 de noviembre de 1966).

Art. 7.o La Contaduría General de la Nación dictará las medidas que estime pertinentes para la aplicación de las soluciones señaladas y para el ejercicio de sus atribuciones de fiscalización y vigilancia (artículos 14 y 15 de la ley N.o 14.057, de 3 de febrero de 1972).

Art. 8.o Es obligatorio para todas las dependencias de los organismos de administración comprendidos en las normas de los artículos 14 y 15 de la ley N.o 14.057, de 3 de febrero de 1972, prestar la máxima colaboración a la Con-

tadurís General de la Nación en el ejercicio de sus poderes de control y fiscalización.

A tales efectos, deberán permitir las inspecciones o verificaciones que la misma disponga, poniéndose a su disposición en forma permanente los registros, expedientes y demás documentos. Asimismo deberán suministrar todas las informaciones, aclaraciones y explicaciones que les sean requeridas por la Contaduría General de la Nación o por los contadores auditores y funcionarios actuantes.

Art. 9.o El incumplimiento de las obligaciones precedentemente establecidas, o la obstaculización de cualquier índole a los cometidos de fiscalización o vigilancia que se comprobare, cualquiera fuere el responsable, dará lugar a que la Contaduría General de la Nación formule denuncia circunstanciada al Poder Ejecutivo, quién promoverá las acciones y medidas que de acuerdo al caso sean pertinentes.

Art. 10. Las comunicaciones a que se refieren los artículos 3.o y 4.o del presente decreto, deberán ser hechas también a la Contaduría General de la Nación, quién, para el cumplimiento de sus poderes de fiscalización y control, llevará un registro de las mismas.

Art. 11. El Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus poderes de contralor de la gestión de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, apreciará el modo cómo se cumplen las presentes normas.

Art. 12. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Decreto 580|973. — Se dispone que en la Construcción de la Central Hidroeléctrica de Palmar, la ejecución de las obras como las Consultorías, estudios y suministros, se contratarán por el régimen de licitación pública.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 19 de julio de 1973.

Visto: la solicitud de la Comisión Mixta del Palmar (COMIPAL).

Considerando: que nuestra legislación contiene disposiciones que amparan a las empresas nacionales en la ejecución de obras y suministros.

Atento: a lo dispuesto en el decreto N.o 335|973 de 15 de mayo de 1973.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 4.o del decreto número 335|973, de fecha 15 de mayo de 1973, por el siguiente:

"Artículo 4.o Tanto la ejecución de las obras como las Consultorías, estudios y suministros para la elaboración del proyecto a que han de ajustarse las mismas, se contratarán por el régimen de la licitación pública o el concurso de ofertas en su caso, conforme a las disposiciones legales aplicables".

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 585|973. — Se prorroga el plazo establecido para que los profesionales universitarios no contribuyentes, presenten declaración jurada de los Impuestos a la Renta y al Patrimonio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de julio de 1973.

Visto: el decreto N.o 426|973 de 14 de junio de 1973, que estableció la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de los impuestos a la Renta y al Patrimonio, a los profesionales universitarios no contribuyentes.

Considerando: la conveniencia de ampliar el plazo señalado, para facilitar el cumplimiento de la mencionada obligación.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de agosto de 1973, el plazo establecido por el artículo 3.o del decreto número 426|973 de 14 de junio de 1973.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — MANUEL RAUL PAZOS.

6

Resolución 1.265|973. — Se cancela la autorización concedida a la titular de la Agencia de Papel Sellado y Timbres N.o 299.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de julio de 1973.

Visto: estos antecedentes por los que la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos, da cuenta del funcionamiento irregular de la Agencia de Papel Se-

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 13 de julio de 1973, se publicó en el numeral 31, el decreto 542|973 por el que se aprueban las tarifas de los servicios que presta la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. En dicha publicación se padecieron los siguientes errores: en la página 157—A, artículo 1.o, donde dice: "Apruébase...", debe decir: "Apruébanse...".

En la misma página donde dice: "501 en adelante", debe decir: "501 Kwh en adelante".

En la página 158, 2.a columna, Tarifa 1, donde dice: "Estas tarifas se compondrán de:", debe decir: "Esta tarifa se comprondrá de:".

En la misma página, Tarifa 1.5, donde dice: "Las llamadas que excedan de las 150 llamadas establecidas...", debe decir: "...de las 150 establecidas...".

En la página 159, 1.a columna, donde dice: "Tarifa 4.1 en Circuitos Simples", debe decir: "En Circuito Simple".

En la misma página, 2.a columna, numeral 7, donde dice: "De 101 a 150 KM" 10.1", debe decir: "De 101 a 150 Km. 10".

Quedan hechas las salvedades.

llado N.o 299 cuya titular es la señora Elena Sena de Pemper.
Resultando: que la titular de la referida Agencia no retira valores desde el 22 de julio de 1963.
Considerando: que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 del decreto de 14 de julio de 1959, corresponde que el Poder Ejecutivo, proceda a cancelar la autorización oportunamente concedida.
Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cancélase definitivamente la autorización concedida a la señora Elena Sena de Pemper para actuar como titular de la Agencia de Papel Sellado y Timbres N.o 299, previo arqueo de Caja y Valores.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección General Impositiva. — **BORDABERRY.** — MANUEL RAUL PAZOS.

7

Resolución 1.266|973. — Se regulariza el cargo de un Guarda de Vigilancia de 2.a de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de julio de 1973.

Visto: las presentes actuaciones por las que el funcionario contratado de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Andrés Laguna Russo, solicita se le regularice en el cargo cuyas funciones efectivamente desempeña.
Resultando: que siendo titular de un cargo de Guarda de Vigilancia de 2.a, Código Ad, Grado 5, desempeña funciones de Guarda de Operaciones de 3.a, Código Ad, Grado 7 desde el mes de diciembre de 1964.
Considerando: lo dispuesto en el artículo 31 de la ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964, que dice que, a los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas: "se les asignará el escalafón, categoría y grado que corresponde de acuerdo con las tareas y sueldo de contratación que tengan a la fecha de esta ley".
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Asesoría Jurídica, Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turnos.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asimílase a un cargo de Guarda de Operaciones de 3.a, Código Ad, Grado 7 al actual Guarda de Vigilancia de 2.a, Código Ad, Grado 5 de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Andrés Laguna Russo.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — **BORDABERRY** — MANUEL RAUL PAZOS.

8

Resolución 1.267|973. — Se incluye a la Comisión Interventora, ley N.o 14.038, Frigorífico Melilla (ex Frigorífico Sudamericano), en el régimen de financiación para la industria frigorífica establecido por el decreto N.o 402|971.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 19 de julio de 1973.

Visto: la comunicación del Banco de la República Oriental del Uruguay, dando cuenta de la inclusión, por parte del Ministerio de Industria y Comercio a la "Comisión Interventora, ley N.o 14.038, de 19 de octubre de 1971, Frigorífico Melilla (ex Frigorífico Sudamericano)", en la nómina de las empresas oficialmente autorizadas para acogerse total o parcialmente al decreto del Poder Ejecutivo, N.o 402|971, de 30 de junio de 1971 y disposiciones complementarias, en las mismas condiciones determinadas para los demás frigoríficos intervenidos.
Considerando: que el artículo 30 del decreto N.o 402|971, de 30 de junio de 1971 relativo al financiamiento de la industria frigorífica, faculta a los frigoríficos intervenidos por el Estado hasta tanto no se proceda a su reestructuración a regirse por el sistema establecido en el mismo, en forma total o parcial, mediante resolución expresa de los Ministerios de Economía y Finanzas, Industria y Comercio y Ganadería y Agricultura.
Atento: a lo informado por el Banco de la República Oriental del Uruguay, el Instituto Nacional de Carnes y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Inclúyase a la Comisión Interventora, ley número 14.038, de 19 de octubre de 1971, Frigorífico Melilla, (ex Frigorífico Sudamericano) en la nómina de empresas oficialmente autorizadas para acogerse al régimen establecido por el decreto N.o 402|971, de 30 de junio de 1971 en las mismas condiciones determinadas para los demás frigoríficos intervenidos.

2.o Comuníquese y archívese. — **BORDABERRY.** — MANUEL RAUL PAZOS. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9

Decreto 581|973. — Se aprueba el proyecto de reglamentación para el pago de horas extras elevado por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 19 de julio de 1973.

Visto: el artículo 619 de la ley N.o 14.106, de fecha 14 de marzo de 1973, que establece: "Facúltase al Instituto Nacional de Viviendas Económicas para abonar horas extras a sus funcionarios cuando la realización de los planes de viviendas exigieran su utilización fuera del horario habitual, conforme a la reglamentación que a iniciativa de INVE apruebe el Poder Ejecutivo. En ningún caso esta compensación excederá el 33 o|o (treinta y tres por ciento) del sueldo básico del funcionario, y por la realización de dos horas adicionales de labor".
Resultando: I) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma legal transcripta, el Directorio de dicho Organismo procedió a formular la pertinente reglamentación gestionando, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, la aprobación del Poder Ejecutivo;
II) Que la Asesoría Letrada de este Ministerio no tiene observación que formular al proyecto de reglamentación para el pago de horas extras, elevado por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, de acuerdo al artículo 619 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973.
Considerando: que procede aprobar, mediante decreto, la reglamentación formulada por el Directorio del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese para los funcionarios del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, de los Escalafones Técnico Profesionales, Especializado, Administrativo y de Servicio, cuando la realización de los Planes de Viviendas, exigieran la utilización de dichos funcionarios fuera del horario habitual, un régimen de horas extras el que será cumplido y abonado conforme al presente Reglamento.

Art. 2.o El horario extraordinario, que no podrá sobrepasar de dos horas diarias, se ajustará a las necesidades del Servicio, cumpliéndose en las horas que se establezcan a esos efectos.

Art. 3.o Durante el cumplimiento de las horas extras, el funcionario no podrá salir de la Oficina por razones particulares. No se considerará como tiempo efectivamente trabajado, las circunstancias de encontrarse a la orden pero fuera del Organismo.

Art. 4.o La Dirección de INVE regulará la realización de horas extras atendiendo al rendimiento de los funcionarios.

Art. 5.o Los funcionarios del Instituto Nacional de Viviendas Económicas en comisión en otras reparticiones públicas, no tendrán derecho a acogerse a este régimen.

Art. 6.o Durante las licencias anuales ordinarias, el horario extraordinario cumplido, se liquidará en proporción a los días de licencia anual que tomen, sin que el funcionario deba compensar el horario extraordinario correspondiente a la misma, siempre que regularmente cumpla horas extras.

Art. 7.o Los cómputos de horas extras se harán por horas enteras prescindiéndose de fracciones menores de una hora. Cada hora extra no compensada ni trabajada no será abonada.

Art. 8.o El horario extraordinario de labor que debidamente autorizado se cumpla fuera del horario extraordinario previsto, sera franqueado como horas extras de acuerdo a este Reglamento.

Art. 9.o La Dirección y los Jefes de Departamento serán responsables directos del cumplimiento del presente Reglamento.

Art. 10. El funcionario que debidamente autorizado por Autoridad competente, desempeñe un cargo de jerarquía superior al del que es titular y que dicho desempeño interino dé derecho a percibir diferencia de sueldo, la retribución por el horario extraordinario estará de acuerdo con la dotación del cargo ocupado interinamente.

Art. 11. Las horas extras serán abonadas a los funcionarios en proporción al sueldo básico, sin que dichas horas extras puedan superar los porcentajes y montos establecidos en el artículo 619 de la ley N.o 14.106.

Art. 12. Los funcionarios contratados por honorarios a full-time o a for-fait, no podrán percibir horas extras.

Art. 13. El funcionario que regularmente cumpla horas extras y que debiere faltar a su trabajo por razones de enfermedad, podrá compensar las horas extras que no hubiera podido cumplir en dicho período.

Art. 14. No podrán realizar horas extras, los funcionarios que hubieren merecido una calificación inferior a la normal, en el ejercicio inmediato anterior calificado. No obstante, la Dirección del INVE podrá rever, trimestralmente, la situación de los funcionarios.

Art. 15. (Disposición transitoria). — Las horas extraordinarias cumplidas por los funcionarios de INVE a partir del 1.o de enero de 1973, se liquidarán y pagarán exclusivamente conforme al presente Reglamento, y su cómputo —en el interín— se efectuará de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Art. 16. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY** — **EDUARDO CRISPO AYALA.**

10

Resolución 1.268|973. — Se autoriza a la Prefectura Nacional Naval para proceder a la ocupación de un predio propiedad del Estado, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de julio de 1973.

Visto: la gestión promovida por el Ministerio de Defensa Nacional para que se le ceda a la Prefectura Nacional Naval, la fracción N.o 2 (dos) del predio empadronado con el N.o 3.322, que figura en el Plano H—7.401 que luce a fojas 8 de estas actuaciones, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, a efectos de edificar en la misma, la Sede de la Prefectura del Puerto de Paysandú;

Resultando: I) Que el predio de que se trata, padrón número 3.322, fue expropiado para la construcción del Puerto de Paysandú, y reservado para edificar, en el mismo, las Oficinas locales de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas;

II) Que la mencionada Dirección manifiesta que no tiene inconveniente en que se proceda en la forma solicitada, en razón de que el área de la fracción N.o 1 del mencionado predio es suficiente para realizar las construcciones previstas para sus Oficinas;

III) Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas, expresa que no tiene observaciones que formular a la solicitud de referencia.

Considerando: que corresponde proceder en consecuencia.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Prefectura Nacional Naval para proceder a la ocupación del predio propiedad del Estado, padrón N.o 3.322 ubicado en la Primera Sección Judicial del referido Departamento, que figura en el Plano N.o H—7.491 que luce a fojas 8 de estas actuaciones, con un área de 1.969 metros y 88 centímetros deslindando de la siguiente forma: 22 metros al Oeste, con frente a la calle Presidente Viera; al Norte 89 metros 54 centímetros lindando con la fracción N.o 1 del mismo predio; al Este 22 metros con frente a la calle Colonia y 89 metros con 54 centímetros con frente a la calle Sarandí.

2.o Procédase a efectuar las anotaciones pertinentes en el Registro de la Propiedad Inmueble del Ministerio de Obras Públicas, y en el de la Dirección General de Catastro y Administración Nacional de Bienes del Estado.

3.o Comuníquese y pase a la Dirección General de Catastro y Administración Nacional de Bienes del Estado, a los efectos dispuestos. Cumplido, devuélvase. — **BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

11

Decreto 582|973. — Se autoriza a la Comisión Honoraria del Azúcar, a disponer de determinada cantidad para cumplir con el Presupuesto de Sueldos y Gastos de su Organismo a regir durante el Ejercicio 1973.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 19 de julio de 1973.

Visto: los antecedentes elevados por la Comisión Honoraria del Azúcar, relacionados con el Proyecto de Presupuesto de Sueldos y Gastos de su Organismo a regir durante el Ejercicio 1973.

Resultando: I) Para que dicha Comisión pueda cumplir con las funciones y tareas a su cargo, es necesario autorizarla a disponer del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, las cantidades indispensables a tal fin.

II) Los aumentos proyectados para las retribuciones personales de cada cargo se rigen por idénticos principios a los aplicados en el Presupuesto General de la Nación y en particular en el Ministerio de Industria y Comercio.

Considerando: que el monto del proyecto de presupuesto de funcionamientos sometido, importa una cifra del 7 o|o (siete por ciento) de las recaudaciones estimadas que administra la Comisión Honoraria del Azúcar.

Atento: a lo establecido en la ley N.o 11.448 de fecha 12 de junio de 1950 y su decreto reglamentario de fecha 6 de agosto de 1952.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Comisión Honoraria del Azúcar, a disponer de hasta la cantidad de $ 158:738.575.00 (ciento cincuenta y ocho millones setecientos treinta y ocho mil quinientos setenta y cinco pesos), en los gastos de su funcionamiento durante el Ejercicio 1973 (1.o de enero a 31 de diciembre), según la distribución contenida en el Presupuesto anexo.

Art. 2.o El importe autorizado se afectará al Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar (artículo 17, inciso 2 y artículo 18, inciso d, del decreto de 6 de agosto de 1952).

Art. 3.o Son aplicables a este presupuesto las disposiciones pertinentes contenidas en la ley N.o 14.106 de 20 de marzo de 1973, sobre Sueldos, Gastos e Inversiones.

Art. 4.o La Comisión Honoraria del Azúcar, queda autorizada a disponer de las economías que se hubieren producido en presupuestos anteriores, para atender las mayores erogaciones imprevistas que requiera el cumplimiento de sus cometidos esenciales.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12

Resolución 1.271|973. — Se llama a concurso de obras inéditas en prosa y en idioma español, sobre el tema: "Herrera: hombre de pensamiento y acción".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de julio de 1973.

Visto: que el día 22 de julio próximo se conmemora el centenario del natalicio del doctor Luis Alberto de Herrera.

Resultando: que, por múltiples razones de diversa naturaleza, debe profundizarse en el análisis de los valores permanentes de la cultura nacional, entendida ésta en su acepción más amplia, como quehacer de quienes han contribuído relevantemente a definir el perfil interno e internacional de la República con proyección histórica, y a que aquel deber conlleva naturalmente, el de difundir tales valores con el objeto de reafirmar la conciencia colectiva de la nacionalidad.

Considerando: I) Que la personalidad de Luis Alberto de Herrera —hombre de pensamiento y de acción gravitantes en el destino nacional— merece erigirse en objeto del análisis y divulgación que se preconizan.

II) Que por haber transcurrido la vida del doctor Herrera en el fragor de la lucha política, las pasiones de signo opuesto que suscitó su acción en la vida pública han restringido inmerecidamente la estimación de su pensamiento, al núcleo naturalmente pequeño de los estudiosos que se especializan en las disciplinas históricas y sociales.

III) Que por ser él pensamiento del doctor Herrera inspirador de una sustanciosa producción bibliográfica y de una acción política que concitó apoyos multitudinarios y pesó decisivamente en el proceso histórico nacional, corresponde ya, a esta altura del tiempo, principiar una tarea de ponderación que trascienda, con la mayor objetividad posible, la crítica de sus contendores o la preocupación apologética de los que en vida le fueron adictos.

IV) Que en su singular trayectoria, Herrera unió a las condiciones ya señaladas de hombre de pensamiento, las de hombre de acción, como periodista, diplomático, además de legislador, gobernante y político, aspectos no siempre conocidos e investigados en su integridad.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Llámase a concurso de obras inéditas en prosa y en idioma español sobre el siguiente tema: "Herrera: hombre de pensamiento y acción".

2.o Establécense para dicho concurso las siguientes bases:

a) Los trabajos se podrán presentar hasta el día 22 de julio de 1974 a las 18 horas en la sede del Ministerio de Educación y Cultura, Sarandí 450, firmados únicamente con seudónimos, en sobre cerrado y lacrado dentro del cual —en otro sobre cerrado y lacrado— constará en su interior el nombre y apellido del autor, identificación documental y dirección (calle, número, localidad y país).

b) Los trabajos —que no tienen límite en su extensión— deberán ser presentados en un original y dos copias en hojas de papel formato oficio escritas a máquina, doble espacio y de un solo lado, dejando un margen en blanco a la izquierda de cinco centímetros con un mínimo de veinticinco líneas y un máximo de treinta.

c) Se establece como único premio la cantidad de pesos 1:000.000.00 (un millón de pesos).

d) El trabajo que resulte premiado será editado por el Estado, a través del Ministerio de Educación y Cultura. Doscientos ejemplares de dicha edición serán entregados al autor, libres de todo costo y con la indicación expresa de que no podrán ser comercializados.

e) El hecho de presentarse a este concurso importa, para quien resulte ganador, la cesión de los derechos de autor a favor del Estado.

f) El jurado que entenderá en este concurso estará integrado por tres miembros que designará el Ministerio de Educación y Cultura con una antelación no menor de treinta días a la fecha del cierre del período de presentación.

g) El fallo del jurado, que podrá ser emitido por simple mayoría, será inapelable y no dará lugar a reclamación de especie alguna, debiendo pronunciarse dentro de los sesenta días siguientes al 22 de julio de 1974. Este plazo podrá prorrogarse en treinta días más, si la complejidad del estudio de las obras presentadas diera lugar a ello, y a tal efecto lo solicitará el jurado con una antelación de diez días al de la fecha del primer vencimiento.

3.o Dispónese que el importe del premio, por la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), será atendido con cargo al Rubro 7 "Transferencias", Letra e) "Premios y Remuneraciones a la Labor Intelectual" del Programa 11.16, ejercicio 1973, debiéndose por la vía pertinente tomar las medidas del caso a los efectos de la reserva en el rubro que se indica.

4.o Dispónese que el Ministerio de Educación y Cultura provea lo necesario para la atención y funcionamiento del jurado actuante en este concurso.

5.o Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento la Dirección de Administración del Ministerio de Educación y Cultura y la Contaduría Central del mismo, a todos sus efectos y cumplido archívese. — BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Decreto 586|973. — Se autoriza a las empresas industriales a convenir con su personal la realización de horas complementarias de trabajo que permitan recuperar lo perdido debido a la labor irregular surgida a partir del 27 de junio de 1973.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 20 de julio de 1973.

Visto: las circunstancias que a partir del 27 de junio pasado, alteraron la normal actividad laboral de importantes sectores de la industria del país.

Considerando: I) Que los perjuicios generales derivados de esta situación, hacen aconsejable la adopción de medidas extraordinarias que propicien en lo posible su regularización y recuperación.

II) Que importantes sectores de trabajadores han solicitado se les permita convenir un sistema de trabajo que los faculte a recuperar los jornales perdidos.

III) Que deben darse por ocurridas las causas de fuerza mayor que habiliten en forma transitoria la complementación de los horarios y jornadas de trabajo que rigen según las normas laborales vigentes.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 7.o y 168, inciso 17 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a las empresas industriales a convenir con su personal obrero, administrativo y de supervisión que así lo desee la realización de horas complementarias de trabajo efectivo que permitan recuperar las horas de trabajo perdido como consecuencia de la situación laboral irregular surgida a partir del día 27 de junio de 1973.

Art. 2.o Dichas horas complementarias no podrán exceder de dos por cada jornada de trabajo de ocho horas, y serán abonadas a salario normal, es decir, sin el aumento previsto para el pago de horas extras, por las disposiciones vigentes, Consejos de Salarios y Convenios.

Art. 3.o Para las empresas que trabajen media jornada los días sábados, el máximo de horas complementarias en dichas jornada podrá ser de hasta 6 horas; y para las empresas que no trabajen los días sábados, el horario complementario en dicha jornada podrá ser de hasta 10 horas.

Art. 4.o En ningún caso se podrán trabajar horas complementarias en los días de feriado obligatorio.

Art. 5.o Las cargas sociales y fiscales que se generen por horas complementarias serán liquidadas sobre el monto total de los jornales efectivamente abonados.

Art. 6.o La autorización prevista en el artículo 1.o tendrá vigencia por un plazo máximo de 60 días a partir de la fecha de la presente disposición, debiéndose en todos los casos efectuar la correspondiente comunicación al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 7.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — **BORDABERRY**. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

14

Decreto 587|973. — **Se suspenden por un plazo de 15 días, todos los lanzamientos contra arrendatarios o subarrendatarios de fincas urbanas o suburbanas destinadas a casa-habitación.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 20 de julio de 1973.

Visto: lo dispuesto en la ley N.o 14.124, de 16 de mayo de 1973, modificativa de la ley N.o 14.108, de 5 de abril de 1973, que suspendió hasta el 30 de junio de 1973, los lanzamientos, contra arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores de fincas destinadas a casa-habitación.

Resultando: que el Poder Ejecutivo ha concedido prioridad a la construcción de viviendas, por lo que, dentro de los planes previstos, la creciente disponibilidad de nuevos núcleos habitacionales asegurará una fluída oferta de casas-habitación.

Considerando: I) Que por Mensaje elevado el 7 de junio de 1973 al Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo propuso una prórroga de los lanzamientos de fincas urbanas con destino a habitación, en beneficio de aquellos ahorristas amparados a los mecanismos previstos en el Plan Nacional de Vivienda;

II) Que es indudable que las circunstancias actuales por las que atraviesa el país, el lanzamiento de los arrendatarios y subarrendatarios de fincas urbanas y suburbanas destinadas a casa-habitación configurarán una grave conmoción interior; de imprevisibles consecuencias, que el Poder Ejecutivo tiene el poder-deber jurídico de evitarla;

III) Que, encontrándose en elaboración normas que dan una solución definitiva y que reunirán en un cuerpo orgánico una regulación general sobre el problema, de manera de recoger la experiencia acumulada a través de ordenamientos que la realidad social y económica ha superado repetidamente.

Atento: a lo dispuesto en el inciso 17 del artículo 168, de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Suspéndense por un plazo de 15 días a partir de la vigencia del presente decreto, todos los lanzamientos contra arrendatarios o subarrendatarios de fincas urbanas o suburbanas destinadas a casa-habitación.

Art. 2.o El presente decreto entrará en vigencia desde su fecha.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — **BORDABERRY**. — MARCIAL BUGALLO. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

15

Decreto 583|973. — **Se reglamentan varios artículos de la ley N.o 14.106 referente al pago de las multas por infracciones a lo dictaminado en el Registro de Hoteles, Pensiones y Afines.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 19 de julio de 1973.

Visto: los artículos 301, 302, 305 y 306 de la ley número 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Considerando: necesario reglamentar las referidas normas para su ejecución.

Atento: a lo dispuesto por el numeral 4.o del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los importes que resulten del pago de las multas a que refieren los artículos 301, 305 y 306 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, deberán hacerse efectivos en el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo en la forma que se establece en el presente decreto.

Art. 2.o A tales efectos los obligados al pago de dichas multas, deberán presentar la declaración jurada de liquidación correspondiente, en la Dirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en formularios por triplicado que proporcionará dicha Oficina, abonando el total de lo liquidado en la Tesorería de la misma.

Art. 3.o Dichas declaraciones juradas así como los recaudos que acrediten el pago de las multas de referencia, que también deberán extenderse por triplicado, deberán presentarse, conjuntamente con la documentación correspondiente para su inscripción o reinscripción en su caso en el Registro de Hoteles, Pensiones y Afines, creado por el artículo 76 de la ley N.o 13.659 de 2 de junio de 1968, a cargo de la Dirección de Registro y Contrataciones del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, la que previo contralor de haberse efectuado el pago en forma, registrará la respectiva inscripción o reinscripción, devolviendo la documentación que corresponda al interesado, conjuntamente con el duplicado de los referidos recaudos y archivando el original de éstos, quedando los triplicados de los mismos, depositados en la Dirección de Servicios Administrativos del Ministerio.

Art. 4.o La Dirección de Registro y Contrataciones elevará trimestralmente a la Dirección de los Servicios Jurídicos del Ministerio, una relación de los establecimientos que no hayan efectuado el pago de las multas por reinscripción tardía, a los efectos de lo determinado en el artículo 302 de la ley que se reglamenta.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — **BORDABERRY**. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

16

Decreto 584|973. — **Se amplían los cometidos de la Comisión Delegada instituída por el decreto 610|970, con el fin de asesorar en lo relativo al transporte aero-comercial.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de julio de 1973.

Visto: el decreto N.o 610|970 de 26 de noviembre de 1970 y sus modificativos Nos. 493|971 y 46|972 de 5 de agosto de 1971 y 20 de enero de 1972, respectivamente.

Considerando: I) Que corresponde revisar y actualizar

técnica y jurídicamente todos los convenios bilaterales, concesiones y autorizaciones vigentes con países y empresas extranjeras.

II) Que a tales fines se hace necesario ampliar los cometidos de la Comisión Delegada a que refiere el Visto del presente decreto, con el fin de que asesore al Poder Ejecutivo en todo lo atinente a la formación de los instrumentos internacionales y administrativos relativos al transporte aero-comercial.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíanse los cometidos de la Comisión Delegada instituída por decreto N.o 610|970 de 26 de noviembre de 1970 y sus modificativos y ampliatorios, con los siguientes:

1) Revisar las normas de Política Aeronáutica en materia de transporte aero-comercial aconsejando las adecuaciones que correspondan a la luz de las nuevas técnicas y normas que propendan al desarrollo y defensa de los intereses nacionales.

2) Asesorar al Poder Ejecutivo proponiendo la actualización técnica y jurídica de todos los Convenios Bilaterales de Navegación Aérea de las concesiones y autorizaciones operativas, celebrados con otros países u otorgados a empresas extranjeras y en todos aquellos a celebrarse u otorgarse.

Art. 2.o Modifícase el artículo 2.o del decreto número 610|970, de 26 de noviembre de 1970, que quedará redactado así: "La citada Comisión Delegada estará integrada por el señor Director General de Aviación Civil del Uruguay, en representación del Poder Ejecutivo, quien la presidirá; un representante de cada uno de los siguientes Organismos: Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comando General de la Fuerza Aérea, Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea y Dirección General de Aviación Civil del Uruguay. Los Organismos mencionados designarán al mismo tiempo representantes alternos para los casos de impedimento de los titulares".

Art. 3.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay. — **BORDABERRY.** — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — JUAN CARLOS BLANCO. — WALTER RAVENNA.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 5 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se conceden varias solicitudes de registro de Marcas (*)

En Montevideo, a los 29 días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se detallan:

"Beltonal", acta N.o 107.096, solicitada por la firma Leopoldo Belieres, de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir los artículos comprendidos ne la clase 9.

"Aquidar Roche", acta N.o 129.623, solicitada por la firma Roche International Ltda., de Hamilton, Bermuda, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Diazebrum", acta No 111.952, solicitada por la firma Laboratorios Bago S. R. L., de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9

"Dermatopol", acta N.o 129.753, solicitada por la firma Nelly Lodeiro de Riviere, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Trifaclox", acta N.o 130.181, solicitada por la firma Laboratorios Bago Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Agropecuaria de Mandatos y Servicios, de Buenos Aires, para distinguir únicamente "antibióticos", comprendidos en la clase 9.

"Pintón" (descripta y facsimilada a fs. 1), acta N.o 139.724, solicitada por la firma Cinzano Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir únicamente Bebidas Compuestas de Gin con limón, comprendidos en la clase 2.

"Laxapill", acta N.o 128.901, a favor de la firma Warner - Lambert, Company, antes Warner - Lambert Pharmaceútica Company, de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Bencasy", acta N.o 115.686, solicitada por la firma Jorge Engel, de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir: "confecciones sastrería, modas, telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería", comprendidos en las clases 4 y 5.

"Acaprin", acta N.o 126.868, solicitada por la firma Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Leverkusen de Alemania, para distinguir "medicamentos para hombres y animales, desinfectantes, medios de conservación de comestibles", comprendidos en la clase 9.

"Ergoran", acta N.o 130.054, solicitada por la firma Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Leverkusen, Alemania, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Merinax", acta N.o 122.169, solicitada por la firma Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales S. A. I. C. F. e I., de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Gynotonin", acta N.o 104.841, solicitada por la firma Schering Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania, para distinguir: "medicamentos, productos químicos para fines medicinales e higiénicos, drogas farmacéuticas y preparados farmacéuticos, emplastos, algodón para vendajes, medios para exterminar animales y plantas, desinfectantes", comprendidos en la clase 9.

"Weberlan", acta N.o 129.957, solicitada por la firma Weber S.R.L., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JORGE L. PRESNO HARAN.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 17 de julio de 1973

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 272 — Montevideo, Viernes 27 de Julio de 1973 — Núm. 19082

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.200.00
Por año	" 9.500.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8 400 00
Por año	" 16.800 00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20 60 por ejemplar y por día. El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180 60
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450 00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años ..	" 900 00
De más de cinco años ..	" 1.300 00
De más de diez años ..	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado)	$ 1.500 00
1955	" 1.500 00
1969	" 1.670.00
1970 (1.er semestre)	" 1.500 00
1970 (2.o semestre)	" 2 200 00
1971 (1.er semestre)	" 2.900 00

Encuadernados

1965	$ 2 000 00
1966	" 2.000 00
1967	" 2 460 00
1968	" 3 558 00
1969	" 3 300 00
1970 (1.er semestre)	" 2 400 00
1971 (1.er semestre)	" 4 500 00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se les entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 913458.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta .. $ 1:000 000 00	....	$ 55 000 00 la página
De $ 1:000 001 00 " .... " 2:000 000 00	....	" 63 000 00 " "
" " 2:000 001 00 " .. " 5:000 000 00	....	" 72 000 00 " "
" " 5:000 001 00 " .... " 10 000 000 00	....	" 81 000 00 " "
" " 10:000 001 00 " ... " 20 000 000 00	....	" 90 000 00 " "
De un capital mayor de .. " 30 000 000 00	....	" 99 000 00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 al valor de la página cada $ 10:000.000.00 mas de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CATALINO CARNALES (S.188|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10871 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SARA RODRIGUEZ (S.232|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10795 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DURZO (S.222|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Blanca Pereda Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10716 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FALBO (S|414|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000.— 30|pub 9081 My 31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MISOL FARO (Ficha E.2.416|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11920 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JESUS GUTIERREZ de FERREIRA (E.652|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11870 Jl 25-v.ag|7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA MORETTI (E.584|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10798 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL o ADOLFO ARIEL CAMPELO VITOLA, (E. 878|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10797 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v-jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON AMESTOY (E.680|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 14 de mayo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $6.000 10|pub. 10796 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v-jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ROGGEN GOMALO o SOMALO (E|850|73) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria. — Montevideo, junio 27 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 11650 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GOLINO BARBATO (E.654,73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11231 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO RICHOTI ISOLERI SORRACO (E.936|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11232 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MENTASTE PEREZ (Ficha E.1314-972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1972. — (Firma ilegible), Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11065 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA o SILVIA MABEL VALIENTE BELLO (E. 734|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10830 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ENRIQUE CASSARINO o CASARINO BERRUTTI (L.o 61, F.o 562), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10828 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SAGARRA LENZI (454|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11940 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TAUBER GRUBICH (264 - 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11270 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARX OXILIA u OXILIA CATTANEO (Ficha 508|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11024 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRA ELIZARI de PICORNELL (258|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11269 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PUCCIANO REBAGLIATTI (140|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11271 Jl.23 v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA CROSA de ZUNINO (244|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11272 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO RAMOS FILIPPINI (242|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11091 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ANTONIO SANGIOVANNI (178|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10889 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ QUIJANO (616|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10890 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONCIA YENTA o GENTA de GONZALEZ (584|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10891 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA CARRANO de GIOBERTI (254|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11023 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MOREIRA PEREZ (248|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11022 Jl.23 v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MORALES DELGADO (Ficha 80|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a la heredera del causante María Pura Morales Rodríguez bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le nombrará curador de bienes (artículo 1070, 1071 del C. Civil, artículo 307 inciso 2.o, 1067, 1069 y concord

dantes del C.P.C.). — Montevideo, abril 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 30.000 30|pub. 10011 Jn.13.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA GARCIA de FERNANDEZ, RAFAEL FERNANDEZ y JOSE MARIA FERNANDEZ GARCIA (206|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 8567 My.24-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANDALO CESAR FERRARO SALVA (S|146|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11941 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VARELA de RODRIGUEZ (S. 68|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11279 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA DROGHI MASSOBRIO o MASOBRIO (S. 558|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11273 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORRES FRONTERA (S. 170|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11274 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCAGLIONI y LEONILDE o LEONILDA SCAGLIONI de CINA (S. 350|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11016 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS AZZI DERGAM (S. 4|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11018 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS MONTESANO LAGATTA (S. 126|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11094 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de MARIA GARELLO de FERNANDEZ (S. 478|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11095 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA NORIA MARRERO de RODRIGUEZ ANIDO (S. 124|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11096 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA CATALINA PREDARI PICHON (S. 154|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11097 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ (S. 136|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10884 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO CORNELLI CASTRO (S. 472|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10867 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO HILARIO DELGADO (S.208|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10713 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA PEREZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11869 Jl|25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ REGUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11234 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR PRIOLO LAZZANO o PRIOLO RIZZA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10842 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO ZORRILLA de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10873 Jl.23-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZELMIRA PEREZ SIFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10874 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO ROLANDO CAMAROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11764 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO ANFOSSI DEPRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11765 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE MARIA FUENTES de ALTEZOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11766 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS VARELA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11767 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL LAPROVITERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10799 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO AQUINO ECHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10718 Jn.25.v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE AVELINA o AIDEE AVELINA BUENAVENTURA ZUCCO o ZUCCO VALERDE o VELARDE de VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11745 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA JUANA CARBONELL GUTIERREZ (S|202|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11763 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO BARBE y AIDA STEFANO de BARBE (S|170.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11761 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JOHN PODOLTER de SPITZER (S|112 973, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11756 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FERNANDEZ o FERNANDEZ SA o SAA de MARIÑO (S|222|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11755 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE YUST o JUST (S|186|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11753 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASQUALE COLAZILLI o COLAZZILLI o COLOZILLI (S|96|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 11752 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ VAL (S|220|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11750 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PARADEDA o PARADEDA OLIVEIRA (S.134|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10770 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA MARTINEZ de GONZALEZ (S. 198|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10750 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRESENCIO LUISI GAMERO (S.196|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10746 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAMIRO IGLESIAS (S.218|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10747 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA ESTHER CRIADO de GONZALEZ (S. 184|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10736 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE GARAT (A|176|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11934 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNA o FORTUNATA GATTO de MORELLI (A|142|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10 pub. 11955 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASCENCION o ASUNCION DUQUE de DE HORNO o DE DEARMAS o DEARMAS o DE-ARMAS o DE ARMA y de MARIO DEARMAS o DEARMA o DE ARMAS o DE ARMA (A.202|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 11884 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOTANICO CRISTIAN SIMON MASSA, (A-594|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Heber Botánico Simón Costa, para que en el mismo plazo manifieste si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 11222 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LEMA LEMA de GROSSO (A.152|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10763 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CASTELLANOS (A|126 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000.— 30|pub. 8979 My.30-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BALLESTA SAGASTE, (A 186|73), citándose y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10959 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ARNOLDO SEOANE CASAVIEJA (F. 314|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11924 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ROBLEDO de OLIVERA (F. 376|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11923 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MILTON GARCIA OLIVIERI, (F 384|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 10947 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ COZZOLINO de BAFFA, (F 354|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10960 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO LA CRUZ, (F 390|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 11235 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MIGUES BONILLA, (F 362|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11236 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO YANIERO de PASTORINO, (F 806|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 11237 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CALATRONI de OLIVER, (F 350|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10831 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CALERO, (F 366|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10832 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESPERANZA GARCIA de SALVARREY, (F 184|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10834 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DEBONE de ELOLA, (F 278|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 10833 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ULICER o JUAN RIGUETTI BALADAN (F|322|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11741 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONERCIO SUAREZ (F.358|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10808 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SIERRA RODRIGUEZ de PICON BERDEJO o VERDEJO (F.330|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10802 Jn.25.v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL o PEDRO GABRIEL ARBIZA ARBIZA (F.368|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10801 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PEREIRA (A. 62|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11876 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LUCIA o JUANA SEUANEZ de HOUNIE (A.202|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11868 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NARTALLO SAGASTA (A.176|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11885 Jl.25-v.ag 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUZBEL LAURO o JUAN LAURO GARGIULLO BARRETTO (A.188|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11886 Jl|25-v.ag.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VILLAR VALVA o JOSE MARIA VILLAR, (A 318|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10970 Jl.23-vc.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO, (A 332|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 10967 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LAVANDEIRA o LABANDEIRA GONZALEZ, (A 134|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10966 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL FERRANDO FERRARO, (A 214|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10965 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, (A 246|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 10964 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA CACERES de UGOLINI, (A 144|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10963 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA BUFFELLI MALVICCINI o MALVICINI (A|196|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10961 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CARBONELL (A|178|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11238 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE PAEZ de ASENCIO (A|34|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10928 Jl.23-v.ag 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ASENCIO o ASENCIO MARTINEZ (A|34|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 10929 Jl.23-v.ag 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOFORO ANTONIO KIRAZOPULOS DEMETRIA (A.190|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10807 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERNANDEZ (A.162|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10805 Jn.25.v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUERINO DI PIETRO DI SISTO (A.120|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10804 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO GARCIA o GARCIA QUINTELA (S|147|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11223 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MILBURN o MILBURN de TAYLOR o KATHRYN STEELE MILNURN de TAYLOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 7833 My.17-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANSELMA MACHADO de MORI (S|79|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11224 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MAYA FERNANDEZ o JACINTO MAZA o MAYA (S.367|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11225 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN VIFORCOS (S|171|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 25 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11226 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA EUGENIA FUSARI o FUSARI BOTTARO (S 169|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10826 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO VALIENTE (S|131|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10827 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DEBENEDETTI (S|471|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11742 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BAUTISTA CORDANO GIORELLO o JOSE BAUTISTA CORDANO o JOSE B. CORDANO (S.195|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 11739 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BERTACCHI BABONI (S.167|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10794 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE DOMINGA LURAGHI de LYSON (S.353|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 9317 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CRAMPTON (E|3449|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11227 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANASTACIO o ANASTASIO LISTA BONILLA y GUADALUPE TEJERA MARRERO de LISTA (E.865|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 10815 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DOTTI GIOSSI (E|875|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11228 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIADA o ANUNCIADA DURAN de RODRIGUEZ (Ficha E|1039|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11229 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión JORGE o JORGE FRANCISCO FRANCIS YARYURA (Ficha E|1115|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11230 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión VIRGILIO LORENZO TURCATTI (E.857|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10829 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANACLETO o ANACLETO MARTINEZ de BERGALLO (207|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 11939 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE FULGENCIO ROCHA PERDOMO, EULALIO ROCHA o ROCHA LAURNAGA, GUALBERTA ROCHA de BELTRAN y LIBERATA MARGARITA o BERNARDA LAURNAGA o LAURNAJA de ROCHA (69|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11938 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MORDKA LEON o LEIBUS LICHTENSTEIN o LICHTENSZTEIN DOBSKEY o DOBEKEY o DOBSKY (529|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11707 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA BELLMUNT de LAPORTE o ANA BELLMUNT y GOLORONS BATLLORI de LAPORTE (219|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1973 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11266 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA JOSEFA VANRELL de AMATTI (217-1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11268 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VILARRUBIAS SALAS (155|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11092 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FRAGA de COSTA (63|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10892 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de INES TRIGO RODRIGUEZ de SANTOS SILVEIRA (S|195|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11942 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA WEINBERG de LEANDER (S. 199|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11280 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBINO DIAZ (S. 45|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11019 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DEUTSCH (S. 197-73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11020 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO OLAECHEA ZUBIZARRETA (S. 499|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11021 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesin de JOAQUINA PEÑA de MARTINEZ (S. 87|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11098 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE DE FEO VARELA (S. 521|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10886 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ETHEL MACHIN (S. 153|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10887 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN BRUCKENSTEIN KLEIN (S. 207|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10885 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA MARGARITA BARBIERI GRECCO (S. 177|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10866 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO COMESAÑA SCALABRINO (S. 203|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11708 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEDICACION HORTENSIA de REBOLLEDO de GONZALEZ (S.475|970), citando. se a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1973 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10712 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBINACCI FLORIO (S 233|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. *Se habilita la Feria Menor* — Montevideo, 4 de julio de 1973. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 11651 Jl.20-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GARCIA TEIRA o ANTONIA GARCIA de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11238 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO COSME POLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10893 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL VIERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, junio 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10875 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO SCARCELA o ALFREDO SCARCELA INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10872 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEPH LONDON citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 8910 My.29.v.jn.29. Jl.23-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA DENNALLE o DENUALLE de ALSINA y HECTOR ALSINA o ALSINA DENNALLE o DENUALLE (S. 215|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10945 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROGELIA LUCIA o LUCINDA o LUCENDA BENTANCOUR o BENTANCOR HERNANDEZ de ARIAS o HIGINIA o HINGINIA o INGINIA o IGINIA HERNADEZ de BENTANCOR o BETANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11740 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA EVA BAFUNDO de SANTANA (S. 269|373) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11747 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CASTRO de BASALO (S. 73 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11746 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTRO (S. 121| 1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11762 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO CORREGE VENCE (S. 185|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11754 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PUERTO de DOTTA (S. 227 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — José Tomás Peerira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11751 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CAPURRO de GARCIA LAGOS (S. 127|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10751 Jn.25-v.jn.29 Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA o ELSA JACINTA VARELA de BENTANCOR (S 191|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10737 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO PERCOVICH (A. 213|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10868 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FIGOLI FIGOLI de GARD (A. 701|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11709 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA COLOMBO de DELFINO, ANTONIO RAFFO, MARIA DELFINO de RAFFO, MARIA RAFFO DELFINO, MARIA ISABEL RAFFO de PERCONTINO TIMOTEA ANGELA RAFFO de ZALACAIN y ALBERTO MARCOS MATEO RAFFO DELFINO (A. 601|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 10608 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA NICOLASA PIETRA BARBITA (A.697|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $6.000 10|pub. 10800 Jn.25.v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARIA SALGUEIRO GOMEZ (A.207|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 10557 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AQUILINO GARCIA (61|12) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 10521 Jn.20.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA TERESA ROBUSTIANA ENRIQUEZ de PICHOT (A. 205|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 10234 Jn.14.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTOLIU MOLINER (A. 177|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 9772 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOMINGA SALVO MACCHIAVELLO de TURUANI (F. 139|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10869 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ISABEL FERREIRA RICO (F.295-973), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10870 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON FEBLES QUINTEROS o QUINTERO (F. 255|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10835 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GONZALEZ de CHIRUZZO (F. 269 73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10836 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL MARQUEZ MONTEIRA (F. 287|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 11738 Jl.23.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ACUÑA de PINTOS (F. 283 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11744 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COLTURI CANCLINI (F. 257|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10689 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GONZALEZ GOMEZ de MUSTO y de PEDRO MUSTO MARMOL (F. 351 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11943 Jl.26.v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCTALIVO MOSQUEIRA (F. 69|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11921 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA ANA o ANA CLAUDIA PACHECO de ANASTASIA (F. 157|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11922 Jl.26.v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO YOVARONE D'AGUSTINI (F. 337 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 11925 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES GALLI RUA o ARRUA (A. 651 972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1972 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11215 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de GARZON o MARIA LUISA GONZALEZ SORIA de GARZON (A. 161|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1973. — César Lanatta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 11216 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA RODRIGUEZ (A. 227|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10968 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MARTIN SUAREZ COLLANIES (A 255|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — César Lanatta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10969 Jl.13.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CABRERA de FIERRO (A. 199|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10962 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BENITO GARCIA o GARCIA SOUTO (A. 149|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 10806 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA PATIÑO de FRONTINI (A. 387|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10808 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA o MARIA AGUSTINA VIERA (A. 189|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10809 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GOROSTIAGA MATTOS (A. 251|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 20.400 30|pub. 10264 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: "ESQUIBEL, MIGUEL ANGEL. Sucesión" (Ficha A. 315|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en dicha sucesión y especialmente al heredero Miguel Angel Esquibel Castro, bajo apercibimiento de que se le nombre Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 1.o de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Acturio Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 9731 Jn.8-v jn.29. Jl.23-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARGARITA ROTEL de TEODORO o MARGARITA ROTELL o ROTEL o MARGARITA GALARZA y don PANTALION TEODORO o PANTALEON TEODORO (Ficha 309|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de junio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11031 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA NAZARIO de DENIS o BERNARDINA NASARIO de DENIS (Ficha 313|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de junio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11032 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMINDO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de abril de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11136 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA RAMONA FALLERE de MACHADO (Ficha 305|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de junio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11138 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA RENE TESADRI de da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de abril de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11297 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SENA de PINATO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 23 de 1973. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11033 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMAZIA o DAMASIA o DAMACIA BOYE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 28 de 1973. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10785 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAPECHE (Ficha Civil S|253|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11039 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTRO MEDEROS (Ficha Civil S|26|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11040 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES CRESCENCIO o CRESENCIO HERNANDEZ (Ficha Civil S 39 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 4 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11041 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA TORRES de ZECCHI (Ficha Civil Nº S| 49|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11721 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CALERO (Ficha Civil Nº S. 43|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 11722 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CABRERA (Ficha Civil N.o S|59|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, 28 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11494 Jl.13-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTHER CAMEJO de SATRAGNI (Ficha Civil N.o S|63|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Canelones, 26 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11495 Jl.13-v.Jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RAMONA BENTANCOR de CENDAN (Ficha 141|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10857 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO PELUFFO COASINI (Ficha 132|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10813 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENCIA DEVERA o DE VERA de UBALDO (Ficha 140|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10814 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERNABE GENTA DOGLIOTTI (Ficha V. 93|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 25 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10778 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDA MARIA ESTHER GARCIA de COLOBBIO (Ficha V. 350|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras octubre 9 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 10777 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ROMERO (Ficha V. 192|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 24 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10776 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ SIMONELLI de PERI (Ficha V. 3|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 9 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10775 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA SOTO o DE SOTO de ARSUAGA o ARZUAGA y JULIO MILAN ARSUAGA o ARZUAGA. "Sucesiones". (Ficha 101|V|1967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 10726 Jn.25-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA IRACEMA o IRACEMA MACHADO de PEREIRA. Sucesión. (Ficha 18|V|1973). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 9 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub.10727 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RADAMES ARIAS CAMEJO. Sucesión. (Ficha 142|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10722 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAUREIRO. Sucesión. (Ficha 141|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|Pub. 10723 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RAMON ALVAREZ ALVAREZ. Sucesión. (Ficha 184|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 5 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10724 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de BEATRIZ VIÑA SIMBRELLO de IRIGOYEN, MACLOVIA VIÑA SIMBRELLO y LAZARO VIÑA SIMBRELLO. "Sucesiones". (Ficha V. 92 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 25 de 1973 — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 10725 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA CUÑA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10894 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORDALINA CALVETE de OLIVERA (Ficha 242|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 22 de junio de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11322 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO ALEJO ALVAREZ TABAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 11 de junio de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11167 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARFISIA MORALES de ACOSTA o MARIA MARFICIA MORALES o MARIA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11035 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MAXIMO LUZ o DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 22 de junio de 1973. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 11389 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOCIO RUDECINCO BUDIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 6 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11075 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DERICO SINECIO o DERICO CISNECIO SANCHEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11076 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA JUVENALA o JUVENAL CAPELLINO de FONTE (Fs. 193 C|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10853 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO LUIS MORA PISCIOTTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 30 de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11108 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBUSTIANO URRETA GUIÑADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11109 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GERONIMA BADANO SALVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11110 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA JOSEFA RODRIGUEZ QUINTANA de COCCARO o COCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11111 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANSITO CAMILA GUTIERREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, y demás interesados para el inventario solemne de los bienes de la causante, a realizarse el día 19 de octubre del corriente (artículo 1.064 y siguientes del C. P. C.), para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 11106 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LUISA BONETTO o BONETO BARALE de PASSARINO (F. 140 C|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11115 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11436 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO ANTONIO BADELL MENENDEZ (Ficha C N.o 160 Año 1972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 8 de 1973. — Esc. Juan Pedro Har[illegible]y, Actuario Adjunto.
1) $ [illegible] pub. 11918 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PAULA GUTIERREZ o GUTIERREZ de WIBMER (F. C. N.o 140, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 8 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10845 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO AURELIO MEDIZA (F. C. N.o 177, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 12 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10846 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO FUHRER, (Ficha C. N.o 129|73, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de mayo de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10847 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VALENTIN WIBMER, (F. C. N.o 139, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 8 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10844 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ANTONIO FLORIN LISSADINI, (F. C. N.o 157, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11080 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA MENY (Ficha C. número 42, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de abril de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11731 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU OLIS QUINTANA FEQUEIRA (Ficha C. Nº 150, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 26 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11730 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR LISSADINI GUISOLFO (Ficha C N.o 158, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11079 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA SALGADO de CHANS y VENTURA CHANS, (Ficha C. N.o 143, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de mayo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11540 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO LIMA, (Ficha C número 161, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 8 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11541 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CROC o CARMEN CROE o CARMEN CROKER, (Ficha C número 188, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 25 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11542 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA CARBAJAL, (Ficha C. N.o 153, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 8 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11543 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BARIDON ROSLI de SUAREZ (Ficha C. 203|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Menor. — Rosario junio 29 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11672 Jl.13-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE LALLANES o FELIPE LALLANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de marzo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10764 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 12 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11385 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL CASTRO ETCHEVERRY o GIL CASTRO ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 31 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11384 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARTINEZ GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de mayo de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11522 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TENJIDO o TENJIDO

LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11523 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SEBALLOS o CEBALLOS o ZEBALLOS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de marzo de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11525 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA CARDOZO MARTINEZ o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10950 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DOMINGA ROSOLINO de MICHELTORENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11519 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUEDO TAPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11520 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PERDOMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11521 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA EMILIA DURO LUGANO de VANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11524 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Florida, octubre 30 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10951 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA RAMIREZ de DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10952 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALBERTO BARZI o VARZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10953 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA APOLINARIA MARTINEZ de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 6 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10954 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10955 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO RONCHETTI o RONCHETTI SECONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11350 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ALEGRE de ORGAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11351 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DRAGHINA SABLITY de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 4 de 1973 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 6.000 10|pub. 11352 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCIRA o ERSIRA ADRIANA FOJO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11353 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CARMEN LLAGARIA de COUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11354 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TEJERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11355 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO LUIS o MAXIMO LUIS DARDANO ZUCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11356 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO OMAR GUICHON BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11357 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CORNELIO APESETCHE PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11358 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BONELLO o BONELLO LEQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11359 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES EUSTAQUIA DOMECQ de SABATELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 8 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11360 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ROSALIO TRUCIDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 20 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11361 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FELIZ LABORDE o LABORDA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 31 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11362 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CAWEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 8 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11363 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA MENESES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11364 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANZ, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11365 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ o PEDRO SUAREZ SARANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 4 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11917 Jl.26-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON BELTRAN RODRIGUEZ COURTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 11 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11118 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO CASIANO CAMPOS ROMERO o HIPOLITO CASIANO CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11119 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GERONIMO GANDARA CURBELO y doña MARIA NATIVIDAD o NATIVIDAD LEQUERICA XIMENEZ de GANDARA, citándose a los herederos, y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11667 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FLORENTINO LEZCANO LEZCANO y de doña MARIA DEL CARMEN ARRECHE CUBAS de LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000 10|pub. 11668 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO FUNGI o FUNGI PEDRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11669 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA GOMEZ ZABALA de CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 11 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 11670 Jl.23 v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA AGUIÑAGA TALBAC de MARTINEZ o MANUELA AGUIÑAGA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11673 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARACIOLA ORFILIA LEZCANO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11372 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN MEDINA o BELTRAN LORETO MEDINA o BELTRAN LORETO MEDINA AGEIELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 6 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11671 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO ALDAO ESPINO o UBALDO ALDAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 25 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11674 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA VALDENEGRO de PAMBIANCO o JOSEFA MARIA VALDENEGRO de PAMBIANCO o MARIA o MARIA J. VALDENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 29 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10783 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOSTO AMERICO CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 6 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10784 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA RAMIREZ de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10849 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ o FERNANDEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11206 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DURET BRISSOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11307 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL PRAC o PRACC KAMIENIARZ de STERN (F. 743|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11528 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALEJANDRINA MACHADO ALDACOUR de GOICOECHEA (Ficha 506|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11529 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DUARTE o DUARTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11530 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERREIRA o FERREYRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11531 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA GONZALEZ DAVILA de PEREZ (Ficha 721|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11532 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CHARLES PACKE HORTON (Ficha 650|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11533 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA PEREIRA HERRERA de LARROSA (F. 707|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11534 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSIDIO CARMELO BONILLA BATISTA (Ficha 471|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11535 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ASUNCION o ASUNCION DIAZ MORENO de LUCERO (Ficha 750|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11536 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO MENDOZA SIERRA o LEONCIO PROTASIO MENDOZA SIERRA (Ficha 527|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11538 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MACHADO VELAZQUEZ o ELVIRA MACHADO de DEANIS (Ficha 651|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11539 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRESENTACION FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 9108 My.31.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAETANO o CAYETANO SANSEVERINO y GABRIEL ARCANGEL SANSEVERINO (F. 545|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 9114 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO SILVEIRA (L.o 27; F.o 306; N.o 184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11899 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CLOTILDE CUELLO de GOMEZ (L.o 27, F.o 542, N.o 118) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de abril de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11858 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN RIVERO VEINS (L.o 27, F.o 571, N.o 233) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 10994 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA DONATA PARADISO o PARAVISO NOCERA (L.o 27, F.o 576, N.o 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 1.o de junio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11510 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BERNARDO SEVERGNINI (Libro 27, Folio 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de junio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10741 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROMERO de LARRALDE (L.o 18, F.o 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 11857 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO PENA (Libro 18, Folio 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10742 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO TORRES SOSA (Libro 18, Folio 351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10740 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE JUANA VERCELLINO de PERRONI (Libro 18, Folio 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 10739 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de GONZALEZ (Libro 18, Folio 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 10738 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LARRAMA ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 7 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11049 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 23 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11408 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA MANUELA o MANUELA JULIANA MAZZILLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 7 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11547 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CAMACHO (Ficha B|110|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de julio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11170 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NOBLE o JUAN JOSE NOBLE SOUZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de abril de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11172 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DOS REIS o REIS o REIZ (Ficha B|152|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11173 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO PIÑEIRO o PIÑEIRO FLORES (Ficha B|160|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11174 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de marzo de 1972. — Amelia Da. Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11177 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA ALMEIDA (Ficha B|242|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11396 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON DOS SANTOS (Ficha B|186|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11399 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEREIRA CHAVES o CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de mayo de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 11400 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 5 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11171 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN F. o JOAQUIN FRANCISCO PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 5 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11175 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CIACCIO de WUNSCH o WUNSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera junio 6 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11176 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASANE y GENY CASANE o YENY CASANE ACOSTA (Ficha B|139|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera junio 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11394 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la a...

de la sucesión de EVELINA ANASTACIA SOSA de RODRIGUEZ o EVELINA SOSA de RODRIGUEZ (Ficha B|173|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11395 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RIOGRANDINO EULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de abril de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11397 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GRECIO MACHADO BITENCOURT o BITTENCOURT o de BITTENCOURT o BITANCOURT o BENTTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11398 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 5 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) (C. C.) 10,pub. 31864 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA MARTINIANA ALTEZ de ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 21 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10925 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO SANTIAGO ALTEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 31 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10926 Jl.23-vag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARAY de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 17 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10927 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CORREA RODRIGUEZ CECILIO WALDEMAR o VALDEMAR (Ficha C|390|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11418 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OREA PILAR MACHADO de PEREYRA o PILAR OREA MACHADO de PEREYRA (Ficha C|385|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11419 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ALVEZ de MURAÑA ANA LUISA (Ficha C|329|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11507 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGESTA MACEIRA BASILIO AURORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de junio de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11448 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 20 de 1973. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11449 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1972. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11890 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENO ZAMITT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10'pub. 10576 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSINDO PETROSINDO SOUZA u OROSINDO DE SOUZA MENDEZ citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de mayo de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10577 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA SANTURION de NUÑEZ o BERNARDINA CENTURION de FERNANDEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Salto, 26 de junio de 1973. — Escribano Pedro Lorenzelli, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11499 Jl.13-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTILMUNDO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 20 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11889 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CELINA JONES de SCHULER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar Gonzávez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10'pub. 11107 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LIBANIA SUAREZ de SCAPARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar Gonzávez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11496 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDO FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar Gonzávez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11497 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: sucesión de PROTO VILAR. Pieza sobre cesación de condominio provocada por Rubens E. Moriondo Piegas (A|154|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a Margarita Vilar y a Clementina Vilar, sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 12 de 1973. — Delmar Gonzávez Brum, Actuario.
1) $ 30.000 30|pub. 11498 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ONOFRE GONZALEZ PRIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11802 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA AROCHA o ARROCHA CASTELAO de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11797 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAMACHO CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11795 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO BRAIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11796 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SEBASTIAN HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11798 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ALDAZ MARTINEZ de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11799 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o EUSTAQUIO SIMEON MONTELONGO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11800 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO BRITOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11324 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10539 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO FUENTES o FUENTES DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 10538 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO ALVAREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10781 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ROHRER de HALLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10687 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELENA CURBELO de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10683 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL O ANGEL CARMELO PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de abril de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10684 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DEMETRIA MESA MARTA de MUSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de noviembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000 10|pub. 10631 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMADO PICHITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10685 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ CLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10686 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MANCEBO LOPEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de mayo de 1973. — Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11913 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA FREGOSSI de GARRAMON citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11912 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRENILDA ANGELICA ELIZONDO de ACOSTA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11911 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIO ARTURO PAULO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11910 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA GARBONE de BARALE citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11909 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL ERRO RIVAROLA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11908 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR SANTIAGO GADEA MASTANDREA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11907 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN FILOMENA NASTA TORTORELLA de BARUTTA o BARRUTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 28 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11906 Jl.26-v.ag.8.

EDICO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEFANIA o STEFANIA BOZVOLIEV o BEZVOLIEFF o BEZVOLIEV, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11905 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRUDENCIO VIDAL MANEIRO o MANEIRO CABRERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria para las publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11904 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN CASTRO POZZOLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11903 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LELIO HERNAN AVONDET citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11296 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA GALARRAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de marzo de 1973. — Horacio A. Comalón, Escribano Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10218 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON TOMAS BERMUDEZ o JOSE BERMUDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de abril de 1973. — Dra. Luisa Eldnayon Varela, Actuaria Adjunta.
2) $ 6.000 10|pub. 10319 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PRUDENCIO BRITOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de junio de 1973. — Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10820 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIA TORRES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10821 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE JULIAN IARRCUY URDANGARIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 8 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10822 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ARRIBA VILLANUEVA o RAMON de ARRIBA VILLANUEVA o RAMON de ARRIBAS o RAMON ARRIBAS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 11 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10823 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELVIRA TORNE CLARAMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 11 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10998 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SIMON WENCESLAO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 21 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11003 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WENCESLAO DELMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 6 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11345 Jl.23.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA VERGARA o JOSEFINA VERGARA de MUNIZ o MUNIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11456 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO INOCENCIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 11045 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISMENIA o SECUNDINA ISMENIA BONILLA DELFIN de MEDERO o MEDEROS y de SILVANO RAMON o SILVANO MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11046 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO FERREIRA CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1973. — Rocía Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11453 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO o ATANACIO ZABALA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11454 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADIS o GLADYS DENIS LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 11455 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BENIA PRADOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 9 de mayo de 1973 — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10753 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION LUCAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 15 de mayo de 1973. — Hugo D Goyenola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10754 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LUCINDA NUBIA BARBOZA de GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10755 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GALLARDO LACUESTA y de JUAN DE DIOS GALLARDO o GAYARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 10756 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA LARROSA FRANCA de MARTINEZ o EUFEMIA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 10757 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETECO o PETECOS ELVER PAGLIOTTI o PAYOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 10758 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBIO ASTOVIZA o ELVIO ASTOVIZA SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 10759 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DALILA TORRES RODRIGUEZ o DALILA TORRES de ESCOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 10760 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO ESPINDOLA o PEDRO ESPINDOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 9 de mayo de 1973 — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 8.000 10|pub 10761 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CUBA FRANCA o PEDRO CUBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1972 — Rocío Cuadrado de Bado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 10446 Jn.20.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SUC. D. GARCIA CAPURRO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 se hace saber que ha transcurrido el plazo establecido en dicha norma a los siguientes promitentes compradores de solares ubicados en el fraccionamiento sito en la 7.a sección judicial de Canelones, padrón 2.673 en mayor área, aprobado según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dir. General de Catastro con el N.o 12.864 el 1.o de noviembre de 1965:

Ivonne Pérez: solar N.o 20 manzana letra "C".
Gabriela Elena Gallardo Szalvay: solar N.o 11 manzana letra "Q".
Mario Jorge Roldós Reguera: solar N.o 18 manzana letra "O".
Graciela Ivonne Lamboglia: solar N.o 12 manzana letra "G".
Jorge Alberto Iza Steffano: solar N.o 19 manzana letra "M".
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 60.000 15|pub. 11810 Jl.24.-v.ag.13.

VILLA LA COLINA

Fraccionamiento Villa La Colina, de acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099 avisa al promitente comprador Roberto Paulino Hernández Pérez o a sus representantes y|o a sus sucesores a título universal o singular que pasados 15 días de la última publicación de este aviso caducará la promesa de compraventa del solar N.o 2 de la manzana "F" del padrón 27 579 de la 16.a Sección Judicial de Canelones, plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi inscripto en Catastro con el N.o 10 754.
2) $ 30.000 15|pub. 11593 Jl.17-v.ag.7.

WASHINGTON FERNANDEZ UCELLE

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la ley N.o 9.099 de setiembre de 1933, previénese al señor JOSE PEDRO MARCHETTI o a sus representantes y|o a sus sucesores a título singular o universal, que habiendo transcurrido el término legal queda operada la caducidad de la Promesa de Compraventa a Plazos respecto al solar N.o 4, Padrón N.o 2351 ubicado en la Primera Sección Judicial de San José. — Washington Fernandez Ucelle.
2) $ 30.000 15 pub. 11333 Jl.10-v.jl.31.

COMPAÑIA SOLIS S. en C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos, a los solares que se refiere al siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas" sito en la 9.a Sección Judicial de Canelones:
Manzana 2 Solar 20 Héctor Bonjour Marievhara. Padrón 37.584. m.á.
Manzana 6. Solar 17. Isabel Triviño Navarro. Padrón 37.584 m.á.
Manzana 13. Solar 2 Blanca Ayne de Visconti Padrón 6.166 m.á.
Manzana 17. Solar 14 Carlos Alberto Saleb Franco y Homero Wilson Pineda Rodríguez Padrón 6.166 m.á.
Manzana 24. Solar 51 José Nelson Pesce Fernández. Padrón 6.166 m.á. — Montevideo Julio 4 de 1973.
2) $ 52.500.00 15|pub. 11284 Jl.6-v.jl.27.

BALNEARIO COLINAS DE SOLYMAR

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos en el Balneario Colinas de Solymar.
I. Roberto Martínez, solar 11 de la manzana 419 padrón 28.110 m.a.
II. Alejandro D. Corvi. solar 18 de la manzana 419 padrón 28.110 m|a.
III. Wilber E. Castro, solar 6 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
IV. María B. de Galdos, solar 20 de la manzaan 420 padrones 28.110 y 17.800.
V. María B. de Galdos solar 21 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
VI. Fortunata Quartino solar 22 de la manzana 420 padrón 28.110 m.a.
VII. Eber Ruley González solar 26 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
VIII. Julio C. Ricci y otro, solar 1 de la manzana 421 padrón 28.110 m|a.
IX. Lucila G. de Baldovino solar 41 de la manzana 421 padrón 28.110 m|a.
X. Manuel García, solar 42 de la manzana 421 padrón 28.110 m|a.
XI. Isabel E. de Godoy solar 43 de la manzana 421 padrón 28.110 m|a.
XII. Juan Vicente Lezcano, solar 29 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
XIII. María Delia Heredia, solar 6 de la manzana 295 Balneario El Pinar padrón 15.689.
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 97.500 15|pub. 11693 Jl.20.-v.ag.9.

3-Convocatorias Comerciales

LA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 10 de agosto de 1973 a las 19 horas, en el local de la sede social, Soriano 791, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.

2.o Elección de Síndico titular y suplente.

3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, deben registrar sus acciones por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 60.000 15|pub. 11703 Jl.23v.ag.10.

MOLINOS PEIRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que disponen los artículos 21 y 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 1.o de agosto de 1973 a la hora 10 en su sede social de la calle Río Negro 1110, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales;
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos con un día de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea en la sede social — El Directorio

3) $ 9.000 3|pub. 11854 Jl.25-v.jl.27.

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido por el Art. 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Julio de 1973, en nuestro local social de la calle Guaná N.o 2228, a la hora 15, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas presentes para que comprueben el quórum, la proporción de capital y votos, y firmen el acta de la asamblea, según lo establecido en el Art. 26 de los estatutos sociales; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1973; 3.o) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, para el período 1973-74.

De conformidad con el Art. 20 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión.

Nota: De acuerdo con el Art. 26 de los estatutos sociales, la asamblea se considerará constituida a los 60 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, julio de 1973. — El Directorio.

3) $ 15.000 3|pub. 11956 Jl.26-v.jl.30.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges MANUEL MIGUEL MORAN y DORA INES CANO SAEZ, (V-86|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 11773 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existenets entre los cónyuges MATIAS VAZQUEZ MONTENEGRO y MARIA INOCENCIA FERRANDO ARTIGAS, (V. 114|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 10289 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ENRIQUE FUENTES PAZOS y MARTHA CRISTINA TUSO ECHAZARRETA (V. 36|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20 pub. 10275 Jn.15.-v.jn 29. Jl.23-v.ag.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FRICK DAVIE y XENIA YEWDIUKOW de FRICK (Ficha C. 710|1973). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 9884 Jn.12.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LEONEL FEDERICO BARTEL GIANETTI Y SYLVIA RENEE MENAFRA DEL PRESTITO (D.158|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16 000 20|pub. 11927 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges BENJAMIN BERLAND y SUSANA GOLDWASSER (132 1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10 783 — Montevideo junio 9 de 1973 — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta

5) $ 16 000 20 pub. 10126 Jn 11-v.jn 29 Jl.23-v.ag 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ATILIO DE ARMAS y MARIA ROSA CAMIO (44|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o Ley N.o 10.783 — Montevideo, junio 6 de 1973 — Alfredo L Llugain, Actuario

5) $ 16.000 20|pub. 9785 Jn 11-v jn 29 Jl.23-v.jl 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges ANTONIO O. BLANCO y ELFA JOHNY BORGES BARBOSA (332'972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 9729 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LENIN FERNANDEZ RAGGIO y OFELIA DE LEON BENTURINI, (F. 154|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

5. $ 16.000 20|pub. 11769 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GUADALUPE DOSIL RODRIGUEZ y RAMON AGRA VIDAL (Ficha 80|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 5 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) $ 16.000 20 pub. 10220 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR COROMINAS CASAS y SALUDINA FERNANDEZ FERNANDEZ, (por auto de 29 de diciembre de 1972', (F. A. 1.366|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 11770 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SCHMITZ WANDEL y RAMONA MARGARITA DEL PUERTO DEL RIO (por auto de 4 de junio de 1973) (F. A. 448|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 11771 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PIANO MANZO y ELIDA MARCHESI ZAPATTINI (por auto de 9 de octubre de 1972) (Ficha B. 880|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora, Actuario.

5) $ 16.000 20 pub. 11241 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por auto de 7 de junio de 1972 ELBIO FLORENTINO CALLEJAS MARQUEZ y NORMA BUSTOS DI PUGLIA (F. A 548|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 1.o de 1973. — Luis A Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub 9861 Jn.11.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ROBERTO o FERNANDO o ROBERTO GONZALEZ CAMPORA y MARIA DEL ROSARIO BARBONI URRABURU (Ficha B. 310|973) (por auto 11|5|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 9143 My.31-v.jn.28. Jl.23v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BORGNIA y MARIA CRISTINA GALEANO de BORGNIA (Ficha C 280|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — (Firma ilegible). Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11825 Jl.24_v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELES AURORA DIAZ de VIDAL y JUAN MARIO VIDAL SANTOS (Ficha C 278|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — (Firma ilegible). Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11824 Jl.24_v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NELSON GEPP y SUSANA FERRI (Ficha 350|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10878 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NATALIA DE LOS SANTOS y MANUEL ANTONIO GONZALEZ (Ficha 1194|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10773 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN MUJICA MAC ENTYRE y RAUL HECTOR BARGAS (Ficha C. 286|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10772 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO EMILIO LUIS BENZO y NORMA RITA NAVARRO (A. 676|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11614 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PABLO SANTOS ADRIANO y MARY MIRTHA MORENO RODRIGUEZ. (Ficha A 140|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10029 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO HORJALES FRANCOLINO e IVONNE TEXEIRA CASTILLO (Ficha A. 144|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 9728 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO LUCIANO AÑON VEIRA Y ZULMA AURORA MILESI (Ficha E. 238|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 d e1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10837 Jl.23_v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DA SILVA, OTILIO CARMELO con MARIA DEL CARMEN SILVERA (Ficha E. 216|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10971 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por AGAPITO PAZOS con OLGA PEREZ DEUS (Ficha 26|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10562 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE ARMAS de SUAREZ MARIA DE LOS ANGELES contra JORGE CARLOS SUAREZ, (ficha E-220|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10087 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Julio Mihalyi contra GLORIA MARGOT MAZZOCHI (ficha E-162|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, junio 5 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10088 Jn.13-v jn.29. Jl.23-v ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL NUÑEZ SANTOS y RAQUEL ROSA GARCIA DE NUÑEZ, (ficha E-194|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo junio 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10089 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUTIERREZ JORGE EDUARDO y ELVIRA MEXIGOS (Ficha E. 178|73); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9612 Jn.7_v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL JAIME SOBRADO LORENZO con NOEMI RUTH NICOLI MACEDO (Ficha E. 572|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20pub. 10973 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN BRANDON con ANTONIO ORTIGUERA, (Ficha E 168|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9783 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ITALO D'AMICO y PURIFICACION VIDAL (V 19 978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10274 Jn.15_v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MAURICIO HOROWITZ HEIMANN y NORA CYJON STOLOWIEZ, (V-211 973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9860 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FRANCISCO GOMEZ LANZA y FERMINA BLANCA CORREA (V. 267|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10278 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CELICA NIEVES CLAVIJO y SILVESTRE ALFREDO ESPOSTO, (V-21|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9784 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges ERIKA KATE SCHENECKENBURGER y JULIO CARLOS HOLZER WURTH (V. 369|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 12 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9544 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges WALTER DOMINGO IZZI y LERIDA ALBA MATEAUDA (V. 237|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 1.o de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9559 Jn.7_v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges CLOTILDO ARTIGAS SANCHEZ y ORFILIA IRIS MATTA (V. 557|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efec-

tos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9613 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CAFARO y MARIA DEL CARMEN BIANCHI (Ficha C. 533|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11240 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CABALGANTE y JUAN PEDRO FRANCISCO DESQUENS (Ficha C. 887|73), y que se cita a a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11239 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO ALBERTO TECHERA y HAYDEE DELEON, (ficha C|397|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973 — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10503 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITA BARRIOS OLIVERA y GUMERSINDO RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha B. 745|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 11 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10287 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO RUBEN OREFICE y MARIA JULIA SPERA (Ficha B. 369|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10288 Jn15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ATILIO DOMINGO CAVALLARO y MARIA TERESA COLOMBO, (F. B-877|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9782 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN A. GARCIA y EDELFINA GONZALEZ (D.177|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetski, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11928 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALICIA LUISA PASTORINO y JOSE RAMON SANCHEZ (D. 17|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10974 Jl.23-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NESTOR ENRIQUE TIZON y MARIA JULIA RAMOS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10 783. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9885 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE ILLA del CASTILLO y BERTA CELESTINA BENINCASSA CARBALLO (181|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley N.o 10 783. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9730 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO GRILLE CENDAN y PURA MUÑOZ MUÑOZ (F. 77|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10879 Jl.26.-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA MABEL MAQUIOLI BARRIOS y RUBEN LUIS MOTZ TRAPANESE, (F. 247|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 11768 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRAULIO FRANCISCO LUIS STRATA e IRMA GLADYS PEREZ (Ficha 3|V 973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1973. —
5) $ 16.000 20|pub. 10771 Jn 25.-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JULIA LARROCA y ARAMAR ANDRADE (Ficha 39|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 7 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000 20pub. 10221 Jn 14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER MUÑOZ BRAGA y RAUL ESTEBAN TORRES PEPE (Ficha 203|V|164), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 9859 Jn 11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por MACARIO da SILVEIRA NAGIL o NAGUIL y MARTA MORALES CARDOSO (por auto de 3 de mayo de 1973) (F. A. 261|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11772 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE NAN GARCIA DA ROSA y BEATRIZ CELINA ISOLINA MANCEBO SCHICKENDANTZ (por auto de 26|4|73) (ficha B. 133|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10504 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER WALDEMIR GUADALUPE y GLADYS MARIA ROSA MARAZZI (Ficha B|273|973), (por auto de mayo 22 de 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10125 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL JULIANO STAZIONE o STANZIONE y CAROLINA ANGELA SIRITO BORGES (F. 125|973), (por auto de 15|III|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9726 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER JOSE LOPEZ CASTAGNA y PERLA GLADYS CAMBON CANTERUCI, (por auto de 27|4|73) (Ficha B. 199|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9397 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER PINTOS y JOSE ANGEL PAN (Ficha 169|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fosalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 30|pub. 10881 Jl.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por RUCHLA ZYLBERSZTEIN y NATHAN ARNOLDO RYTT (Ficha A. 1|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsália, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10877 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que

se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WIENER FRANCISCO y REBECA KLATZKIN COTT, (Ficha E.231|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 11926 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VOULGARIS ANGELIS y ALICE ELIZABETH COURTOISIE (Ficha E. 215|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10838 Jl.23.v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DECAPRIO con JUANA MARIA RIVERO (Ficha E. 165|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5 $ 16.000 20|pub 10561 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO MAC EACHEN con ANA MARIA CASCO (Ficha E. 593|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10972 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON GIRSON y CLORINDA MORENI (Ficha E. 225|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9727 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña BLANCA ESTHER GARCIA y don RAUL CORREA RODRIGUEZ (Ficha N.o 170|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de junio de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11959 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HECTOR FRANCISCO SILVA y OLGA ESTHER RODRIGUEZ (Ficha 104|973) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 25 de mayo de 1973. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10792 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.ag 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARIA ELENA FELIX y FILADELFIO FERREIRA (Ficha 118|973) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de mayo de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8592 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre MARIA DELMA SILVEIRA de VIANNA y FRANCISCO VIANNA PAIVA, (Ficha 160|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 4 de abril de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9693 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los cónyuges ALFREDO NUMA GONZALEZ MONTES de OCA y GLADYS ANTONIA FLAQUE ICASURIAGA (Ficha 149|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, junio 26 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11718 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata, en autos: "DOGLIOTTI OCHART MARIA TERESA con HAROLDO JUAN VIDAL CORTINAS. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 785|972), se hace público que se decretó la disolución legal de bienes de los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, mayo 25 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9553 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO ALTIERI y ANAHID MEKDJIAN (Letra V. año 1973, N.o 167), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la lye N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 11212 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "AIDA TERESA RODRIGUEZ con ANICETO JACKSON. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (38|972), se hace saber que en fecha 22 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Aida Teresa Rodríguez y Aniceto Jackson, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, marzo de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9594 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "JESUS ADAN SOSA y OLGA BARGAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (127|973), se hace saber que por decreto de fecha 10 de abril del año actual, se dispuso la disolución y liquidación legal existente entre Jesús Adán Sosa y Olga Bargas, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, mayo de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9593 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 11 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges JUAN LEONOR MARIEYHARA VIEGA y CARLOTA CAMACHO PEREZ (F. C. 823|972) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 13 de abril de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 11078 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ANDRADE, CARMEN y RODRIGUEZ ALCIDES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. número C. 451|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Carmelo, junio 7 de 1973. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11112 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARQUEZ y C. RAQUEL GUTIERREZ (F. N.o 327-C| 971), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, mayo 23 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10081 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de agosto de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON PISANO LEPRATTI y MIRTA NELLY SCHLUEB IMBACH, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de agosto de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20 pub. 11737 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónguges ERNESTO BRITO MARTINEZ y CARMEN MORALES BARES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de mayo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 10418 Jn.20.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha mayo 31 de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER JOSE VIERA BENTANCOR y NELA MARY FERREIRA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, junio 11 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 10417 Jn.20.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 9 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO AGUSTIN MARTINEZ MARMISSOLLE y NORMA VICTORIA RIVOIR PILON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 22 de mayo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 9683 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada en-

tre RUBEN DA CUNHA y NAIR ANTUNEZ de DA CUNHA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, abril 23 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 10448 Jn.20-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS ALBERTO TIRELLI CAVAJANI y CARMEN MINOSKA VECHI GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, mayo 25 de 1973 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9827 Jn.11.-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo Malherbe, se hace saber de por interlocutoria de fecha 20 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: GASPAR ENRIQUE ARGUL y ESTELA GOMEZ VAZQUEZ de ARGUL, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Habilítase la Feria Judicial Menor a éstos sólo efectos.

Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 28 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11412 Jl.11-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos AGUIRRE, ANTENOR ARIEL y OLGA IRMA XIMENEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fº 167, Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha mayo 22 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Antenor Ariel Aguirre e Irma Olga Ximénez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 18 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11120 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JORGE A. HUELMO y MARIA del CARMEN MARICHAL (Ficha Nº 1749|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11303 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FELIX RICARDO DE LEON DE LEON y GLADYZ RENEE CORTES RODRIGUEZ (Ficha Nº 653|73) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11304 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARECIO DACIANO COLINA y LIONELLA DELGADO ASTENGO (Ficha número 1664|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11305 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILA CARMEN VIRCGA NUÑEZ y EULALIO CABRERA FIGUERA (Ficha número 1753|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11302 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos REYNALDO ARDUIN BASTIE y JUANITA PESANHA SIMA (Ficha número 111|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 9671 Jn.8-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN CARLOS ESTELA MARTINEZ y NATALIA CALABUIG RODRIGUEZ (Ficha N.o 597|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9670 Jn.8-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de mayo de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANIBAL SILVA ALONSO y BLANCA DE LEON (Ficha N.o 668|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 10595 Jn.21-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ y TERESA VIERA CORREA (Ficha N.o 323|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 9673 Jn.8-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "PAGOLA MANUEL BENJAMIN y MARTA BEATRIZ ALZAMORA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (632|C|1972)" se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los referidos cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, octubre 10 de 1972. —Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9582 Jn.7-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "IDA CECILIA TRINGENCRU de SCHELL contra JUAN SCHELL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 13, Folio 258, Nº 875) se hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Schell e Ida Cecilia Tringenchu emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 10358 Jn.15.-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL ALFONSO FARINA MONTAÑO y KATIA LOPEZ ALVEZ (Ficha A. 205|73), citándose a los herederos, acreeodres y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de junio de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11181 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre TEODORO REBOLLO CAMACHO y CELIA REBOLLO BENIA (Ficha A. 391|972) citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 29 de mayo de 1973. — Alvaro M. Fernández Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10335 Jn.15.-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber: que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TOMAS SANDALIO PEREZ y CLAUDIA ELOISA GUERRA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, junio 14 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11151 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE OSMAR CARDOSO ELIZONDO y MARIA CECILIA CARDOSO CARDOSO, debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7o. de la ley N.o 10.783. — Rocha, mayo 28 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9310 Jn.11-v.jl.29.
Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Viettro (Catalina Esther) contra JOSE DELFINO CHAGAS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A. Ficha 154|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Catalina Esther Viettro y José Delfino Chagas y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, Ley 18 de setiembro de 1946. — Salto, 16 de mayo de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 10201 Jn.14-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 2677 de fecha 5 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA CABRERA e IGNACIO ALMEIDA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que él que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José mayo 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9817 Jn.11.-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Juan Antonio Olane contra MARIA ISABEL AUNCHAYNA. Disolución de sociedad (Ficha Nº 480, año 1973) se hace saber que por resolución de fecha 23 de mayo de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 11 de 1973. — Martín Irisarri, Escribano.
5) $ 16.000 20|pub. 10824 Jl.23.-v.ag.17

En autos: Marys Rodríguez contra ANIBAL LAPIDO. Disolución de sociedad. (Ficha 476|1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, junio 5 de 1973. — Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10158 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre FLAVIO ALCARRAZ EGUREN y VIRGINIA PEREZ ACUÑA (Ficha 643, año 1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 10447 Jn.20-v.jn 29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre BARTOLO ARTURO GORDILLO y NILFA HINGINIA CROSSA (Ficha 858, año 1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 9902 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

Se hace saber que por resolución de fecha 18 de junio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO CLAVER PEREIRA y MARIA CARLOTA MAUTONE, emplazándose por el término de sesenta días a los que tengan interés en ella. Se habilitó el feriado próximo a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11457 Jl.12-v.ag.9.

6-Disoluciones de Sociedades

MISAMAR S. A. (En liquidación)

Con fecha 12 de diciembre de 1971, se resolvió la disolución de la Sociedad. Acreedores presentarse en Colonia 1778, Apto. 305.
6) $ 10.000 20|pub. 11878 Jl.25-v.ag.21.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "FAVORITA PALERMO PEDRO con BEATO LANDO MARIANA. Divorcio por causal" (Ficha D. 54|973), se cita, llama y emplaza a Mariana Beato Landó para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 9504 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Duarte Santarem Camargo contra LEA CABREIRA. "Divorcio" (Ficha E.164|973), se cita, llama y emplaza a doña Lea Cabreira para que comparezca dentro del término de treinta días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, citándose asimismo para previo juicio conciliatorio. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 8.000 10|pub. 11929 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Croc, Jorge Washington con MARCELINA TRANSITA ROSA. Divorcio Causal" (D. 427|972), se cita, llama y emplaza a Marcelina Transita Rosa, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Montevideo, abril 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 10506 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dispuso en autos: "Ernesto Valentín Medina contra SARA MIRAMONTES. Divorcio" (B. 487|73) y "Ernesto Valentín Medina contra SARA MIRAMONTES. Auxiliatoria" (B. 489|73), citar y emplazar a Sara Miramontes, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20.4|55) 30|pub. 31458 My.25.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Angela Lira Menéndez contra TIBERIO WEISZ. Divorcio unilateral (B 3441|972)", citar y emplazar a Tiberio Weisz, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 18.000 30|pub. 10128 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Angela María Aguerre con ALFREDO ALBERTO UGARTEMENDIA. Divorcio" (F.E. N.o 159|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Alberto Ugartemendia, a que comparezca ante éste Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 10129 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Elsa Raquel Caligari contra LEOCADIO CLODOMIRO BANEGA. (F. E. 169|973), se llama cita y emplaza por el término de noventa días a don Leocadio Clodomiro Banega, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 8513 My 24-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Gladys Olivera contra JULIO DOS SANTOS. Divorcio" (F. 258|971) por la providencia N.o 2176 dictada el 17 de mayo próximo pasado, se tuvo por bien acusada la rebeldía impetrada por la actora y se declaró rebelde en la instancia al demandado, lo que se hace saber a éste conforme a lo dispuesto en dicha auto y en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, 5 de junio de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $ 12.000 15|pub. 10793 Jn.25-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a EDUARDO FLEITAS (Ficha "B" Nº 165|72) para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Zulma Cecilia Correa contra Eduardo Fleitas. Divorcio por su sola voluntad" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A la gestionante le fue concedida Auxiliatoría de Pobreza. — Bella Unión, noviembre 21 de 1972. — Juan Manuel Sarasúa Macció, Escribano Actuario.
7) (C. C.) 30|pub. 31878 Jl.23.-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dispuso en autos "Mauttones Luis María contra SONIA RAQUEL RAMIREZ. Divorcio" (9|C|973) citar y emplazar a Sonia Raquel Ramírez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, mayo 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 8748 My.25.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en los autos "Julio César Martínez contra NOEMI SILVA" Divorcio. (Ficha 194|973) por decreto número 3020 de fecha 28 de mayo de 1973, se resolvió citar y emplazar por el término de noventa días a Noemí Silva para que conteste la demanda instaurada bajo apercibimiento citándola igualmente a llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Melo, 8 de junio de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 10309 Jn15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Miramar Cloc contra OSCAR ANTUNEZ. Divorcio por su sola voluntad". (Ficha B. 329, de 1972), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Oscar Antunez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 8.000 10|pub. 11405 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Pedro Segisfredo Antunez contra NAIR RODRIGUEZ. Divorcio por causal". (Ficha A. 89|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nair Rodríguez Correa para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 25 de abril de 1973. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 11179 Jl.23.-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Dalci, Arigo Pedro con SETEMBRINA CARDOZO PAZ. Divorcio" (L.o 22, F.o 358), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Setembrina Cardozo Paz para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 25 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) $ 30.000 30|pub. 10200 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

8-Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. — Cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a la Manzana N.o 178 de la planta urbana de Bella Unión, padrón 478 y en especial a ANTONIO DE LA PEÑA SANTOS, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas, por abandono y adjudicárselas a otros interesados. El Edicto se publicará por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico de Bella Unión. — Artigas, a los 12 días del mes de febrero de 1973. — Atilio Ferrandis, Intendente. — Evergisto Gómez, Secretario General Municipal.
8) $ 36.000 30|pub. 11473 Jl.13-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EXPEDIENTE A.11.464|971

Se cita y emplaza por el término de veinte días contados a partir de la última de estas publicaciones, a todos los que se consideren con derecho a usar de la concesión de la línea Costa Azul, Parque de

Plata, Atlántida, Pedrera, San Jacinto Santa Rosa, Canelones y Santa Lucía.
Los interesados deberán deducir su derecho en la Dirección de Tránsito de esta Intendencia.
8) (C. C.) 5|pub. 32037 Jl.25-v.jl.31.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "El Estado contra JOSE MARIA CASTRO y CIA. Cobro de pesos" (L.o 25, F.o 565), se cita y emplaza a la firma demandada "José María Castro y Cía." para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de octubre de 1972. — Héctor T. Lemez, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 31649 Jn 13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Pando, dictada en autos "Pintos Olara contra NORMANDO LEONCIO ALZU GUARDA" (Ficha 601|1973) se empiaza a Normando Leoncio Alzú para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, mayo 3 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
8) $ 18.000 30|pub. 8505 My.24-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a don GABINO VICENTE OVIEDO (Ficha 608|1973) a fin de que comparezca en autos, por si, o por intermedio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho dentro del término d noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Obtuvo Aux. de Pobreza. — Carmelo, mayo 21 de 1973. — Esc. Esther Stablito de Battó Actuaria Adjunta.
8) (R. 20.455) 30|pub. 31430 My 24-v jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "María Ibarra contra SUCESION de ESTANISLADA FLORES, Investigación de Paternidad" (Ficha N.o 173, año 1972), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado María Ibarra iniciando juicio de investigación de maternidad contra la Sucesión de Estanislada Flores y se mandó citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de pobreza. — Mercedes, noviembre 28 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario
8) (R. 20.455) 30|pub. 31532 Jn.1.o-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

9—Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Expropiación

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1197 ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela N.o 8 de Práctica "JOHN F. KENNEDY" del Departamento de Paysandú según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 1971 que asimismo declara urgente la toma de posesión.
Dicho padrón que tiene una superficie de 490 metros cuadrados 1.150 dm. cuadrados según plano de mensura del Agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1095 el 18 de octubre de 1971 y es propiedad de la señora María Cristina Engler de Parada. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 y número 5.560 del 31 de marzo de 1917 por el decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 y el decreto de 17 de junio de 1925 y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo de 8 días en la Oficina Jurídica del Consejo de Educación Primaria. Bartolomé Mitre 1317, Piso 1. — Carlos M. Argone, Abogado, Director de División.
9) (C. C.) 8|pub. 31897 Jl.17-v.jl.27.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 7), designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 3.a sección judicial del departamento de Florida, empadronado con el N.o 3.296 con una superficie aproximada de 366 Hás. 4.046 mc. de propiedad de Cotynsa S. A.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31972 Jl.19-v.jl.30.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 11) designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 6.a Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con los Nos. 6.906, 5.077, 5.075, 12.018 y 12.019 con una superficie respectivamente de 2.869 hás. 4.089 mc; 7 hás. 6.592 mc. 8.798; 7 hás. 6.592 mc. 8.798; 37 hás. 3.476 mc., y 546 hás. 1.519 mc. 75, con un área total aproximada de 3.493 hás. 5.287 mc., de propiedad de Ródano S. A.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31963 Jl.19-v.jl.30

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 9) designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 5.a Sección Judicial del departamento de Florida, empadronado con el N.o 819 con una superficie aproximada de 677 hás. 5.669 mc. de propiedad de Surmex S. A.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31969 Jl.19-v.jl.30.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 8) designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 5.a Sección Judicial del departamento de Florida, empadronado con los Nos. 3.277 y 3.275 con una superficie total aproximada de 1.601 hás. 44 mc. 77, de propiedad de Caorsa S. A.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31967 Jl.19-v.jl.30

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 2) designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con los Nos. 8.821, 8.963 y 9.046 con una superficie total aproximada de 110 hás. 564 mc., de propiedad de Aída S. A.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31968 Jl.19-v.jl.30.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 10) designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 3.a Sección Judicial del departamento de Florida, empadronado con los Nos. 3.388 y 4.365 con una superficie total de aproximadamente 754 hás. 2.940 mc., de propiedad de Darno S. A.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31962 Jl.19-v.jl.30.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 6) designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 5.a Sección Judicial del departamento de Florida, empadronado con los Nos. 5.753, 7.909 y 9.607 con una superficie total aproximada de 423 hás. 4.012 mc., de propiedad de Diarsa S. A.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31961 Jl.19-v.jl.30.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 5) designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 5.a Sección Judicial del departamento de Florida, empadronado con los Nos. 652, 7.448, 9.699 y 9.700 con una superficie total aproximada de 2.327 hás. 8.821 mc., de propiedad de Ganaderas de Arias S. A.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31965 Jl.19-v.jl.30.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2961, resolución 4), designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en las 2.a y 5.a Secciones Judiciales del Departamento de Florida empadronados con los Nros. 981 y 8472 con una superficie en conjunto de 793 hás. 2772 mc. y el padrón 11.576 de 86 hectáreas 7 997 metros cuadrados de propiedad de Monterrey S. A. Este aviso se hace a los que tengan derechos reales o personales Co-488 (Montevideo).
efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los

propietarios. poseedores y ocupantes a cualquier título. y en general todos aquellos que tengan derechos rea.es o personales so bre el bien. advirtiéndo'es que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto. Cerrito 488 (Montevideo .

9) (C. C.) 8 pub. 31964 Jl.19-v.jl.30.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2961 resolución 3), designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con los Nros. 656, 5758 y 6747 con una superficie total aproximada de 264 hás., de propiedad de Proba S. A.. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios. poseedores y ocupantes a cualquier título. y en general todos aquellos que tengan derechos rea.es o personales sobre el bien. advirtiéndoles que los pla nos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto. Cerrito 488 (Montevideo).

9) (C. C.) 8|pub. 31966 Jl.19 v.jl.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interesa que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 11 e Interbalnearia (Distribuidor de Tránsito).

Ubicada en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 7491.

Propiedad de ORESTE y LUIS LANZA.

Padrón N.o 1952.

Area: 1.425 m.c. 39 dmc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esq. Zabala 4.o Piso. Por el término legal. — Montevideo. 28 de mayo de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 31919 Jl.17-v.jl.27.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 6. Tramo: Arroyo Talita-Arroyo Timote.

Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Florida.

Expediente N.o 6456.

Propiedad de José Pedro Sindes (hoy: Isabel Saavedra de Arocena).

Padrón N.o 4637.

Area: 13 Hás. 2714 m.c.

Ruta N.o 6. Tramo: Arroyo Talita-Arroyo Timote.

Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Florida.

Expediente N.o 6404.

Propiedad de Rosa María Irureta de Sindes (hoy Isabel Saavedra de Arocena).

Padrón N.o 3270.

Area: 2 Hás. 0363 m.c. 76 dm.c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esq. Zabala. 4.o Piso. por el término legal. — Montevideo. mayo 28 de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 31918 Jl.17-v.jl.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MOP

EDICTO. — Expropiación destinada para sede del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial de Soriano.

De acuerdo con las leyes de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Educación y Cultural y de Economía y Finanzas del 4 de octubre de 1972, se hace saber al interesado que ha sido designada para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, delineado en el plano levantado por el agrimensor César Gomensoro en mayo de 1973 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Padrón N.o 6.045.

Propietario: Señor Simón Eduardo Ramos.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar lo santecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del MOP, calle Sarandí N.o 390, piso 3.o, de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, julio 6 de 1973. — Armando G. Basso, Secretario General.

9) (C.C.) 8|pub. 32059 Jl.26-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Sucesores de JUAN CAPUCIO. Expropiación" (Libro 27. Folio 458. N9 778) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los propietarios de la parcela ubicada en la manzana N.o 589 de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú. padrón número 5, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 9 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 31790 Jl.23.-v.ag.31.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|631|972), se hace saber que se declaró incapaz a MANUELA CARREIRA de DEL RIO. designándose curador de la misma a Omar René Grela (Decreto del 28 de mayo de 1973). — Montevideo, junio 8 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

10) $ 6.000 10|pub. 11551 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "CUADRA, FRANCISCO CIRILO. Incapacidad". (F. 506 bis|972) se declaró incapaz al señor Francisco Cirilo Cuadra, designándose curador del mismo a doña Feliciana Elena Cuadra quedando discernido el cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, abril 6 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) $ 6.000 10|pub. 11719 Jl.23.-v.ag.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber. que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno MIGUEL ABASCAL ARIM SOUZA. constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1176 Apto. 13. al señor Juez se presenta y dice: Que viene a solicitar información de vida y costumbres para ejercer la profesión de Procurador ofreciendo testimonio de las siguientes personas: Alejandro Nin Novoa, Eladio Ortiz Silvera, los que concurrirán a declarar sin previa citación. — Miguel A. Arim. Eduardo J. Rovira. Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 24 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

11) $ 12.000 10|pub. 10976 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber. que ante este Juzgado. se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. ALEJANDRO NIN. constituyendo domicilio en Viejo Pancho 2407 ante el señor Juez se presenta y dice: Que viene a solicitar información de vida y costumbres para ejercer profesión de Procurador, ofreciendo testimonio de las siguientes personas: Miguel Arim Souza. Jorge Alberto Chouy. los que concurrirán a declarar sin previa citación — A. Nin. Eduardo J. Rovira. Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 24 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

11) $ 12.000 10|pub. 10977 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber. que ante este Juzgado. se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. MAGDALENA IRAZABAL. domiciliada en Agraciada 3381. optando al título de procurador ofrezco declaración de Fernando Tosi y Martha Metzen. — Magdalena Irazabal. — Manuel Arias Picnón. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 15 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

11) $ 8.000 10|pub. 10810 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. ZULMA CASANOVA DAMIANI. constituyendo domicilio en Yí 1127 Apto. 13 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de María Isabel Tesei e Ignacio Balestero. quienes informarán acerca de mi vida y costumbres. — Zulma Casanova Damiani. — Montevideo. junio 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 10876 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. EDUARDO CHIAPPARA, domiciliado en Cané 3625, ante Ud. me presento y digo: Que optando al Título de Escribano, ofrezco declaración de Rubens Arias y César Coll quienes informarán sobre mi honradez y buenas costumbres. — Eduardo Chiappara". — Montevideo, julio 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 8.000 10|pub. 11919 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó ALICIA RUDASEVSKI. domiciliada en Misiones 1361. optando al título de Procurador y Escribana. ofrece declaración de Cristina Pérez y Diana Haber. — Montevideo, junio 27 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

11) $ 6.000 10|pub. 11775 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se presentó EDUARDO CARBAJALES MARGINET. domiciliado en Sarandí 356. optando al título de Procurador. ofrece declaración de María Dupont y Carlos Mora. — Montevideo. junio 18 de 1973. — José T. Pereira. Actuario.

11) $ 6.000 10|pub. 10752 Jn 25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó BEATRIZ DE PAULA CABRERA. domiciliada en Colonia N.o 1181. optando al título de Procuradora. ofrece declaración de María Fozlino y Mireya Solé. — Montevideo. junio 18 de 1973. — José T. Pereira. Actuario.

11) $ 6.000 10|pub. 10766 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GONZALO ERASMO IRIARTE DEARMAS. constituyendo domicilio en Andes 1375 Apto. 302. al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador solicito se reciba la información de Ricardo Deagostini y Enrique Estevez. quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Gonzalo Iriarte. Oscar Varela Sciandra. Abogado. — Montevideo. 25 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

11) $ 8.000 10|pub. 11243 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha preesntado el siguiente escrito SERRANA BURGOS PROTO. constituyendo domicilio en Andes 1375 Apto. 302 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador solicito: que reciba la información de Héctor Ortiz y Elda Estiraro quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Serrana Burgos. Oscar Varela Sciandra. Abogado. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

11) $ 8.000 10|pub. 11242 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Salto, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Salto. — ALBERTO MIGUEL BERIAU ERRANDONEA con domicilio en calle Sarandí N.o 24 de esta ciudad de Salto, al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Escribano y Procurador, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o Inc. 3) del decreto-ley del 31 de diciembre de 1878 y art. 237 Inc. 3) del C.O.T. vengo a ofrecer la deposición de los testigos Esc. Fernando Irazoqui y Dr. Carlos María Rodríguez Iribarne, a fin de que se los examine sobre mi honradez de vida y costumbres morales, de acuerdo al siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Diga el testigo si conoce al señor Alberto Miguel Beriau Errandonea; 3.o) Diga el testigo qué concepto le merece el peticionante; 4.o) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que se me tenga por presentado y por constituído domicilio; 2.o) Que se ordene la expedición de edictos, que con citación del señor Fiscal, se reciba la información ofrecida, y luego, previa vista del mismo, se declare bastante dicha información expidiéndose testimonio; 3.o) Que autorizo al señor Sergio Querio a notificarse y al que se entregarán los edictos y el testimonio solicitado, habilitándose la feria menor a efectos publicaciones. Otro sí pido: Se libre oficio a la Suprema Corte de Justicia para que informe si en alguna oportunidad le fue negada la información de vida y costumbres morales al señor Alberto Miguel Beriau Errandonea, el que se entregará al Letrado firmante o al señor Sergio Querio. — Salto, junio 18 de 1973. — Miguel Aguerre. — Alberto Beriau".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a cuyos efectos habilítase la próxima feria judicial menor. — Salto, junio 27 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

11) $ 30.000 10|pub. 11891 Jl.25-v.ag.7.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND ANCAP

DIVISION PRODUCTOS QUIMICOS

N.º 3|0056 (Plaza) — Esmaltes, pinturas al agua, barnices, pinturas en pasta, etc.

Apertura: 30 de agosto de 1973, a las 15 y 30 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 13 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Productos Químicos, calle Bernabé Caravia 3797.

12) (C. C.) 3|pub. 32056 Jl.26.-v.jl.30.

LICITACION PUBLICA N.o 2|0101

Esta Administración comunica a los interesados en la licitación pública del título convocada para la compra de equipos radioeléctricos de V.H.F. que ha resuelto postergar el acto de recepción y apertura de ofertas para el día 7 de setiembre de 1973 a las 15 horas.

12) (C. C.) 3 pub. 32036 Jl.25-v.jl.27.

ción, a construirse y b) Instalación provisoria de su Computadora".

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco de Seguros del Estado, calle Mercedes 1051 esq. Avenida Agraciada, setxo piso, en horario de oficina. Precio de los recaudos: $ 4.000.

Apertura de propuestas: Se realizará en la División Técnica en Arquitectura, sexto piso, de su casa Central, conforme al siguiente detalle:

Primer llamado: 15 de agosto de 1974 a las 15 horas.

Segundo llamado: 15 de agosto de 1973 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 32065 Jl.26-v.ag.1.o.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

El Servicio de Aprovisionamiento de la Armada comunica que las licitaciones públicas N.os 22, 21 y 23 —Pinturas Marinas, Electrodos y Afines y Cabos y Afines respectivamente— han sido postergadas para los días 22, 23 y 24 del mes de agosto del corriente.

12) (C.C.) 10|pub. 32024 Jl.24-v.ag.6.

COMISION H. ADM. DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL

LICITACION PUBLICA N.o 1|973

Apertura de las propuestas: 24 de agosto de 1973 a las 15 horas.

Adquisición de 1 camión con motor a gas oil, de 8 a 10 Tons. para carga en general con arcos y toldo y 1 automóvil tipo sedan, 4 puertas o una camioneta tipo rural ambos con motor a gas-oil.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 509 todos los días hábiles en el horario de oficina.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca a un segundo llamado el mismo día a las 16 horas.

12) (C. C.) 10 pub. 32052 Jl.25-v.ag.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Sector Servicios Compras

Licitaciones Públicas

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuesta por las Licitaciones Públicas que se detallan seguidamente, indicándose que los Pliegos de Condiciones y Memorias Descriptivas están a disposición de los interesados que deseen retirarlos en Sector Servicios Compras, Cerrito 318, Primer Piso.

Asimismo, se indican las fechas correspondientes al primero y segundo llamado, a realizarse éste en caso necesario, destacándose que las aperturas se realizarán en las condiciones reglamentarias y de práctica en Sala de Licitaciones, Cerrito 318, Primer Piso a las horas señaladas.

N.o de Lic. Pública	Artículos	Primer llamado	Segundo llamado en caso necesario
78|22	Insignias	21|8|73 h. 15	21|8|73 h. 16
78|28	Suministro y colocación de ascensor	22|8|73 h. 15	22|8|73 h. 16
78|23	Suministro de papeles, cartulinas y cartones	27|8|73 h. 15	29|8|73 h. 15
78|24	10.000 resmas de papel mimeógrafo	28|8|73 h. 15	30|8|73 h. 15
78|27	Lámparas fluorescentes, incandescentes y a gas de mercurio	3|9|73 h. 15	5|9|73 h. 15
78|29	Suministro de papel carbónico	24|8|73 h. 15	24|8|73 h. 16
78|35	Provisión de artículos de escritorio	31|8|73 h. 14	31|8|73 h. 16
78|34	Confección de Art. de escritorio	4|9|73 h. 14	4|9|73 h. 16
78|36	Cintas para máquinas	6|9|73 h. 15	6|9|73 h. 16
78|41	Indices alfabéticos	7|9|73 h. 15	7|9|73 h. 16
78|40	Jabón amarillo, creolina, estopa	10|9|73 h. 15	10|9|73 h. 16
78|26	Almohadillas	12|9|73 h. 15	12|9|73 h. 16
78|33	Libretas y libros	13|9|73 h. 15	13|9|73 h. 16
78|38	Carteras porta documentos, carpetas	14|9|73 h. 15	14|9|73 h. 16
78|37	Termofones y ventiladores	17|9|73 h. 15	17|9|73 h. 16
78|39	Fundas para máquinas	18|9|73 h. 15	18|9|73 h. 16
78|42	Cepillos de cerda y escobas	19|9|73 h. 15	19|9|73 h. 16
78|43	Bolígrafos y lapiceras fuente	20|9|73 h. 15	20|9|73 h. 16
78|44	Sobres bolsa	21|9|73 h. 15	21|9|73 h. 16

12) (C. C.) 3|pub. 32019 Jl.25-v.jl.27.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

PEDIDO DE PRECIOS N.o 14|73

Mil infusiones para niños

Apertura de propuestas: El día 1.o de agosto de 1973 hora 15.

Segundo llamado el día 8 de agosto de 1973 hora 15.

Pliego de condiciones e informaciones, en la Sección Compras, Agraciada 2967 1er. piso de 13 a 19 horas.

12) $ 4.500 3|pub. 11871 Jl.25-v.jl.27.

CONSEJO NACIONAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

N.o 16a|73. 5.500 metros de franela blanca.

N.o 17|73. 5.000 metros de dril crudo. 3.000 metros de dril blanco. 500 metros de dril gris. 500 metros dril azul.

N.o 18|73. 2.000 colchas blancas de una plaza.

N.o 19|73. Item A. 11.500 pañales. Item B. 6.500 mantillas.

N.o 20|73. Item a. 700 latas pulpa de tomate: Item b. 190 kgs. de té.

Apertura de propuestas:

Primer llamado: el día 16 de agosto de 1973.

Segundo llamado: el día 23 de agosto de 1973.

Pliegos, horarios de apertura e informaciones en Sección Compras, Avda. Agraciada 2967, primer piso, de 13 a 19 horas.

12) $ 9.000 3|pub. 11957 Jl.26-v.jl.30.

BANCO DE PREVISION SOCIAL GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Sector Industria y Comercio

Licitación pública N.o 30.675

Apertura: 15 de agosto de 1973 a la hora 15.

Adquisición de 20.000 carnets para afiliados pasivos.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la calle Dante 1851 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 19 de julio de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32066 Jl.26-v.ag.8.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Gerencia de Compras y Licitaciones

Licitación Pública N.o 30664

Apertura: 7 de agosto de 1973, a la hora 15.

Adquisición de: 3.000 libretas cuadruplica, das de 50 juegos c|u, de la fórmula 1251.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la Calle Dante 1851, 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Proveeduría General.

12) (C. C.) 10|pub. 31914 Jl.17-v.jl.31.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Licitación pública N.o 850

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de 100.000 m. de gasa hidrófila, destinada a su Central de Servicios Médicos.

Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central Médica (Mercedes 1004 primer piso), en horario de oficina.

La apertura de esta licitación se efectuará el 21 de agosto de 1973 a las 16 horas.

12) (C. C.) 5|pub. 32061 Jl.26-v.ag.12.

LICITACION PUBLICA N.o 851

Primer y segundo llamados

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la provisión e instalación de "Equipos de aire acondicionado" para: a) Edificio Centro de Computación, a construirse y b) Instalación provisoria de su Computadora".

CORTE ELECTORAL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública Nº 2|73

(As. 4198|72 S. G.)

Llámase a licitación pública para la adquisición de matrices para linotipo.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones en la Sección Adquisiciones y Proveeduría de la Corte Electoral calle Ituzaingó Nº 1467, 4.o piso de 13 y 30 a 18 y 30 horas. El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día 15 de agosto de 1973 a las 15 horas en la Sección Adquisiciones y Proveduría, en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refieren los artículos 1.o, inciso G) y 2.o inciso A) del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, agosto de 1973.

12) (C. C.) 3|pub. 32057 Jl.26.-v.[illegible]

ESCUELA MILITAR
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 2|973
Primer y Segundo Llamado

La Escuela Militar llama a Licitación Pública N.o 2|973. (Primer y Segundo Llamado) por la provisión de:
1 Equipo Unidad Condensadora con motor de 2 H.P. de aproximado 1.400 R.P.M. de 220 V. con instalación incluída, destinado a una cámara frigorífica de cocina.
Los pliegos de condiciones particular y general, se encuentran a disposición de los interesados, en la sede del Instituto. Departamento de Canelones. Toledo. Sección Habilitación. horario 8 a 12.00 horas de lunes a viernes.
La apertura de propuestas se fija para el día 8 de agosto de 1973 a la hora 9.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca a un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10.00.
12) (C. C.) 10|pub. 31978 Jl.19-v.ag.1.o.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA N.o 13|73

Llámase a licitación publica por primera y segunda vez por el suministro de 37 trajes civiles, con destino al Personal del Escuadrón Especial de la Dirección de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles. La apertura de este llamado se realizará el día 8 de agosto a la hora catorce y treinta. En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.
Valor del pliego de condiciones: $ 1.000.00.
12) (C.C.) 8|pub. 32035 Jl.24-v.ag.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
Primer Llamado

La Dirección de Arquitectura y Urbanismo de la Intendencia Municipal de Artigas, llama a licitación pública para realizar los siguientes trabajos en las obras del Hotel Municipal de esta ciudad:
1.o) Instalaciones sanitarias; 2.o) Pinturas; 3.o) Pulido de piso de parquet.
Para recabar pliego de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 13 a 18 horas a la Oficina de Dirección de Arquitectura y Urbanismo sita en Avda. Lecueder N.o 119.
La apertura de ofertas tendrá lugar el día 9 de agosto de 1973 a las 15 horas en dicha Dirección. — Artigas 16 de julio de 1973. — Arq. Juan Aldo Bolsi Director de Arquitectura y Urbanismo.
12) $ 6.000 5 pub. 11807 Jl.24-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ILUMINACION DE LA RAMBLA DE LOS ARGENTINOS EN LA CIUDAD DE PIRIAPOLIS Y LA AVENIDA ARTIGAS DE LA CIUDAD DE MALDONADO
1er. y 2do. Llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para las obras de Alumbrado Público de la Rambla de los Argentinos de la ciudad de Piriápolis y la Avenida Artigas de la ciudad de Maldonado.
Los pliegos de condiciones para esta licitación, están a disposición de los interesados al precio de $ 5.000.00 pudiendo retirarse en la División de Secretaría dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados el día 15|8|973 a la hora 9.
Si en el primer llambado hubiera un número inferior a tres oferentes, se formula un segundo llamado a la hora 10 del mismo día. — Maldonado, julio 10 de 1973. — Ing. Eduardo Sampson, Director de Vialidad y Obras.
12) (C. C.) 10|pub. 31915 Jl.17-v.jl.31.

SERVICIOS MECANIZADOS

Llámase a licitación pública, entre empresas especializadas, por la prestación de servicios mecanizados contables, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, al precio de pesos 5.000.00 (cinco mil pesos) el ejemplar, en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, calle Montevideo N.o 745.
La apertura de las propuestas se efectuará en el mismo lugar el día 8 de agosto de 1973 a las 9 horas. — La Dirección de Contaduría.
12) (C. C.) 10|pub. 31902 Jl.17-v.jl.31.

ADQUISICIONES DE CARNE PARA PUESTOS TESTIGOS
Primer y segundo llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto llamar a licitación pública para la adquisición de carne vacuna y ovina con destino a los puestos testigos municipales.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Dirección de Abasto Municipal dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados el día 7 de agosto de 1973 a las 15 horas en la Dirección de Secretaría Municipal. Si no hubiera a esa hora la cantidad de tres oferentes queda formulado un segundo llamado para la misma fecha a la hor 16 con el número de interesados que concurran. — Maldonado, julio 9 de 1973. — Dr. Walter López Fagúndez, Director de Abasto.
12) (C. C.) 10|pub. 31891 Jl.16-v.jl.30.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 2|973
Primer y Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una Máquina Linotipia, de acuerdo con el pliego de Condiciones que puede retirarse en la Sección Adquisiciones, en el N.o 279 de la calle 25 de Mayo, Primer Piso, los días hábiles de 14 a 18 horas.
Las propuestas serán abiertas el día lunes 27 de agosto de 1973 a las 15.00 y 17.00 horas respectivamente en el local de la Sección Adquisiciones en presencia de los interesados. — Montevideo, 17 de julio de 1973. — José M. Siberio Echagüe, Jefe del Departamento Administrativo.
12) (C. C.) 10|pub. 32009 Jl.23-v.ag.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 13|973

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 14-Tramo Ruta 5-Tomás Cuadra con Puente sobre el Arroyo Tejera entre las progresivas 2k. a 9k.700".
Pliegos de condiciones en el Dpto. II Estudios, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 24 de agosto de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120 piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 28 de agosto de 1973 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 20 de julio de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32039 Jl.25-v.ag.7.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de Hormigón Armado y Albañilería, Escuela Industrial de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 11.000.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de agosto a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 13 de julio de 1973. — Secretaría General.
12) (C. C). 10|pub. 31908 Jl.17-v.jl.31.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 7 de agosto de 1973.
Hora 16 y 30 — Licitación Nº 431 — Guantes de goma para cirugía. CIF y plaza. Tercer llamado.
Martes 14 de agosto de 1973.
Hora 14 — Licitación Nº 442 — Hipoglucemiantes. CIF y Plaza. Tercer llamado.
Hora 14 y 45 — Licitación Nº 476 — Suministro e instalación de una caldera a vapor (para el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas). Plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 15 — Licitación Nº 476.
Pedido de precios del día miércoles 8 de agosto de 1973.
Hora 14 y 20 — P. P. Nº 164 — Artículos de vidrio. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de limitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avenida 18 de Julio número 1892 (3er. Piso). — Montevideo, 24 de julio de 1973.
12) (C. C.) 2|pub. 32064 Jl.26-v.jl.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 114

Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 759 chapas galvanizadas N.o 24.
Hasta 527 chapas galvanizadas N.o 20.
Hasta 116 chapas galvanizadas N.o 18.
Hasta 47 chapas estañadas 3 cruces.
Hasta 532 varillas de hierro de 6 u 8 mm.
Hasta 37 varillas de hierro de 12 mm.
Hasta 12 varillas de hierro de 10 mm.
Hasta 47 varillas de hierro redondo de 5|8.
Hasta 92 varillas de hierro planchuela de 1|4 x 0.03.
Hasta 200 varillas de hierro planchuela de 0.02 x 0.003.
Hasta 578 kgs. alambre galvanizado 4 mm.
Hasta 17 cajas remaches estañados N.o 20 o negros 3|4 x 1|4.
Hasta 57 cajas remaches estañados N.o 13 o 14.
Hasta 13 kgs. remaches galvanizados N.o 16 o 15.
Hasta 5 cajas remaches negros de 1|8 x 3|4.
Hasta 3 tubos de oxígeno.
Hasta 3 tubos de acetileno.
Hasta 155 kgs. de estaño 50 o|o.
Hasta 6 litros ácido clorhídrico indisoril.
Hasta 10 kgs. 250 de electrodos 1|8.
Hasta 168 flejes de 0.02 x 0.002.
Hasta 538 tornillos de mariposa 1|4.
Hasta 52 caños de luz de 1 pulgada.
Hasta 20 tablas de 1|2 pulgada.
Hasta 1|4 cono hilo blanco mercerizado N.o 40.
Hasta 15 mts. fieltro balanco para café.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 17 de agosto de 1973 a las 11 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 17 de agosto de 1973 a las 11.30 horas. — Montevideo, julio 17 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 31934 Jl.20-v.jl.31.

LICITACION PUBLICA N.o 117
Primer y Segundo Llamado
Artículos:

I — Interruptorres automáticos tipo AB-DE-ION.
1 Interruptor regulable por UTE de 588 amp. tripolar.
1 Interruptor especial de 100 amp. tripolar a 459.
3 Interruptores AB de 50 amp. tripolar.
11 Interruptores AB de 30 amp. tripolar.
17 Interruptores AB de 15 amp. tripolar.
1 Interruptor QLA de 30 amp. bipolar.
II — Instalación equipos eléctricos:
3 equipos de mercurio de 400 W en el interior del local del Molino.
4 equipos de iluminación externa a instalar en punto a convenir.
1 instalación de descarga a tierra artificial según reglamento de UTE a ubicar en la inmediación del local de la subestación.
III — Materiales:
30 metros de cable de 300 ms. cuadrados para conexión del transformador a la llave automática de baja.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599. — Por el Director General, Teniente Coronel Aurelio M. Rosales. — El Jefe Interino de la Sección Adquisiciones, Mayor Bladimiro Montossi.
12) (C. C.) 8|pub. 31922 Jl.19-v.jl.30.

LICITACION PUBLICA N.o 117

Apertura: Primer llamado día 6 de agosto a las 10 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 6 de agosto de 1973 a las 10.30 horas. — Montevideo, julio 17 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 31935 Jl.20-v.jl 31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Licitación pública 3|73

Artículos y útiles de oficina y para dibujo.
Apertura: Primer llamado: 10 de agosto 1973, hora diez.
Segundo llamado: 10 de agosto 1973, hora once.
Local: Sec. Compras de la Facultad de Arquitectura, Bv. Artigas 1031.
Los pliegos particular y general se pueden retirar en dicha Sección de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32041 Jl.25-v.jl.27.

13-Llamados a Acreedores

NIRIA MABEL SUAREZ, llama acreedores por clausura comercio Almacén, calle Tapes N.o 1100 de acuerdo Ley 26|9|904. Acreedores en el mismo.
13) $ 10.000 20|pub. 11317 Jl.9-v.ag.6.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 26 de julio de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a SECCION

NEWTON BENITEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 371 Apto. 16 y EDDY RUTH REPETTO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 371 Apto. 16.

PEDRO MIGUEL BIALADE, 53 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado 25 de Mayo 626 P. 2 y MARIA ANGELICA SILVA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 626 P. 2.

4.a SECCION

ANTONIO ALBERTO CIVERA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarón 1330 y MARIA DEL ROSARIO MORA, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Yaguarón 1330.

7.a SECCION

IVAN JOSE LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cuñapirú 2057 y CARMELA MAGNO, 23 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Cuñapirú 2057.

JULIO CESAR TURELL, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín García 1825 e IRENE JOSEFINA LORENZO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 1825.

BERNARDINO LEZCANO, 34 años, soltero, aparador, paraguayo, domiciliado Suca 2267 Apto. 2 y MARIA de los SANTOS OJEDA, 29 años, soltera, paraguaya, domiciliada Suca 2267 Apto. 2.

MARIN SILVERA, 32 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Bacigalupi 2280 y ELBIA MARGOT LEDESMA, 40 años, divorciada, operaria, oriental domiciliada Bacigalupi 2280.

9.a SECCION

JOSE LUIS NUÑEZ de MORAES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iris 2093 y MIRIAN MARGOT GARCIA, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Iris 2098.

JUAN ANTONIO PAGANELLI 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Masa 6267 y GLENDA ELIZABETH MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Alfredo Masa 6267.

JUAN JOSE GONZALEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dante Allghieri 1551 y GLORIA CELESTE FEREYRA, 19 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Schiller 4548.

DELFINO EDUARDO DURANTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5218 y PURIFICACION ESTEVEZ, 21 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Hudson 5218.

10.a SECCION

DARWIN MARIO MONTALDO, 30 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Dr. Decroly 5086 y SILVIA MARTA IGLESIAS, 23 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Río de la Plata 1647.

EDGARDO JOSE CARAMBULA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valencia 1891 y MARIA CRISTINA RULLAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valencia 1891.

RAMON ADAN BALLESTERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1730 y CRISTINA ISABEL ACOURT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1730.

JOSE LUIS IFRAN, 24 años, soltero, técnico televisión, oriental, domiciliado General French 2180 y MABEL ORFILIA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General French 2180.

11.a SECCION

BARTOLOME RIERA, 43 años, divorciado, chofer, español, domiciliado P. Saenz de Zumarán 5157 y FIDENCIA GUZMAN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Saenz de Zumarán 5157.

HILARIO CARLOS GUTIERREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. de Arce 4441 y NAIR RIVAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. de Arce 4441.

ROBERTO ANIBAL SAMPAYO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. de Arce 4960 y CLOTILDE CHILINDRON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada N. de Arce 4961.

12.a SECCION

HUMBERTO ROMEO YSOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3648 y GRACIELA SUSANA BENTANCOR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3648.

13.a SECCION

FELICIANO PINTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 53 y OLGA GLADYS OCAMPO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 53.

JORGE GERARDO RODA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viv. Cerro Norte Pasaje 4, 2116 y GLADYS ESTHER do CANTO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Viv. Cerro Norte, Pasaje 4, 2116

14.a SECCION

MILTON WASHINGTON RAMON MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3978 Apto. 2 y MARIA de los ANGELES IGLESIAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aiguá 1179 bis

15.a SECCION

DANIEL HUGO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, maquinista peletero, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2864 y MARIA CRISTINA HERMIDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2864.

16.a SECCION

OMAR MARTINEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Repetto, Calle 1, 4803 y RENEE GRISOSTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Repetto Calle 1, 4803.

17.a SECCION

AVEDIS ANUNCIO BEKERIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 2992 Apto. 1 y OLGA MARY CORDERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 2992 Apto. 1.

DONATO LAURINO, 22 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado José Ramírez 3319 y RAQUEL FAZIO, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada José Ramírez 3319.

18.a SECCION

LEONEL SUAREZ SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1110 Apto. 2 y MYRIAM LEDY MARTINEZ SAULE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1110 Apto. 2.

DIEGO HORTA PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1707 Apto. 9 y ANA MARIA GANDOS VALLEGA, 23 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada José Martí 3127.

JULIO FRANCISCO FALCONE, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado S. Bolívar 1523 y EVOR SOSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1523.

ROBERTO JUAN RODRIGUEZ OLIVENCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2930 y CRISTINA ELIZABETH GUERRA PAULO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Massini 3381.

19.a SECCION

LUIS MAR VICENTE FLEITAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2616 y ELENA BEATRIZ VALCADA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2616.

JOSE MARIA AMADO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2636 y MARIA ISABEL DURAN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2636.

ROBERTO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2943 y AIDA MERCEDES NOVI, 40 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Emilio Raña 2943.

LUIS ALBERTO LATORRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 2932 y MARTHA SUSANA GUARNIERI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 2932.

CARLOS LUIS FLECCHIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2006 y JOSEFA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Martín García 2006.

20.a SECCION

BASILIO CARMELO ANFUSO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arrieta 3316 y MIRTA ROSIELER da SILVA, 2[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3310 bis

22.a SECCION

MARIANO SANGIACOMO, 32 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Corumbé 4333 Apto. 3 y MARTHA CECILIA PIREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4333 Apto. 3.

JUAN CARLOS MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum[illegible] 3791 y MARIA ANGELICA FIGAROLA, 2[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Hum[illegible] 3791.

MIGUEL ANGEL MARICEVICH, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Robinson 3372 y ANA MARIA GOMES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Robinson 3372.

JORGE FELIX HERNANDEZ, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Huascar 4022 y GRACIELA LIDIA SILVEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huascar 4022.

MARIO GUISANDE, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Chimborazo 377[illegible] y DELFA BLANCA FRAIGOLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corrales 3587.

EDUARDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3790 Apto. 1 y SUSANA RAQUEL P[illegible]ÑEYRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3790 Apto. 1.

23.a SECCION

ALEXIS EGOROY PISANO, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Continuación Atlántico 1803 y BLANCA ESTHER REGUEIRO, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Continuación Atlántico 180[illegible].

CARLOS ARIEL PEREZ, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Larravide 2196 y ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ, 1[illegible] años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Félix Laborde 2426.

JUAN CARLOS L'HOPITAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2325 y MARIA CRISTINA RAIMONDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espronceda 2325.

24.a SECCION

JUAN CARLOS MEDEROS, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Las Piedras y ZUMILDA TERESITA VILLEGAS, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1533 Apto. 33.

FERNANDO DARWIN PASSANO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avenida Italia 3578 y GRACIELA HAYDEE TRINIDAD, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3163.

OMAR MOYANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2602 y MIRTA ISIBOE CABRAL, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Dolores Pereira de Rossel 1686.

SILVIO LUIS MISTORNI, 28 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado Uruburu 5156 (S. Miguel) y STELLA CONCEPCION CURUTCHAGUE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2884 Apto. 102.
14) $ 900.00 3|pub. Jl.30.

Montevideo, Julio 25 de 1973

1.a Sección

RUBEN BOGGIO, 30 años, soltero, masajista, oriental, domiciliado Cerro Largo 1640 Ap. 2 y ROSELIA TETIS MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cerro Largo 1640 Ap. 2.
HUMBERTO ESTEBAN CIRISOLA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Uruguay 1672 y GLADYS ADELA DIAZ, 30 años, soltera manicura, oriental, domiciliada Av. Uruguay 1672.

2.a Sección

ANIBAL GONZALEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 916 Ap. 15 y MARIA AMELIA CASTAÑON, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 916 Ap. 15

4.a Sección

JOSE LAÑA, 69 años, viudo, comercio, español, domiciliado Ciudadela 1222 Ap. 3 e INES ILDA MEIRANA, 49 años, soltera, depiladora, oriental, domiciliada Ciudadela 1222 Ap. 3.

5.a Sección

ALFREDO ANGEL BONTEMPI, 50 años divorciado, odontólogo, argentino, domiciliado Sgo. de Chile 1336 y TERESITA EDITH MONGE, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1336.
RAUL TOMAS LAVAGGI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1174 y SUSANA MARIA DESTRO, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Ejido 1174.
JOSE MILLER, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Encina 1681 y ANA MARIA HORTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Encina 1681.

8.a Sección

CESAR CASAL PALLARES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1415 y GRACIELA CORINA CASTRO BONIFACINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1415.
HUGO EDUARDO PUGIN GONZALEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Buricayupí 3235 y TERESA FERNANDEZ AMADO, 31 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Buricayupí 3235.

9.a Sección

ALBERTO LABINO GOMEZ, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5086 y ALBA ZULMA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, sastre, oriental, domiciliada Lamartine 1578.
LUIS BALTASAR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guana Hany 1979 bis y NELI SUSANA ARAUJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colman 2132.

10.a Sección

JULIO CESAR GIANARELLI, 23 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Hernani 1618 y RAQUEL NAIR NUÑEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hernani 1596.
DANIEL LISZT DAUBETA, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Amazonas 1666 y GRACIELA ISABEL ANTONOFF, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Missouri 1519.

12.a Sección

RUBEN DARIO SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 3697 y ELSA AIDA BRONCINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Koch 3697.
PEDRO LUIS ERNSALIMSKY, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Flores 2913 bis y ADELA TORESCHREIBER, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Gral. Flores 2913 bis.

13.a Sección

NESTOR ARTIGAS CANEDO, 26 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 4527 y LIDIA SUSANA SENANDE, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 4527.

14.a Sección

EDUARDO JACOB, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1444 y ANA BEKER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Cheveste 1444.
SERGIO EDISON MATO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3416 y ALICIA ELENA CURBELO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3476.
WASHINGTON ARIEL ESTECHE, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Blás Basualdo 3576 y MARIA GRISELDA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Blás Basualdo 3576.

16.a Sección

JUAN JOSE CANDIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3896 y GLADYS FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 3890.

17.a Sección

CARLOS MARIA DIANA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Achar 5194 y MARIA del ROCIO BARRETO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paso de la Española 4300.
JORGE EDUARDO MACIAS, 26 años, soltero, militar, oriental domiciliado Cap. Lacoste 5144 y MARIA LUISA MARQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 5144.
IRENILDO MARQUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Petirossi 5131 y MARTHA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 28 número 4916 (Unidad Casavalle).
ALFREDO JUAN TRINIDAD, 38 años, soltero, vareador, oriental, domiciliado Dunant 4576 y ELSA OLIVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4553.

19.a Sección

JOSE CARLOS AÑON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3115 Ap. 16 y NYBIA ERIS GOMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada avenida Italia 3115, Ap. 16.
LEOPOLDO SILVA, 31 años, soltero, chapista, español, domiciliado Lafinur 1990 e IRENE AMALIA NODAR, 20 años, soltera, española, domiciliada Lafinur 1990.

21.a Sección

ANGEL RAUL ANZELLA BERGERO, 21 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Orden 4834 y MARTHA ELENA SERRON MUCCI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1120.
JOSE ARTIGAS ZUNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 1090 e ISABEL ARACELYS IZUIBEJERES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1090.
CARLOS CESAR DELPINO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino O'Higgins 9285 y NANCY ELENA SCATTONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Azarola 2235.
OSCAR DE LOS SANTOS, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Garzón 1044 y MARIA TERESITA NORIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1044.
VICENTE MORENO, 51 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Castro 153 y NORA DELMA PACHECO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 153.

22.a Sección

EMILIO HUGO MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hures 3717 y NANCY NELLY FLEITAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. Ortiz 4056.
ELADIO CLAUDIO CUADRA, 61 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2915 y AMADA GOMEZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2915.
AMILCAR SALBARREY CUADRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3481 y AYRA MARA ANTUNES MACIEL, soltera, peinadora, brasilera, domiciliada Callao 3481.

23.a Sección

NILO ANTONIO PEREIRA, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3020 y ELSA BEATRIZ PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3020.
WALTER NELSON MACHADO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Propios 2669 Apto. 1 y EMA ANGELA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2669 Apto. 8.
OMAR FERNANDO QUEIRUGA, 19 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Industria 2677 bis y MARIA CRISTINA CORES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2677 bis.
JORGE ALBERTO SOSA VERGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4606 y BRENDA PANIZZA VAZQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 4606.
MILTON NELSON VISCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardini 3842 y MARIA del CARMEN AMICONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lombardini 3842.

24.a Sección

PEDRO ALBERTO PEZZOLANO, 27 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Canelones 1547 Apto. 9 e IVONNE SOLANGE CARELLI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Mac Eachen 1645.
JUAN RAMON GONELLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2426 y GRACIELA BLANCO, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Ramón Anador 3642.
ANTONIO MAGANJA, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Chacabuco 1923 y ALICIA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapé 2001 Apto. 302.
14) $ 900.00 3|pub. -v.jl.27.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Agumar Fernández contra ENZO G. PERGOLA y otro. Prescripción (F. A. 1374|1972), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Agumar Fernández, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Alvis, tipo convertible, del año 1947, motor N.o 23.151, empadronado en Montevideo con el N.o 156.179 y matriculado con el N.o 281.059.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con algún derecho, sobre el automóvil citado, para que comparezcan a deducirlo, dentro del referido término, en los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 42.000 30|pub. 9865 Jn.11-v.Jn.29.
Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "D'Ambrosio Bruno, María con Herederos de JOSEFINA RIELA DE BARBAT. Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 1882|72) se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de Josefina Riela de Barbat y de Ramón Barbat y todos cuantos se consideren con interés o derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, dentro del término de noventa (90) días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Descripción del inmueble: un terreno ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 26.719, con frentes a las calles Maipú y Ayacucho, formando esquina. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Zósimo L. Martino Uthurburu, Actuaria.
16) $ 42.000 30|pub. 8771 My.28.-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: CLELIA PUPPO de BERGAMINO, Prescripción (Ficha C|282|973), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y demás mejoras que contiene, ubicado en la calle Patria número 685 entre las calles Coloiló e Ibiray, empadronado con el N.o 93022 en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 187 metros cuadrados y 50 centímetros. — Montevideo, junio 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 30.000 30|pub. 10978 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado don ALBERTO SANCHIS (Ficha 653|73) promo-

viendo acción de prescripción treintañal adquisitiva, respecto de la fracción de chacra empadronada en mayor área con el número 1113, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Rosendo de Mello, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.620 el tres de mayo de 1971 y que tiene según el mismo una superficie de 2.591 metros 645 centímetros y linda: al Noroeste, 20 metros 75 centímetros de frente a ruta 20, al Suroeste 100 metros 20 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Noreste, 102 metros 95 centímetros con solar uno del mismo plano y al Sureste, 32 metros con terreno del Ferrocarril del Estado.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial al señor Diego Félix Sotto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite. Se concedió Auxiliatoría de Pobreza. — Artigas, 5 de junio de 1973. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31688 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NIBER DOLLY ARANCET de BOTANA, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria (F. 249|973), contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana número 188 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1333, con una superficie de 996 metros, 12 decímetros.

En consecuencia se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se proseguirá el juicio.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial menor. — Melo junio 28 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 48.000 30|pub. 11321 Jl.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "JULIA PEREIRA de PEREIRA. Prescripción Adquisitiva". (Ficha 87|973), se hace saber que este Juzgado se ha iniciado la acción de prescripción sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, empadronadas con el N.o 9803 que según el plano del Agrimensor Simón López Chirico inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4378 el 9 de diciembre de 1971 se componen la fracción señalada con el número uno de 51 hectáreas 0190 metros cuadrados y la fracción señalada con el número dos de 12 hectáreas 1440 metros. De acuerdo al plano antes relacionado dichas fracciones se deslindan así. Fracción número 1: al Norte, vía férrea por medio, con el inmueble padrón N.o 2048; al Oeste con los inmuebles padrones 6222 y 2035; al Sur camino vecinal por medio, con la fracción número 2 de este mismo plano y al Este con el padrón N.o 2048 y Fracción N.o 2 al Norte, camino vecinal por medio, con la fracción N.o 1; al Este con los padrones 6222 y 2035; al Sur con el padrón N.o 2315 y al Oeste con el padrón 2048.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo 13 de abril de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

16) $ 63.000 30|pub. 9048 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que CELIA BRIGNONI, se presentó ante este Juzgado (Ficha 189|973), promoviendo acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble padrón 5550 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja (ciudad de Minas), manzana N.o 16 de una superficie de 456 metros 50 decímetros cuadrados, con frente al N.E. a calle Lavalleja, lindando al S.EE., con padrón 5551, a S.O. con padrón 5567, y N.O. con padrón 5549.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho sobre el bien relacionado, y especialmente a los sucesores de Esteban Brignoni y propietarios de los padrones 5851, 5567 y 5549, linderos al bien aludido, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, junio 22 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

16) $ 48.000 30|pub. 11873 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: MILKA HILDA, ZELMIRA ELIDA, LUIS ALBERTO y MIGUEL ANGEL MARRONI GOSLINO. Prescripción Treintenaria. (Ficha C|645|972), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Milka Hilda, Zelmira Elida, Luis Alberto y Miguel Angel Marroni Goslino, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados todos en Young 5.a Sección Judicial de Río Negro: a) Padrón N.o 400, Manzana N.o 99, superficie 2.000 metros según planilla contributiva; b) Padrón N.o 216, manzana N.o 98, superficie 2.176 metros, según planilla; c) Padrón N.o 633, manzana N.o 97, sobre calle Rincón, superficie 426 metros, según planilla; d) Padrón N.o 237, manzana N.o 97, sobre calle Montevideo, superficie 418 metros, según planilla; e) Padrón N.o 184, manzana N.o 94, superficie 3.587 metros, según planilla; f) Padrón N.o 638, manzana N.o 88, calle Martiriné y Treinta y Tres, superficie 1.312 metros, según planilla; g) Padrón N.o 191, manzana N.o 89, en calles Piedras y Artigas, superficie 2.500 metros, según planilla; h) Padrón N.o 188, manzana N.o 89, en calles Martiriné y Artigas, superficie 625 metros, según planilla; i) Padrón N.o 206, manzana N.o 90, en calles Artigas y Martiriné superficie 625 metros según planilla; j) Padrón N.o 196, manzana N.o 95, superficie 10.608 metros según planilla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, febrero 7 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 78.000 30|pub. 10841 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AMALIO DIEGO RODRIGUEZ VALENZUELA y JUAN GABRIEL DOS SANTOS (F. A.155|73), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a los siguientes bienes:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la décima sección judicial de Rivera, padrón N.o 1.053 en mayor área, que es parte del solar 5 de la manzana 146 de la ciudad de Rivera, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Albérico C. Segovia, de fecha setiembre de 1972, inscripto en Catastro con el N.o 4.634 el 26 de octubre del mismo año y según el cual consta de un área de 460 metros 8.535 centímetros cuadrados, así deslindado: 10 metros 73 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Aurora, por igual extensión al Sureste con parte del padrón N.o 1.050 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste con padrón N.o 8.283 e igual medida al Suroeste con fracción 2 del mismo plano.

Fracción 2 del mismo plano del agrimensor Segovia la que con una extensión de 461 metros 2.830 centímetros cuadrados se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Aurora, por igual extensión al Sudeste con parte del padrón N.o 1.050; 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste con lote 1 del mismo plano e igual extensión al Sudoeste con padrón N.o 1.052.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amadeo Lando o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, junio 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 96.000 30|pub. 11401 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMANDIO ORTIZ (F. A|349|1972), iniciando gestión de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, integrada por los solares 5 y 6 de la manzana 101 de la ciudad de Rivera, primera sección judicial (hoy décima sección), empadronada con el N.o 756, con superficie total de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, lindando 21,475 metros de frente al Sureste sobre calle Cerro Chato e igual medida al Noroeste de frente también a calle Guaviyú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela Macaya, Laura T. Barrera de Carámbula, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, junio 13 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 4286 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "ROBLEDO de DE MARIA, TERESA. Prescripción treintenaria" (A. 121|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón N.o 363, sito en la 11.a Sección Judicial de Salto, con frentes al Norte con el arroyo Ceibal Chico, al Este con la calle Victoria, al Sur con terreno baldío y al Oeste con terreno de don Juan B. Cxandabarat, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, abril 26 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.

16) $ 36.000 30|pub. 10471 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos "SUAREZ DE PAULA, LUIS ALBERTO. Prescripción treintenaria" (A|120|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José H. Alvez y Alejo Da Cruz, sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble Padrón número 2.406 sito en la 9.a Sección Judicial de Salto, con frentes al Noreste con propiedad de Leopoldo G. Amorim, al Sureste con propiedad de Octacilio Coelho y al Oeste con el Río Arapey, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, marzo 30 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 42.000 30|pub. 8008 My.30-v.jl.29. Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: ETCHEMENDY CAMBETTA, DARIO FERNANDO. "Prescripción". (L.o 19; F.o 292; N.o 18), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 2502, manzana 158 y que forma parte del solar N.o 5 de la antigua manzana 25 del tercer cuartel de esta ciudad y que según títulos consta de un área de 315 metros 9.710 centímetros y que según plano del Agr. José M. Tejeiro, de noviembre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 3.994, el 28 del mismo mes y año consta de un área de 416 metros 61 centímetros, lindando: 17 metros 18 centímetros al oeste de frente a la calle Antonio Pan; igual medida al Este con el padrón 2.503, de Suc. A. Mascheroni; y 24 metros 25 centímetros por los lados Norte y Sur con los padrones 2.503 de Máximo Bonilla y 2.501, de Juan Fabricio, respectivamente, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — San José, mayo 9 de 1972. — Marta Tcapusio de Lépore, Juez de Paz.

16) $ 72.000 30|pub. 11863 Jl.24-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO ALCIDES RODRIGUEZ PEREZ, solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble, empadronado con el N.o 14.288, ubicado en esta sección, con una superficie de 3 Hás. 9604 metros, deslindando: Al Norte 420 metros 40 centímetros con Suc. Bartolo Ferraro. Al Este 93 metros con Suc. Bartolo Ferraro. Al Sur 419 metros 50 centímetros con Claudio Alegretto; y al Oeste 96 metros con Cagancha Chico, que lo divide Jesús Torres y Antonio Pérez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto a que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento

to de nombrársele defensor de oficio. — Villa Rodríguez, febrero 20 de 1973. — José W. Fernández, Juez de Paz.
16) $ 54.000 30|pub. 10546 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA LUISA DIEZ de PELUFFO, solicita la inscripción de la obra titulada "Puertos de Amor" (Poemas de María Luisa) de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de enero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 11597 Jl.17-v.jl.31.

DAVID JACOBO BERESNITZKY YARUPLIN, solicita la inscripción de un album titulado "Vitroluz", el que contiene 51 modelos de artefactos de iluminación, del que se declara autor. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 11586 Jl.17-v.jl.31.

ANA GALMES OLAVE, solicita la inscripción de la obra titulada "Caminos en el Tiempo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de junio de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 11514 Jl.13-v.jl.27.

FRANKLIN FIGOLI POL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Relativistic Logic", de la que se declara autor. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.
17). $ 5.000 10|pub. 12901 Jl.26.-v.ag.8.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de OSCAR SANTA CRUZ RODRIGUEZ BARRIOS y MARIA CELIA GORLERO (V. 58|973), pues en donde figura el apellido de la madre del contrayente como 'Fernández" debe decir "Barrios".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 10694 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA MARGARITA BARBERIS DOGLIO. Rectificación de partida". (Ficha E. 772|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Margarita Barberis Doglio en el sentido de que donde su madre figura como Lesia Herminia Daglio debe decir "Lesia Herminia Doglio" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoría de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32662 Jl.26.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados ::CARLOS ADOLFO PIGORSCH y BEATRIZ ANTONIETA NOEMI CORTINI y MARIA MARGARITA DIXIANA y CARLOS ROBERTO ALEJANDRO PIGORSCH CORTINI. Rectificación de partidas". (Ficha E. 2938|72) se hace saber que se presentaron Carlos Adolfo Pigorsch y Beatriz Antonieta Noemí Cortini por sí y por sus menores hijos María Margarita Dixiana y Carlos Roberto Alejandro Pigorsch Cortini, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde se estableció como nombre de la contrayente el de "Noemí Beatriz" debe decir "Beatriz Antonieta Noemí"; b) De nacimientos de ambos menores en el sentido de que donde su madre figura como "Noemí Beatriz" debe decir "Beatriz Antonieta Noemí" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
19) $ 21.000 15 pub. 10369 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos "HEBER RICARDO PEREZ CUCURELLA. Rectificación de Partida (Libro 61, Folio 87) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Heber Ricardo Pérez Cucurella, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como Osvaldo Pérez debe decir Ubaldo Ricardo Pérez, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32054 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de BARTOLOME JUAN EMILIO LUCHETTI y ANGELA FELICIA AMANTA VIGNALI, (V|62|973), donde la cotrayente figura como Amanda Angela Felicia Vignali, debe decir: Angela Felicia Amanta Vignali. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 11553 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de WILLIAN BISTER y MARIA HERSCHKOVICH (V. 78|973), donde el apellido paterno figura como Herschkowich, debe decir Herschkovich, por así corresponder. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 9937 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "CARLOS ALBERTO BELTRAN OJEDA y BLANCA DELIA MENESES STRAZZARINO" estableciéndose que en donde la contrayente figura como nacida el "18 de setiembre de 1942" debe decir "18 de setiembre de 1938". — Montevideo, junio 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 10811 Jn.25-v.jn.29. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "SIXTO MUNIZ y MAXIMA LURDE GONZALEZ", estableciéndose que en donde el contrayente figura como "Sixto Muñiz" debe decir "Sixto Muniz". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, junio 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31734 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno, dictada en autos: "STEINBERG JACK. Rectificación de partida" (F. 30|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Jack Steinberg y Reina Furman donde el contrayente figura como Jack Sztajnberg, debe decir: Jack Steinberg", donde dice hijo de Moisés Sztajnberg, debe decir de Moisés Steinberg; b) Partidas de nacimiento de Helio Eduardo y Jorge Gabriel Steinberg, donde dice comparece Jack Sztajnberg, debe decir: Jack Steinberg y donde dice que es nieto por línea paterna de Mauricio Sztajanberg, debe decir de Mauricio Steinberg. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 11245 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GILARDO JOSE LUIS. Rectificación de Partida (Ficha 256|973" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jose Luis Gilardo pues donde el padre figura como "Juan Gelardo" debe decir "Juan Gilardo" Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31683 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO VICENTE VILLAR, pues donde dice hijo legítimo del declarante y de Merces Villar, debe decir hijo legítimo del declarante y de Mercedes Villar, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 9886 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMANDA CIRIGLIANO COSENTINO (V. 243|973), pues donde figura el apellido materno como "Cosentina" debe decir "Cosentino". — Montevideo, junio 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 10505 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno dictada en los autos: "JUAN PEDRINI. Rectificación de partida" (F. E.855|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su padre figura como Juan Pedrine, debe decir: Juan Pedrini, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 11244 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "OSCAR DANIEL WALTER. Rectificación de partida". (Ficha E. 757|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Daniel Walter en el sentido de que donde su madre figura como Yesi Haydée Walter debe decir "Yesi Walter" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31670 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de WALTER MENDEZ y ALBA SILVA (V. 73|973) donde el contrayente figura como Walter Méndez, debe decir Cornello Walter Méndez, y donde la contrayente figura como Alba Silva, debe decir Albaida Silva, por así corresponder. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 11554 Jl 23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARCIA JANET RAMIREZ GUERRERO (V. 407|972), donde dice que es hija de padres desconocidos, debe decir que es hija legítima de Arturo Ramón Ramírez y Teresa Guerrero. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 9335 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de AUSONIA GIORDAN VICENTIN, (V. 75|973) donde la madre figura como Vicentín Genoveffa, debe decir Genoveffa Vicentin, por así corresponder. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 11552 Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JUAN CARNI WITMAYER y ROSA CANDIDA BIDEGARAY pues donde los apellidos del contrayente figuran como Charni Vitmajer, debe

decir Carni Witmayer. — Montevideo junio 7 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 11776 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARIA CELIA OYENARD de PIEDRA y RODOLFO PIEDRA, pues donde la cónyuge figura como "Ofelia" debe decir "Celia". — Montevideo, junio 4 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 10219 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ALBERTO DANIEL DAVYT y MARIA ESTHER AMORIN de DAVYT, en los autos (C. A. 257 73), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Virginia Esther Davyt Amorín, en el sentido de que donde dice "veinticinco del corriente", debe decir "veinticinco de noviembre", por así corresponder. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 10924 Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN JOSE BOTELLA, en el sentido que donde el difunto figura como de estado civil "divorciado" debe decir "casado", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31848 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARCOS LARRAMENDI y ESPERANZA QUESADA, en el sentido que donde el contrayente figura como "Martín Larramendi", debe decir "Marcos Larramendi", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15.pub. 31805 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ISABEL BORGES DE LOS SANTOS, en el sentido que donde la contrayente figura como "Zoraida Borges Dos Santos" y donde su madre aparece como "Gerónima Dos Santos" debe decir "Isabel Borges De Los Santos" y "Gerónima De Los Santos", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de junio de 1973 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31814 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Blanca Lini con AMADOR PEREYRAS, en el sentido que donde la contrayente y en todos los lugares en donde aparece el apellido "Iguini", debe decir "Lini", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 10240 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ANA MARIA USCUDUM. Rectificación de partida" (Ficha 208 973), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la persona antes nombrada en la siguiente forma: donde dice: "José Uscudum", debe decir "Jorge Uscudum". — Artigas, 26 de abril de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 11137 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MAGIOR DOGLIOTTI, JULIO WALTER. Rectificación de partida" (Ficha Civil N.o 212, año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Walter Magior Dogliotti, en la siguiente forma: donde el nombre y apellido de la madre del inscripto figura como Angela Dugliotti, debe decir Angela Dogliotti y donde el nombre y apellido del abuelo materno del exponente figura como José Dugliotti, debe decir José Dogliotti, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 5 de junio de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 11720 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: LUIS MACELLARO PETRAGLIA, en el sentido que donde figura nombre de la madre Josefa Petralla debe decir "Josefa Petraglia"; de Pablo Antonio Macellaro Petraglia, en el mismo sentido que la anterior; de María Rosa Macellaro Petraglia, en el sentido que donde dice Josefa Petroli debe decir "Josefa Petraglia; de Emilia Macellaro en el sentido que donde dice Nicolás Macelaro debe decir "Nicolás Macellaro"; de Francisco Macellaro Petraglia en el sentido que donde dice: Josefa Petraila debe decir "Josefa Petraglia" y la de Nicolás Macellaro en el sentido que donde dice Macelaro debe decir "Macellaro". — Canelones, 5 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 11037 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "TRUJILLO, RAMONA y EVA ODDO TRUJILLO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (F. 319|972) se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eva Oddo Trujillo, en donde dice el nombre de la madre como "Basilia" debe decir: Ramona; en la de nacimiento de Eva Oddo Trujillo en la anotación marginal, en donde dice "Basilia", debe decir: Ramona. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Canelones, marzo 12 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) R. 20|4|55 15.pub. 31785 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "BERTORA JOSE INOCENCIO. Rectificación de su partida de defunción" (Ficha Civil 167|1973), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José Inocencio Bertora Gallo, en la siguiente forma: donde el apellido paterno del inscripto figura como "Bartora" debe decir "Bertora" como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 6 de junio de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 10179 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA JEREMIAS MEDINA SCAGNI (Ficha C|171|973) pues donde dice "del declarante y su esposa doña Carmen Escagno", debe decir: "Carmen Scagni". — Canelones, 26 de abril de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 10180 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado NEPOMUCENO DE MELLO (Ficha V. 436|972), solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijas Mónica Haydée y Claudia Ana, en el sentido que donde dice: "Mello", diga "de Mello" por ser este su verdadero apellido.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 13 de 1973 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 10779 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado GENY MACHADO (Ficha V. 54|971), solicitando su rectificación de partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Sexo masculino" debe decir: sexo "femenino", y donde dice: "hijo", debe decir: "hija", por ser lo que corresponde. — Las Piedras, abril 30 de mil novecientos setenta y tres. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
19) $ 12.000 15|pub. 10433 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "GIOVANNI, HUMBERTO. Rectificación de Partida" (185|V|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Humberto Giovanni, donde dice Battista Giovanni, debe decir Ceste Giovanni. — Pando, junio 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 11211 Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMON PAREDES (Ficha 660|1972), solicitando la rectificación de Partida de Matrimonio de Ramón Paredes y María Elia Techera, en el sentido donde dice: María Elia Techera —debe decir Juliana Techera, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que las mismas se encuentran auxiliados de pobreza. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario. — Melo, junio 11 de 1973. — Eedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31700 Jn.23-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "ALEJANDRO ADAM y CLAUDIA CORREA. Rectificación de partida" (Fa. 170 973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Iris Adam Correa y de matrimonio de Alejandro Adam y Claudia Correa, en el sentido que en donde se consigna el apellido Adán, debe decir: Adam, por ser el correcto. — Melo, mayo 25 de 1973. Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
27) $ 9.000 15|pub. 10310 My.18-v.my.29. Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, AGUSTIN MERCADAL y MARIA TERESA FIERRO de MERCADAL, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su menor hijo Edgardo Agustín Mercadal Fierro, en las que se padeció error en el sentido que donde dice: Agustín Quinteros, debe decir: Agustín Mercadal, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 11526 Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESTEVEZ LEONCIO ABEL. Rectificación de Partida" (Ficha 323.971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leoncio Abel Estevez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número noventa y uno al folio cuarenta y seis del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cuarenta y uno por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparece como Leoncio Mabel, debe decir: Leoncio Abel, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación.

Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 11675 Jl.23.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRIAM SOLEDAD WINÇON MARCHAND. Rectificación de Partida" (L.o 18, F.o 2?3, N.r 819), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rufino Irineo Vinçon y Tomasa Bartola Marchand de Vinçon, en representación de su hija Miriam Soledad, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, hecho ocurrido el 5 de julio de 19?? en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, por contener los siguientes errores: 1.o) En relación a su apellido paterno se estableció Vinson en lugar de Vinçon (con cedilla por ser apellido de origen francés) que

es el verdadero apellido paterno, y 2.o) En relación al materno se tomó uno de los nombres de la madre (Bartola) por el apellido, cuando debió expresarse que lo era de Tomasa Bartola "Marchand" por ser el verdadero apellido materno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 12 de marzo de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 10996 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA ISABEL LAVIANO CASALI y RICARDO FELIX LAVIANO LUCIANO. Rectificación de partida y auxiliatoria" (Libro 18. Folio 220) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado María Isabel Laviano Casali y Ricardo Félix Laviano Luciano, solicitando las rectificaciones de las partidas de sus nacimientos por figurar en ellas el apellido paterno "Laviane" en lugar de "Laviano" como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza. — Paysandú, 30 de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31703 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ROSA VILLAFAN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 352|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Villafán, en el siguiente sentido: donde figura del sexo femenino y como hija y nieta, debe decir: sexo Masculino, hijo y nieto, respectivamente. — Rivera, 6 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55 15|pub. 31859 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de HEBER DE MELLO (Ficha B.66|1973), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Mello, debe decir: De Mello. — Rivera, 6 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 11402 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JORGE DANIEL, JOSE ROLANDO, WASHINGTON FRANCISCO, JUAN CARLOS, RAQUEL y GRACIELA MACHADO de CARBALLO (Ficha B.2|73), en el siguiente sentido: donde el apellido del padre y del abuelo paterno de los inscriptos aparece como Francisco Carballo, Gerónimo Carballo, Francisco P. Carballo, Francisco P. M. Carballo, Gerónimo M. Carballo, Francisco Paladio Carballo, en todos los casos debe decir: Francisco Paladio Machado De Carballo y Gerónimo Machodo De Carballo respectivamente. — Rivera, 8 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 11180 Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "EUGENIO BILLAFAN. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha B. 157|1972), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenio Billafán, en el siguiente sentido: donde dice del sexo femenino y nombre de Eugenila, debe decir: del sexo masculino y nombre Eugenio, respectivamente. — Rivera, junio 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31860 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MARCELINO de OLIVERA FARIAS (Ficha B. 277|972), en el siguiente sentido:
Al margen, donde dice Farías Olivera Marcelina debe decir Farías de Olivera Marcelino;
En el cuerpo del acta donde dice sexo femenino, hija natural, nieta y como nombre Marcelino, debe decir Sexo Masculino, hijo natural, nieto y como nombre Marcelino. — Rivera, 29 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 11178 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "MACHADO CARABAJAL (NATIVIDAD). Rectificación de Partida con auxiliatoria de pobreza" (La. A Ficha 774|972), se ordenó la rectificación del acta de nacimiento de Natividad Machado, en el sentido de que donde dice "Carabal" y "Carbajal", en ambos casos debe decir "Carabajal". — Salto, 28 de mayo de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31681 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado CARLOS MARIA RODRIGUEZ e IRMA KOBER de RODRIGUEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor: Jorge Omar Rodríguez Kober, en el sentido de que donde en la misma dice: "Rodríguez Koler Jorme Omar", debe decir: "Rodríguez Kober, Jorge Omar" donde dice: "Irma Koler", debe decir: "Irma Kober", y donde dice: "padres orientates", debe decir: "padre oriental y madre argentina". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, mayo 11 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 10202 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: CARMEN PELLETTI. *Validación de partida. (Ficha 1504|972)*, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Pelletti, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como nacida el siete de setiembre, debiendo decir siete de setiembre de 1928 y del sexo masculino debiendo decir sexo femenino que es lo que corresponde. La gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza — Mercedes, diciembre 7 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31672 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MENDEZ ILDAMAR. Rectificación de Partida de Defunción" y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció doña Braulina da Silva, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre doña Ildamar Méndez en virtud de que donde aparece como Mello Ilda, debe decir "Méndez, Ildamar", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, junio 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R| 20|4|55) 15|pub. 31847 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Luis MARINO SANGUINETT. Rectificación de Partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el apellido Sanguinette, debe decir "Sanguinett", por ser lo que corresponde. El gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, junio 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31783 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DOS SANTOS de IBARRA, NORMA ESPAÑA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde en el márgen aparece como de los Santos, Norme España, debe decir "Dos Santos, Norma España", y en el texto, donde dice que es hija de Orlando de los Santos, debe decir que es hija de "Orlando Dos Santos". Y, en la partida de nacimiento de su hija SANDRA VIVIANA GRISEL, en el márgen donde aparece con el apellido de los Santos, debe decir "Dos Santos", y en el texto, donde dice que es nieta por línea paterna de Orlando de los Santos, debe decir "Orlando Dos Santos", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 31 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31784 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CASTRO, MARTIN. Rectificación de Partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "hija", debe decir "hijo" y donde dice Rosa Méndez, debe decir "Rosa Muniz", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 28 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 10997 Jl.23-v.ag.10.

20-Remates

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Bentos, Rosa y otra contra IRISARRI, LUIS ENRIQUE y otra. Intimación" (C|310|972), se hace saber que el próximo 22 de agosto de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local sito en la calle Piedras N.o 318, por intermedio del martillero don Horacio Castells, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones, mejoras actuales y futuras y accesiones naturales o artificales que le sean relativas, ubicada en planta suburbana de la ciudad de Santa Lucía, 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 2.456 y que según plano de mensura del agrimensor Dardo A. Barceló Santurio del 3 de junio de 1948, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 4541, el 1.o de julio del año expresado consta de una superficie de 7 hectáreas, 2.578 metros deslindada así: 166 metros al Sudeste de frente a calle de 12 metros de ancho; 432 metros 40 centímetros al Noreste, por donde linda con Inmueble de Manuel Bauzán; 170 metros 80 centímetros al Noroeste, con frente a Camino Vecinal; y 430 metros 30 centímetros lindando por el Sudoeste con propiedad de Ponciano Ferrari.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del adquirente la comisión del Rematador, los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley ponga de su cargo, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones, nacionales o municipales que se adeuden.

III) Que serán de cargo del comprador cualesquiera mejoras impagas.

IV) Que los títulos de propiedad del bien precedenteemnte individualizado, así como los autos citados en los que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 68.000 17|pub. 10840 Jl.23-v.ag.14.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "Bentancur, Walter y otro contra PREME LTDA., Juicio Ejecutivo (F. 822|970), se hace saber que el próximo 6 de agosto a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1:710 000 00 2|3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien: un terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 87195, con una superficie según título de 397 metros 88 centímetros con 10 metros 53 centímetros de frente al Este-Sureste a la calle Monte Caseros cuyos números de puerta son 3083 y 3085.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes, ponen expresamente a cargo del enajenante.

III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 6.o).

Se deja constancia que se habilitó el feriado, a los solos efectos de estas publicaciones. — Montevideo, julio 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 42.000 15|pub. 11447 Jl.11-v.ag.1.o.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en los autos caratulados: "Auto Palace S. A. contra MULTO VILAR,

Ejecución de prenda". (Ficha C|1675|1969), se hace saber que el día 14 de agosto de 1973 a las 15 horas, en el local de Marcelino Sosa N.o 2776 se procederá por el Martillero Juan Franciullo a la venta en remate público y al mejor postor, del vehículo marca Fordson, motor N.o 811.316, padrón número 152.457 y matrícula de Montevideo número 400.860.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523. Segundo Piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 21 de 1973.

20) $ 12.000 10|pub. 11246 Jl.23-v.ag.3.

OMAR H. TAROCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Paez García, Omar Elbio contra DOMINGO LEONEL y ADOLFO MARIO RAPETTI CORBO. Ejecución de hipoteca (C. 393|69)", se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Omar H. Taroco, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el Reducto, 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 83.720, señalado con el N.o 9 de la fracción letra "T" del plano respectivo compuesto de una superficie de 221 ms. 36 dcms que se deslinda: 8 ms. 59 cms. de frente al Este a la calle Rocha, donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2745.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma.

2.o Que los honorarios, comisiones, impuestos, gastos de escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador.

3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 11894 Jl.25-v.ag.14.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JAIME WISZNIA y otra contra LAMBARE LTDA Ejecución de Hipoteca" (C|1949|971), se hace saber que el próximo 31 de julio, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asoc. Nacional de Rematadores), por intermedio del señor Rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de: dos fracciones de campo ubicados en la 4a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje "Tres Cruces" que se deslindan: a) fracción padrón N.o 941, que tiene una superficie de 504 hectáreas 9.346 metros que se deslinda: al Norte 2.858 metros con inmueble propiedad de Rosalinda Soto de Fros o sus sucesores y b) fracción empadronada con el número 6862, antes en mayor área con el número 4483, que se compone de una superficie de 173 hectáreas 2.175 metros que se deslindan así: al Norte y Noroeste, cañada que desemboca en el arroyo Lambaré.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe de su oferta en efectivo y en garantía de la misma. 2) Que serán de su cuenta la comisión del rematador e impuestos pertinentes así como los gastos de escrituración. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo 17 de mayo de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 74 400 31|pub. 8571 My.28-v.jn.29. Jl.23-v.ag.31.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "AMALIA FERNANDEZ de GOMEZ. Sucesión" (N.o 185, año 1971), se hace saber, al público que el día quince de agosto del corriente año a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil, procederá al remate público de un solar de terreno, con todos sus edificios y mejoras que contiene, sito en la manzana N.o 88 de la planta urbana de esta ciudad (Melo), 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1829 y consta de una superficie de docientos setenta y dos metros, con el siguiente deslinde al Oeste, calle Justino Muniz; al Sur José López Castro y al Este y Norte, con Gabriel Gonzáles sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, siendo el valor, de acuerdo a esta, cuatro millones doscientos ochenta mil pesos.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o Serán de cuenta del comprador, la comisión del rematador, los gastos de escritura, etc.

3.o Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición del interesado — Melo, 13 de junio de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 11036 Jl.23-v.ag.10.

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco R. O. U. contra CIGANDA GARCIA, MIGUEL ANGEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha C|594|972), se hace saber que el día 31 de agosto de 1973, a la hora 14, en el paraje "La Laguna" ((11|a Sección Judicial de Colonia) se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del señor Juez de Paz Seccional, sin base y al mejor postor, a la subasta de novillos Hereford, novillitos, piezas de cría Hereford, Holando y Normando y demás semovientes embargados en autos.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos de ley y comisión del rematador. — Carmelo, 25 de junio de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

20) $ 22.000 15|pub. 11433 Jl.23-v.ag.10.

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "De Regno, Emma Antonia con HERBIN DURAND, PEDRO CEFERINO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Fa. N.o 461.C|971), se hace saber que el día 28 de agosto de 1973, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, el señor rematador Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, procederá a la subasta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: inmueble rural, padrón número 16905, sito en "Juan González", Sexta Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 7 Hás. 1.277, mts. lindando por el Este, con camino a Martín Chico, por Santo Domingo. Dicha subasta se realizará sin base y al mejor postor.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o Que los gastos de escrituración certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador.

3.o Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo junio 27 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 22.000 10|pub. 11438 Jl.23-v.ag.10.

CARLOS ALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "Dalchiello, Carlos y Zulma contra JULIO CESAR DIAZ y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 148 71), el martillero Carlos Alles rematará el día 11 de agosto próximo a las 15 horas en su local propio de "Radial Juan Lacaze", sobre la base de las 2|3 partes de las tasaciones: a) Una radio marca Metrotone electrica (no funciona) $ 2.000; b) una heladera marca Everest N.o 670223116-37, pesos 120.000; y c) una cocina Premier Volcán a querosene de dos hornallas, $ 12.000. — Rosario, junio 20 de 1973. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

20) $ 10.000 10|pub. 11729 Jl.23-v.ag.3.

RAUL ALBERTO RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Aparicio Curioni contra PLINIO BARTEL Reconocimiento de firma" (L.o 26, F.o 601, número 1186), se hace saber que el día 20 de agosto p.v. a las 15 horas y en el hall de este Juzgado se procederá por el rematador Raúl Alberto Ramade, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación $ 1.000.000 de un Jeep Willys modelo 1953, matrícula de Paysandú N.o 13.219.

Se previene que el mejor postor deberá hacer efectiva en el acto el importe de su oferta, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos Municipales. — Paysandú, junio 27 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 14.000 10|pub. 11859 Jl.25-v.ag.7.

MIGUEL ANGEL CASANYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos "ONANDI GREGORIO. Autorización para enajenar en subasta pública". (595|C|1968), se hace saber que el día 22 de agosto de 1973 de las 15 a las 15 y 15 horas en el patio de este Juzgado se procederá por el rematador don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario a la venta en remate público con la base de $ 302.400 y al mejor postor de una fracción de solar, construcciones, mejoras y medianerías, situada en la manzana N.o 21 de la ciudad de Rocha (planta urbana). Padrón N.o 586. Superficie 814 metros designado con la letra "D" cuyo frente al Sur da con calle Piedras.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Que la escritura definitiva deberá ser otrogada dentro de los 30 días de haber sido aprobado el remate. c) Que todos los gastos de escritura, etc., son de cuenta del comprador. d) Que los títulos del inmueble se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, junio 6 de mil novecientos setenta y tres. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 10640 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesión de MARIA MERICA o MERICA de GALLO" (L. A F. N.o 213|973), se hace saber que el día 10 de agosto de 1973, a las 15 horas en el lugar de su ubicación calle Julio Delgado N.o 468, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene, empadronado con el N.o 1869, situado en la manzana municipal B-33, catastral 128 de la Segunda Sección Judicial de Salto, compuesto de una superficie, según títulos, de 406 metros cuadrados 95 y según plano del agrimensor Walter Margall del 17 de febrero de 1973, inscripto con el N.o 4237 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, consta de un área de 413 metros cuadrados, con 9 metros 46 centímetros al Oeste, de frente a la calle Julio Delgado. (Base: $ 183.084.00).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y

3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, junio 4 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 33.000 15|pub. 10574 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

WASHINGTON B. SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: "Loustaunau Porcal (Eva) y otra contra CAMPANELLA TUREK (GUILLERMO). Ejecución de Hipoteca (Ficha A. 1122|1972) se hace saber que el día 23 de agosto de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don Wáshington B. Sierra asistido del señor Alguacil sacará a la venta sin base al mejor postor. Una fracción de campo con sus alambrados y todas las mejoras que contenga sito en paraje Buschental, zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José. Padrón N.o 13.555 (antes. N.o 74 en mayor área), número 13 en el plano trazado por el Agrimensor Danilo Boggio en julio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el primero de setiembre siguiente con el N.o 1058 según el cual consta de cinco Hás. 9833 metros 98 decímetros y linda: al Suroeste con calle de diecisiete metros, al noroeste limitando con fracción N.o 12, al noroeste confinando con parte del padrón N.o 8891, al sureste con fracciones números 2 y 3 de sucesores de Isidora R. de Vidal.

Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados:

2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada;

3.o) Que la comisión del 5 o|o del rematador, gastos de escrituración y certificado serán de cuenta del comprador. — San José junio 4 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 47.600. 17|pub. 10542 Jn.20-v.jn.28. Jl.23-v.ag.3.

ROBERTO L. PEDROZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS. Pieza. Padrón N.o 1364. Rematador Roberto Pedrozo. Ficha N.o 1725. año 1972 el día 5 de agosto de 1973 a las 11 horas en el lugar de ubicación se sacará a la venta por el martillero Roberto L. Pedrozo al mejor postor y con las bases de las dos terceras partes del aforo actualizado y que se indicarán de cinco lotes del inmueble en mayor área padrón 1364 ubicados en esta ciudad manzana N.o 114. Lote N.o 1. Superficie de 375 metros. padrón N.o 1364. con 8 metros 50 a calle Pedro González; 2|3 partes pesos 38.356.00. Lote N.o 2 superficie 411 metros padrón N.o 8294 con 8 metros a calle Pedro González 2|3 partes $ 38.166.00. Lote número 3. superficie 397 metros padrón número 8295 con 9 metros 32 a calle Pedro González 2|3 partes $ 38.166.00. Lote N.o 4. superficie 372 metros. padrón N.o 8296 con 10 metros a calle Roosevelt 2|3 partes pesos 33.356.00. Lote N.o 5. superficie 318 metros padrón N.o 8297 con 10 metros 41 a calle Roosevelt 2|3 partes $ 28.624.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. serán de cargo del comprador gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan.

Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Se ha habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones y el día y hora para el remate. — Mercedes, 29 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 11502 Jl.13-v.ag.3

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS. Pieza. Edificio "Diri" (Ficha 323. año 1973) el día 5 de setiembre de 1973 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores Zabala 1328 de Montevideo se sacará a la venta por el martillero Dante Iocco al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor de aforo real o sean $ 537.000 del siguiente bien inmueble padrón 5566, 0303 anterior 226-556 ubicado en el edificio "Diri", escritorio 303 Avenida 18 de Julio N.o 1344, Cuarta Sección Judicial de Montevideo, unidad padrón 6566-0303, que según plano del agrimensor José González Fonticelli de diciembre de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, tiene una superficie de 35 metros 94 decímetros cuadrados y da frente por el Norte a calle 18 de Julio, por el Este frente a calle Río Negro, por el Sur Escritorio 302 y por el Oeste Palier y escalera A3 Ducto G3 y escritorio 304.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, junio 29 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 70.200 27|pub. 11220 Jl.6.-v.ag.14

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WASHINGTON BELTRAN DO VALLE PEIXOTO, solicitando la expedición de la segunda copia del siguiente bien: según escritura pública que autorizó en esta ciudad el 24 de agosto de 1971 el escribano Nelson Testa Rivas, el señor Washington Beltran Do Valle Peixoto, siendo de estado soltero, adquirió por título compraventa y modo tradición de los señores Juan Vicente Chiarino y Joaquín Secco García, quienes actuaban en representación de la "Fundación Beisso Fleurquin", la propiedad y posesión de: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, zona centro, el que según plano del agrimensor Carlos Hughes del 23 de junio de 1971, inscripto en Catastro el 2|7|71 con el N.o 66.388, consta de una superficie de 402 mts. 9.180 cms. que se deslinda así: 11 mts. 73 cms. de frente al Oeste a la calle Paraguay entre la Avenida 18 de Julio y la calle San José, distando el punto Sur de dicho frente 22 mts. 78 cms. de la esquina con la calle San José; al Norte 34 mts. con 22 cms. linderos con el padrón 8.324; al Este 11 mts. 84 cms. linderos con el padrón 8.323 y al Sur 34 mts. con 19 cms. linderos con el padrón 8.327. La superficie según título de dicho bien es de 404 mts. con 7.424 cms. Corresponde a éste inmueble el padrón N.o 8.326. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

21) $ 32.000 10|pub. 11710 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CENTURION CELUSTIANO ISIDORO y ANA CORDERO. Segunda copia" (C. A. 58|73), se hace saber que se han presentado los señores Celustiano Isidoro Centurión y Ana Cordero, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 5 de setiembre de 1967 autorizó la escribano Myriam Duce de Diez por la que los comparecientes adquirieron de Muro Campo S. A. el siguiente bien: terreno situado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento setenta y siete mil trescientos sesenta y ocho, señalado con el número nueve de la manzana "D" en el plano de los Agrimensores A. Filippini y A. de Arteaga de mayo de mil novecientos cuarenta, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, por resolución de veinticinco de julio siguiente e inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado el doce de agosto del mismo año y que tiene una superficie de doscientos sesenta y siete metros ochenta decímetros que se deslindan así: 10 metros al Nor-Noroeste de frente a la calle Alonso de Ercilla; 27 metros 19 centímetros al Noreste-Este lindando con los solares 10 y 11; 10 metros 3 centímetros al Sur-Sureste, lindando con parte del solar 12 y 27 metros 37 centímetros al Suroeste-Oeste confinando con parte del solar 8.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho para oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 22 de 1973.

En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos.

21) $ 28.000 10|pub. 11950 Jl.26.-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "VAZQUEZ CREMASCHI, ALBERTO y otro (Ficha 228|973), Segundas Copias", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto María Laura y Andrés Vázquez Cremaschi, solicitando la expedición de la 2.a copia de la escritura de compraventa que autorizara el Escribano Oscar M. Comdom el 13 de setiembre de 1913, por la cual Francisco Vázquez y Josefa Cremaschi, hoy ambos fallecidos, compraron a Francisco Piria el siguiente bien; situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 28725, señalado en el plano levantado en setiembre de 1907, con el N.o 17 de la fracción A, compuesto de 258 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 68 de frente al Este a la calle Bustamante entre las de Francisco Bauzá y Camino Rivera, 30 metros 57 al Norte lindando con solar 18, 29 metros 57 al Sur con solar 16 y 8 metros 80 al oeste con solar 12, cuya primera copia se inscribió en el Registro de traslaciones de dominio de Montevideo con el N.o 1317 al Folio 866 del Libro 61.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

21) $ 24.000 10|pub. 10735 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "HOFMAN FINKEL, ABEL y otro. Segundas Copias" (Ficha 230|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Abel Hofman Finkel y Golda Niborski de Hofman solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizara el escribano Juan Gualberto Trías el 11 de marzo de 1958 según la cual los comparecientes compraron a Mario Sanginés Uriarte y Dora Méndez Baya o Baga de Sanginés el siguiente bien; solar de terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 178.718 señalado con el N.o 5 de la manzana "M" en el plano del agrimensor José Pedro Astigarraga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de abril de 1947, según el cual se compone de una superficie de 817 m. 78 dcm. con 19 m. 50 cm. de frente a la calle "F" (hoy Acapulco). En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

21) $ 22.600 10|pub. 10608 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "CIRULLO HUERTAS JULIO CESAR y otros. Segunda Copia" (Ficha V.377|972), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julio César Cirullo Huertas, Blanca Lila Caetano, Guadalupe De Cirullo y Ana María Cirullo Huertas, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa, la que el día 29 de abril de 196? autorizó la escribana María Elena Marrero, por la cual surge que los comparecientes son propietarios del siguiente inmueble: una octava parte del Padrón 2.639, ubicado en la 8.a sección del departamento de Lavalleja, paraje denominado El Soldado, superficie según título y plano del Agrimensor José L. Cavallo de mil novecientos treinta y uno, inscripto el 19 de octubre del mismo año, ochocientas hectáreas dos mil doscientas centiáreas, cuarenta y cinco decímetros, lindando: 1.946 mts. 60 al SW., lindando con Ramona P. de Casas; 2.633 mts 30 cms. lindando con Federico Izeta, línea quebrada al SE. de dos tramos de recta de 856.60 y 2.465 lindando con campos de Elena Borges de Ramos y Andrés Izeta, respectivamente, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento de Lavalleja con el N.o 371 al folio 274 del Libro 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 28.000 10|pub. 11555 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "MARTIN DE JOSET o YOSET, BLANCA ALEJANDRINA y MIRTA ALEJANDRINA JOSET o YOSET MARTIN. Segunda copia de una escritura" (Ficha 269. año 1973)" se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Carlos M. Bascans, el día 16 de abril de 1943, por la cual don Marcelo Eduardo Joset o Yoset Serrano, casado con doña Blanca Alejandrina Martín compró a don Angel Ratto, una fracción de campo con sus accesiones dominiales ubicado en la 12.a sección judicial del Dpto. de Colonia, empadronado con el N.o 9.203 y compuesto de una superficie de 9 Hás. 9.328 mts.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, junio 13 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $ 18.000 10|pub. 11077 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado WASHINGTON PURTSCHER LACOSTE (Ficha 501|C|972), solicitando la expedición de la segunda copia de las escrituras de compraventas autorizadas por el Escribano Amador Foderé el 11|10|1957, 24|5|1941 y 27 de diciembre de 1952, de los padrones 89 y 318 respectivamente, ubicados en la 11.a sección Judicial de Colonia, Villa Ombúes de Lavalle y que se deslindan de la siguiente manera: Padrón N.o 89, superficie de tres mil novecientos cincuenta y siete metros setenta y cinco decímetros, manzana N.o 9, de forma triangular con ochava al Norte de 5 ms. en la intersección de las calles Colonia y Juan Zorrilla de San Martín al Este con calle Colonia, al Sur con calle Grito de Asencio y al Oeste con calle Juan Zorrilla de San Martín; Padrón N.o 318, fracción letra B, superficie de trescientos ochenta y un metros y tiene ms. 15 de frente al Noroeste sobre calle Vecinal, al Sureste ms. 47 lindando con el bien de Horacio Carnelli, al Suroeste ms. 8 con propiedad de Carnelli y Purtscher y ms. 12 con más terreno del vendedor; y Padrón 318, mitad indivisa de dicho padrón, compuesto de una superficie de trescientos ochenta y un metros, lindando al Noreste ms. 15 frente a calle Vecinal, al Sureste ms. 47 con Horacio Carnelli, al Suroeste ms. 8 con Carnelli y Purtscher y ms. 12 con Eugenio Wilson.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes tengan interés, bajo apercibimiento de proseguir-

se el trámite sin su intervención. — Carmelo, 13 de octubre de 1972. — Ricardo Garebotti, Actuario.
21) $ 26.000 10|pub. 10882 Jl.23-v.ag.3.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA FORAL S. R. L.

Contrato ... do del 27 de junio de 1973. Inscripto en el Registro de Comercio Paysandú, el 11 de julio de 1973 con el N.o 28 del folio 97 al folio 99 del libro XLIV.
Socios: Químico ENRIQUE KRAMER y Químico MANUEL MALLO.
Capital: $ 300.000 por partes iguales
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: distribución de artículos farmacéuticos y de tocador
Administración: Enrique Kramer.
Domicilio: Paysandú
22) $ 20.000 10|pub. 11860 Jl.25-v.ag.7.

ZUCCHER S.R.L.

Contrato privado del 2 de julio de 1973. Inscripto en el Registro de Comercio Paysandú, el 11 de julio de 1973, con el N.o 26 del folio 91 al folio 93 del libro XLIV.
Socios: NELSON FOURCADE, HERMAN ASIS y BONIFACIO ROSSA
Capital: $ 1.000.000 correspondiendo a los socios 20 o.o 40 o.o y 40 o.o respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: tienda y zapatería. Importación y exportación.
Administración: Nelson Fourcade.
Domicilio: Paysandú.
22) $ 20.000 10|pub. 11861 Jl.25_v.ag.7

DA COSTA Y SALVATIERRA HNOS. S.R.L.

Contrato privado del 27 de junio de 1973. Inscripto en el Registro de Comercio Paysandú, el 11 de julio de 1973 con el N.o 27 del folio 94 al folio 96 del libro XLIV.
Socios: CARLOS DA COSTA, MYRIAN SALVATIERRA, RENE SALVATIERRA y FRANKLIN SALVATIERRA. —
Capital: $ 1.050.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Estación de Servicio, Importación y exportación.
Domicilio: Paysandú
22) $ 20.000 10|pub. 11862 Jl.25-v.ag.7.

EL TITAN LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1973.
Registro de comercio: N.o 97, folio 346, libro 1.
Socios: EDUARDO T. BARE BIRRIEL y LUIS ALBERTO PALERMO.
Objeto: Fabricación artículos de escritorio.
Domicilio: Montevideo
Administración: Ambos socios.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Capital: trescientos mil pesos.
22) $ 10.000 10|pub. 11705 Jl.23-v.ag.3.

ORGANIZACION VENDEDORA DE COMISOS S R L.

Contrato. 6|1|73.
Registro de Comercio N.o 48, F.o 164 L.o 1 contratos.
Socios y capital: Benjamín Pérez, $ 250.000 y Carlos Núñez, $ 250.000.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Distribución de ganancias y pérdidas: por mitades.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Explotación del comercio de venta, distribución, representación, importación, exportación, y fabricación de cualquier clase o tipo de bienes muebles y/o inmuebles y|o servicios.
22) $. 20.000 10|pub. 11823 Jl.24_v.ag.6.

NORMANDY AUTOMOVILES S.R.L.

Por escrituras que autorizaron Alberto Herrera y Martha Lasserre el 11|11|71 y 28|2|73 por la primera Walter Del Carlo y Zoe Olivares cedieron la participación que les correspondía en Normandy Automóviles S.R.L. a Norberto Buero y éste por la segunda la cedió a Walter Del Carlo, inscriptas el 8|5|73 con los Nos. 271 y 272 a los Fo. 961 y 965 del L.o 1 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 11816 Jl.24-v.ag.6.

ESCOZ - GARCIA LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1973.
Registro de Comercio: N.o 249, folio 878, libro 1.
Socios: ADELAIDA ESCOZ MORENO y ANA MARIA GARCIA MIRO.
Objeto: Comercio de confecciones.
Domicilio. Montevideo.
Administración: Ambos socios.
Plazo: Un año prorrogable por períodos iguales.
Capital: Un millón de pesos.
22) $ 10.000 10|pub. 11706 Jl.23-v.ag.3.

BEHIL LIMITADA

Constituída por documento privado del 14 de noviembre de 1972.
Socios: BEATRIZ MONTORO, HILDA FOURCADE y RAFAEL LISBONA.
Objeto: Negocio de boutique.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Beatriz Montoro e Hilda Fourcade, conjuntamente.
Capital: $ 2.500.000, aportados así: Beatriz Montoro $ 1.250.000, Hilda Fourcade, pesos 650.000 y Rafael Lisbona, $ 600.000.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 199, F.o 710, L.o 1 de Contratos, el 21 de marzo de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 11423 Jl.13-v.jl.27.

EXODO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado otorgado el doce de marzo de mil novecientos setenta y tres, inscripto en el Registro Público y Departamental de Comercio de Salto el once de abril de 1973 con el N.o 12 al F.o 35 del libro de ese año, OMAR PIO DA CUNDA RIVAS EDUARDO MARTINEZ UBERTO y JAIME DAVID ENRIQUE OKSENHENDLER constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases:
Objeto: a) Negociación y|o comercialización de frutos del país, cueros, lanas, productos del agro, etc.; b) Adquirir, enajenar, gravar, importar, exportar, transformar, industrializar y|o distribuir toda clase de materia prima productos necesarios, máquinas mercaderías en general y realizar toda índole de operaciones industriales y comerciales, todo ello relacionado directa o indirectamente con el objeto relacionado en el apartado a); c) Comprar y adquirir en cualquier forma, prometer en venta, vender, dar y tomar en arrendamiento, permutar y enajenar por cualquier título y modo, hipotecar y gravar, fraccionar, administrar, construir y explotar inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; d) Gestionar, adquirir y transferir por cuenta propia o de terceros así como poseer o explotar concesiones, privilegios, marcas, patentes de invención y procedimientos de fábricas o de comercios, reconocer el derecho para la explotación de tales bienes y derechos y darlos o tomarlos en arrendamiento o por medio de cualquier otra forma de contratación. e) Formar sociedades subsidiarias, fusionarse o tomar participación en otras sociedades o asociarse con personas que giran en el ramo de esta sociedad, en cualquiera de los otros que se incluye el objeto social, domiciliadas dentro o fuera de la República a esos efectos. celebrar cualquier clase de arreglos; f) representar en el país o en el extranjero a otras sociedades, empresas o personas, tanto nacionales como extranjeras que se dediquen a actividades comprendidas en el objeto social o a otras relacionadas directa o indirectamente con el mismo.
Denominación: "Exodo Sociedad de Responsabilidad Limitada"
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: $ 3.000.000
Aportes: ... cada socio
Domicilio: En Salto.
Administración: Los socios ... por Exodo Sociedad de Responsabilidad Limitada
Ejercicio Económico y Balance: al 31 de diciembre de cada año
Ganancias: 5 o.o a Fondo de Reserva y el saldo por partes iguales.
22) $ 95.000 10|pub. 11301 Jl.13_v.jl.27

OMAR P. DA CUNDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado otorgado el 5 de abril de 1973, inscripto el 7 de mayo de 1973 en el Registro Público y Departamental de Comercio de Salto con el N.o 17 al ... del libro de ese año, OMAR PIO DA CUNDA RIVAS, EDUARDO MARTINEZ UBERTO y JAIME DAVID ENRIQUE OKSENHENDLER constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases:
Objeto: a) Negociación y|o comercialización de frutos del país, cueros, lanas, productos del agro, etc.; b) Adquirir, enajenar, gravar, importar, exportar, transformar, industrializar y|o distribuir toda clase de materia prima, productos necesarios, máquina y mercaderías en general y realizar toda índole de operaciones comerciales e industriales relacionados directa o indirectamente con el objeto indicado en el apartado a), c) Comprar y adquirir en cualquier forma, prometer en venta, vender, dar y tomar en arrendamiento permutar y enajenar por cualquier título y modo, hipotecar y gravar, fraccionar, administrar, construir y explotar inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; d) Gestionar, adquirir y transferir por cuenta propia o de terceros, así como poseer o explotar concesiones, privilegios, marcas, patentes de invención y procedimientos de fábricas o de comercio; reconocer el derecho para la explotación de tales bienes y derechos y darlos o tomarlos en arrendamiento o por medio de cualquier otra forma de contratación; e) Formar sociedades subsidiarias, fusionarse, o tomar participación en otras sociedades o asociarse con personas que giran en el ramo de esta sociedad o en cualquiera de los otros que incluye el objeto social, domiciliadas dentro o fuera de la República y a esos efectos, celebrar cualquier clase de arreglos; f) Representar en el país o en el extranjero a otras sociedades, empresas o personas, tanto nacionales como extranjeras que se dediquen a actividades comprendidas en el objeto social o a otras relacionadas directa o indirectamente con el mismo.
Denominación: "Omar P. da Cunda Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: $ 9.000.000.
Aportes: Da Cunda: $ 4.500.000; Martínez Uberto y Oksenhendler: $ 2.250.000 cada uno.
Domicilio: En Salto.
Administración: Omar Pío da Cunda Rivas.
Ejercicio Económico y balance anual: al 31 de diciembre.
Ganancias: 5 o.o para fondo de reserva y saldo a prorrata de los respectivos capitales.
22) $ 95.000 10|pub. 11300 Jl.13_v.jl.27.

BLADIR LTDA.

Contrato privado 15 de junio de 1973, Registro Público Comercio Canelones N.o 70, folio 225|229, Libro Contratos.
Socios: ARISTIDES DUERA GOMEZ, JULIO BUSTTI MALACRIDA y ALBERTO FIDEL LAMELA VADONE.
Objeto: Fabricación calzado y afines, comercialización y demás relacionado y|o derivado de ello.
Capital: $ 150.000.00.
Aportes: partes iguales.
Dirección y Administración: tres socios conjuntamente o indistintamente
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Santa Lucía, Canelones.
22) $ 15.000 10|pub. 11493 Jl.13-v.jl.27.

BEST SELLERS LTDA.

Socios: JORGE OMAR PIREZ y ROSITA MARIE
Objeto: Venta de libros, revistas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) $ 10.000 10|pub. 11549 Jl.16-v.jl.30.

MELODIE LTDA.

Contrato: 7 de junio de 1973.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio: N.o 379 Folio 2.228 vuelto. Libro N.o 1.
Objeto: Producción y comercialización de prendas de vestir mercaderías, etc
Socios: ESTHER GOLDSTEIN de BIO y JACOBO GOLDSTEIN.
Plazo: 10 años prorrogables a partir del 1.o de julio de 1973
Capital: $ 5:000.000 00 por partes iguales.
Domicilio: Darwin 3276.
Administración: Jacobo y Andrés Goldstein indistintamente
22) $ 15.000 10|pub. 11550 Jl.16-v.jl.30.

JULIO CESAR DE AURRECOECHEA LTDA.

Contrato: 15 de enero de 1973.
Inscripto: N.o 79, Folio 293 de Libro 2.
Socios: JULIO CESAR de AURRECOECHEA; EUSTAQUIO de AURRECOECHEA.
Objeto: Arrendamiento de obra y servicios.
Capital: $ 300.000 dividido en partes iguales.
Administración: Julio César de Aurrecoechea
Plazo: Veinte años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 11623 Jl.19-v.ag.1.o.

IDEMA S.R.L.

Según contrato del 20 de febrero de 1973 inscripto en el Registro de Comercio número 150, Folio 525, Libro 1 de contratos RICARDO FERNANDO CAPOZZOLO DI VITA y LUIS ALBERTO MACHADO TRABA modificaron la sociedad que bajo la razón social de "Idema S R.L." habían constituído el 1.o de diciembre de 1972; se inscribió en el Registro de Comercio y se publicó en el "Diario Oficial" y en el Diario Español, tan solo en lo referente al nombre el cual pasó a ser "Idema S R.L." permaneciendo incambiadas las restantes cláusulas del contrato.
22) $ 25.000 10|pub. 11613 Jl.17-v.jl.31.

BARZANA LIMITADA

Constituída por documento privado del 1.o de junio de 1973.
Socios: PALMIRO NELSON PIAZZA CARVALLO y JUAN ADOLFO BARZANA.

Objeto: Explotación de venta de mercaderías en ramos generales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Capital: $ 1:000.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogable.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 343, Folio 2.104, Libro N.o 1 de Contratos, el 11 de junio de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 11653 Jl.20-v.ag.2.

KALAMBEKE S.R.L.

Contrato privado, 7 de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de mayo de 1973, con el N.o 177 al Folio 638 del Libro N.o 2 de contratos.
Socios: JULIO FAOLILLO y GIOVANI DOCIMO.
Capital: $ 5:000.000.
Administración: Julio Paolillo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confitería Bailable.
Plazo: 20 años.
22) $ 15.000 10|pub. 11576 Jl.17-v.jl.31.

RINALDI COMPAÑIA LIMITADA C

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Por documento privado del 24 de abril de 1973 (Registro de Comercio 8 de junio de 1973 N.o 283, Folio 1018 vuelto, Libro N.o 2), LEON LEWI cede a JUAN LUIS LUCIANO RINALDI SCELZA y CESAR LUIS CELSI ROMEO su cuota social, 150 cuotas de $ 1.000 c|u, representativas de pesos 150.000 de Capital.
Se modifica el artículo 7.o, la representación de la Sociedad a cargo de Juan L. Rinaldi y César L. Célsi, conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 11606 Jl.17-v.jl.31.

DOS AMIGOS S.R.L.

Por documento privado de 3 de enero de 1973, inscripto en Registro Público de Comercio el 22 de enero de 1973, con el número 74, al Folio 265 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó "Dos Amigos Sociedad Resp. Ltda.".
Socios: GUILLERMO TEODORO ATHALLER PRANDY y RENE IRENE LIEUTIER ATCHUGARRY.
Objeto: Elaboración de legumbres, mostazas, ramos afines, importación o exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 2:000.000, aportado por partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) $ 20.000 10|pub. 11577 Jl.17-v.jl.31.

JOYERIA EL FARAON LIMITADA

Contrato 2 de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1973, N.o 242, Folio 887, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: PEDRO y MARIO ORENTRAICH.
Objeto: Compraventa alhajas, joyería y afines.
Capital: $ 1.000.000.00 en efectivo.
Aportes: $ 700.000.00 Pedro Orentraich; $ 300.000.00 Mario Orentraich.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogables.
Administrador: Pedro Orentraich.
22) $ 15.000 10|pub. 11652 Jl.20-v.ag.2.

RAISA LTDA.

Constituída: El 20 de febrero de 1973.
Socios: ALBERTO RAIJ KRUCHIK y MIGUEL ANGEL SALAMO CARBAJAL.
Objeto: Consignatarios en Automóviles.
Duración: Dos años.
Capital: $ 3.000.000, integrado por partes iguales.
Administrador: Ambos socios conjuntamente.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 63 al Folio 240 del Libro 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 11639 Jl.19-v.ag.1.o.

CORE LTDA.

Por contrato de 16 de diciembre de 1969, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 509, folio 1902, libro 1 de Contratos, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada.
Denominación: "Core Ltda".
Razón: "Puentes, Pedrosa y Mazas Ltda.".
Integrantes: "DOMINGO FUENTES ROSA, HECTOR LUIS PEDROSA CALDEIRO y SALOMON MAZAS GALPERINIS.
Objeto: comisionista, vendedora y representante en negocios civiles o comerciales a cualquier título.
Plazo: 3 años a partir del 1.o de enero de 1970 prorrogable por lapsos iguales automáticamente.
Capital: $ 12.000.00 por partes iguales
Domicilio: Emilio Reus 2407 de Montevideo.
Administración: Domingo Puentes Rosa con uno de los otros socios.
22) $ 25.000 10|pub. 11654 Jl.20.-v.ag.2.

GEO-MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1973.
Inscripción: N.o 278, folio 997, libro 2.
Socios: ELENA RODRIGUEZ MARTINUCCI y WALTER OLINTO MARTINELLI ROSATTI.
Objeto: compraventa, construcción, administración y venta a y por cuenta de terceros de bienes inmuebles.
Capital: $ 500.000 aportados por partes iguales.
Domicilio: Ejido 1383, piso 1, escritorio 3
Plazo: 3 años prorrogables.
Administrador: Walter Olinto Martinelli Rosati.
22) $ 15.000 10|pub. 11684 Jl.20.-v.ag.2.

MELERAS Y BANEVUR S. R. L.

Contrato: 10 de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el día 1.o de junio de 1973, con el N.o 339 al folio 2093 del libro N.o 1.
Socios: ISIAS MELERAS TABACHINIK, NATALIO BANEVUR, y MOISES MELERAS GALBLELK.
Capital: $ 5:000.000 m|n. Aportado el 50 por ciento el señor Natalio Banevur, el 25 por ciento el señor Isías Meleras y el 25 por ciento el señor Moisés Meleras.
Objeto: importación, exportación industria textil.
Administración: el uso de la firma social será ejercida por los señores Isías Meleras y Natalio Banevur.
Plazo: será de cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 11692 Jl.20.-v.ag.2.

ORGANIZACION DE CREDITO AUTOMATICO LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato privado de 14 de abril de 1971.
Se incorpora al objeto social las operaciones de importación y exportación.
Administración y uso de la firma social, la tendrán dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 18 de junio de 1973, Nº 370, folio 2202 del libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 11902 Jl.26.-v.ag.8.

SOCIEDAD URUGUAYA MANUFACTURA ELECTRICA LIMITADA (SUMEL LTDA.)

DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION

Por contrato privado del 16 de diciembre de 1972, inscripto con el N.o 394 al folio 2274 vuelto del libro 1 de Contratos en el Registro Público de Comercio se: I) Disolvió parcialmente la "SOCIEDAD URUGUAYA MANUFACTURA ELECTRICA LIMITADA (SUMEL LTDA.), respecto de la cuota del socio fallecido Miguel Chiodoni Más (representada por Vidya Ethel Dentone de Chiodoni y sus hijos Miguel y Alida Mara Chiodoni Dentone) y II) Modificó el contrato reduciéndose el capital social a $ 64.000 y quedó la administración a cargo de los socios Manuel Modesto Lema Blanco y "Glausa S. A." en forma conjunta.
22) $ 25.000 10|pub. 11900 Jl.26.-v.ag.8.

CARLOS E. FAGUNDEZ S. R. L.

Por documento privado de fecha 16 de marzo de 1973.
Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado del Departamento de Soriano con el N.o 75 al folio 213 a 215 del libro A de Contratos, con fecha 12 de abril de 1973, el señor CARLOS ENRIQUE FAGUNDEZ SILVEIRA y la señora ADELA VIÑOLES GOROZABEL, constituyeron la sociedad "Carlos E. Fagúndez S. R. L.", con domicilio en la ciudad de Mercedes.
Objeto: consignación de ganados, cereales y frutos del país y su comercialización.
Capital: $ 600.000, aportado $ 400.000 por el señor Carlos E. Fagúndez Silveira y pesos 200.000 por la señora Adela Viñoles Gorozabel.
Duración: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos bianuales.
Administrador: el señor Carlos E. Fagúndez.
Atribuciones del Administrador: responsabiliza a la sociedad por los actos de gestión realizados por él.
Asambleas: se realizará una por lo menos por año.
Liquidación de la sociedad: por las causas previstas en el artículo 15 de la ley número 8992.
22) $ 40.000 10|pub. 11915 Jl.29.-v.ag.8.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.451. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "BOSAVIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11725 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 141.452. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "ZYOSTICUM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11726 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 141.439. — Montevideo, julio 18 de 1973. — Billy Fox por General Motors Corporation (USA), solicita marca "LAGUNA" clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11622 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 141.441. — Montevideo, julio 18 de 1973. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca "ACROBRONC" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11623 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 141.466. — Montevideo, julio 19 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por The L. S. Starrett Company (EUA) solicita registrar marca STARRETT para clases 6 y 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11817 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 141.403. — Montevideo, julio 5 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Mococlo S. A. Uruguay, solicita marca CLIMATI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11492 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 141.423. — Montevideo, julio 10 de 1973. — Erna Siegmund, Abbott Laboratories (EUA), solicita marca BUTTERFLY, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11487 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 141.421. — Montevideo julio 10 de 1973. — Billy Fox, por Dr. Pepper Company (USA), solicita marca "PEPPER" clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11560 Jl.16-v.jl.30.

ACTAS Nos. 141.465 y 1.798. — Montevideo, julio 19 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por FMC Corporation (E.U. América) solicita marca

FMC

clases 3, 4, 6, 8, 9, 11, 12, 16, 17, 20, 22, 24, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 11814 Jl.24-v.ag.6.

ACTA Nº 1.797. — Montevideo, julio 18 de 1973. — José Valentín Turunday (Uruguay), solicita la marca UNION PUBLICIDAD clase 26. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11805 Jl.26.-v.ag.8.

ACTA Nº 141.476. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Con esta fecha Gofren Ltda. (en formación) Uruguay, solicita la marca:



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 11946 Jl.26.-v.ag.8.

ACTA N.o 141.434. — Montevideo, julio 12 de 1973. — Billy Fox por Mead Johnson y Company (USA), solicita renovación marca "PABLUM" clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11620 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 141.412. — Montevideo, julio 6 de 1973. — Manfredo Cikato por Autoradio Norman S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca NORMAN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11508 Jl.13-v.jl.27.

Acta N.o 141.428. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Billy Fox por Establecimiento Paúl Dupin, Sociedad Anónima Química e Industrial (Argentina), solicita marca "NOVESTRINE" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11562 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 141.424. — Montevideo, julio 10 de 1973. — Manfredo Cikato por Heiwadoh Boheki Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca HEIWADO, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11509 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 141.411. — Montevideo, julio 6 de 1973. — Manfredo Cikato por Autoradio Norman S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 11570 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 141.402. — Montevideo, julio 5 de 1973. — P. Dubourg por Moisés Szyfer (Montevideo), solicita marca



clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 11475 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 141.418. — Montevideo, 9 de julio de 1973. — Walter Jones por José V. Uzal y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 11690 Jl.20.-v.ag.2.

ACTA N.o 141.395. — Montevideo, julio 4 de 1973. — Enrique Tato por Himalaya Sportswear del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca "PHOLYBRIN" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11484 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 1.794. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Francisco Ibarra S. A., Montevideo, solicita marca IBARRA BARRE LOS PRECIOS ALTOS Y TAMBIEN LAS CUOTAS ALTAS, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11491 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 141.377. — Montevideo, 3 de julio de 1973. — Fabril Internacional S. A. (Montevideo), solicita marca "ARIEL" clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) $ 5.000 10|pub. 11479 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 141.437. — Montevideo, julio 12 de 1973. — Con esta fecha Gemma Creaciones S.R.Ltda. (Uruguay), solicita marca GEMMA CREACIONES clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11567 Jl.16-v.jl.30.

ACTA Nº 141.444. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Enrique Tato por Chele B. Bella (Uruguay) solicita marca: "BOTI-CHELE", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11665 Jl.20.-v.ag.2.

ACTA N.o 1.796. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Enrique Tato por Héctor J. E. Zunino (Montevideo), solicita marca CONDOR CLUB INTERN, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10pub. 11664 Jl.20-v.ag.2.

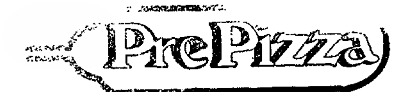
ACTA N.o 141.442. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Billy Fox, por Hollister Incorporated (USA), solicita marca "HOLLISTER" clases 9, 15 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11624 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTAS Nos. 141.385 y 1.792. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Francisco Ibarra S. A., (Montevideo), solicita marca



clases 6, 12, 21, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 26.000 10|pub. 11612 Jl.17-v.jl.31.

ACTAS Nros. 141.386 y 1.793. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Francisco Ibarra S. A., (Montevideo), solicita marca



clases 6, 12, 21, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10 pub. 11611 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 141.432. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Con esta fecha Juan Américo Barbero y Ghidone de Uruguay, solicita la marca SAN CONO de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11608 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 141.404. — Montevideo, julio 5 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, (Argentina), solicita marca

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 11610 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 141.380. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Fabril Internacional S. A. (Uruguay), solicita renovar marca JOHNSON" clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 11483 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 141.376. — Montevideo, 3 de julio de 1973. — Fabril Internacional S. A. (Montevideo), solicita marca "IMPALA" clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 11480 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 141.375. — Montevideo, 3 de julio de 1973. — Fabril Internacional S. A. (Montevideo), solicita marca "CHESTERFIELD" clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11481 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 141.427. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Billy Fox por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca "TENDENCIL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11561 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 141.431. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Erne Siegmund, por Inver House Distillers Limited (Escocia) solicita marca "PINWINNIE" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11546 Jl.16-v.jl.30

ACTA N.o 141.379. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Fabril Internacional S. A. (Uruguay), solicita marca "BARBA ROJA" clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11482 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 141.413. — Montevideo, julio 6 de 1973. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca "ISOGLAUCON" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11571 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 141.429. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Francis Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca "TELEVEL" clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11544 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 141.378. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Fabril Internacional S. A. (Montevideo), solicita marca "ARMADURA" clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11478 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 141.443. — Montevideo julio 13 de 1973. — Billy Fox, por Hollister Incorporated (USA), solicita marca "U-BAG" clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11625 Jl.19-v.ag.1.o.

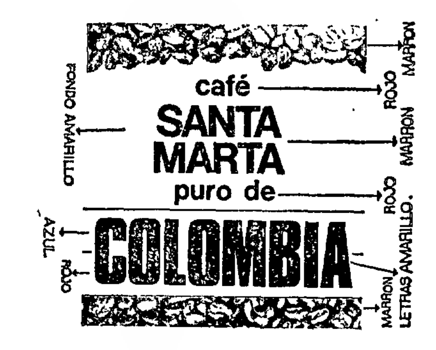
ACTA N.o 141.430. — Montevideo julio 11 de 1973. — P. Dubourg por Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca "MAXIM'S" clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11636 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 141.440. — Montevideo julio 13 de 1973. — Billy Fox por Rütgerswerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca



clases 1, 6, 7, 9, 11, 13 y 20 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 11626 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA Nº 141.456. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Erna Siegmund, por Cerealera Agropecuaria S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1 (café). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 11682 Jl.20.-v.ag.2.

ACTA Nº 141.455. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo) solicita registrar marca: "CYTALAN", para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11683 Jl.20.-v.ag.2.

ACTA Nº 141.435. — Montevideo, julio 12 de 1973. — Enrique Tato por Establecimiento Paul Dupin S. A. Química e Industrial (Argentina), solicita marca: "CARENCYL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11663 Jl.20.-v.ag.2.

ACTA N.o 141.453. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Manuel Quesada Martínez (Montevideo), solicita la marca: "DE LAS VEGAS", clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11749 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 141.460. — Montevideo, julio 17 de 1973. — Erna Siegmund, por Siphar S. A. (Suiza), solicita marca "SONORA" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11732 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 141.459. — Montevideo, julio 17 de 1973. — Erna Siegmund, por Siphar S. A. (Suiza), solicita marca "ALBEGO", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11733 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 141.450. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "ZYTUM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11724 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 141.463. — Montevideo, julio 19 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Lipha, Lyonnaise Industrielle Pharmaceutique (Francia) solicita marca BROLITENE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11818 Jl.24-v.ag.6.

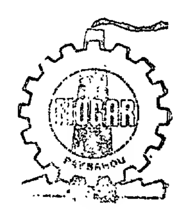
ACTA N.o 141.433. — Montevideo, julio 12 de 1973. — Billy Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca "WINSTON" clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11619 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA 1.795. — Montevideo, 10 de julio de 1973. — Walter Jones por José V. Uzal y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita marca



Clase 28. — Publíquese diez días sconsecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 11691 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 141.464. — Montevideo, julio 19 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Fiogar (Luis A. Fiorelli y Cía.). (Uruguay) solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 11812 Jl.24-v.ag6.

ACTA N.o 141.438. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca "PALLIA" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11621 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA. — N.o 1.800. — Montevideo julio 23 de 1973. — Alejandro Labacá por Romeo Bertolini (Montevideo), solicita marca SANITARIA AGUADA, clase 28 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11898 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 141.457. — Montevideo, 16 de julio de 1973. — Con esta fecha Nora y Herminda Villa Madoz (Uruguay), solicita la marca SANTA RITA, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11887 Jl.25.v.ag.7.

ACTA N.o 141.449. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Billy Fox, por Hollister Incorporated (USA), solicita marca: "IDENT-A-BAND", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11723 Jl.25-v.ag.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 334. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Con esta fecha, Jorge Estefanell (Uruguay), solicita patente de modelo para "Raqueta" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11728 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 333. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Ruben Arrolli por Justo Girelli (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Corse ortopédico" y conforme con decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 11702 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 19.229. — Montevideo, febrero 2 de 1973. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente para "Quimioesterilización de ixodidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11564 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 19.201. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Synthelabo (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de nuevas composiciones farmacéuticas a base de derivados portantes del esqueleto de Eburmina" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 11748 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 19.251. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Dante Seoane Gamba, (Uruguay), solicita patente de invención: "Mejoras en máquinas cortadoras de cesped, adicional a la patente número 6755". — Publíquese conforme ley número 10.056. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11490 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 19.235. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de formulaciones Ectoparasiticidas". — Y conforme con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10 pub. 11489 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 210. — Montevideo, enero 24 de 1973. — Con esta fecha Ramón Mérica Silva (Uruguay), solicita patente de modelo "Protector para faros de vehículos" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11545 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 19.228. — Montevideo, febrero 2 de 1973. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente para "Procedimiento para la obtención de sales de Metotrexato", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11563 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 19.339. — Montevideo, julio 10 de 1973. — Oscar Bacot por General Electric Company (USA), solicita patente para "Método para formular materiales Polímeros Termoplásticos y materiales de carga, y los productos formulados así obtenidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 11565 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 19.305. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Universal Oil Products Company (EUA), solicita patente para "Proceso de regeneración catalizador fluidificado y de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11587 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 336. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Con esta fecha, Wilson Neder de León Delgado (Uruguay), solicita patente de modelo para "Madera ornamentada mediante la extracción de las vetas blandas" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11809 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 278. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Eduardo Marquez Fernández, solicita modelo industrial "Sacapuntas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 11815 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 19.308. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Univex Exploration y Development Corporation Limited (Islas Bahamas), solicita partente para: "Método para producir dialquilamonio 2, 4, Diclorofenoxiacetatos como reguladores del crecimiento de las plantas", y de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 11875 Jl.25.v.ag.7.

ACTA Nº 19.320. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por Badische Anilin y Soda, Fabrik AG, (Alemania) solicita patente para "Esteres del ácido ditiofosfórico" de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11255 Jl.26.-v.ag.8.

25-Ventas de Comercio

Prometimos vender a Jesús y Visitación Roibal el comercio de Panadería y Afines sito en Martín García 1526. Acreedores en escribanía Ginzo, Misiones 1475, Piso 3, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE ANTONIO y PERFECTO BARCA - MARIA LUISA y CARMEN PEREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 11442 Jl.11-v.ag.8

Prometimos vender a Mario Villaverde el comercio sito en calle Canelones 2301. Acreedores: presentarse en el mismo. — ENRIQUE POSAC y ROSA APARICIO.
25) $ 10.000 20|pub. 11513 Jl.13-v.ag.10.

Prometí vender a José Lado Vázquez, M. Di vina López y Monserrat Ramos Mon ei comercio sito en la calle Rincón N.o 706 que gira bajo el ramo de "Hotel sin Pensión". Acreedores ley 26|9|904, en el mismo. — MARIO PLATON ROMANOS. — CANIO JOSE DONATO PEPE POLOSA.
25) $ 20.000 20|pub. 11685 Jl.20-v.ag.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Héctor González Borghi Estación de Servicio Automotriz que gira en esta Ciudad, calles 25 de Mayo y Evaristo G. Ciganda. Acreedores presentarse en el mismo Comercio. — San José, 25 de junio de 1973. — GASTON R. FERNANDEZ MENENDEZ, LIA ESTELA RAMPA de FERNANDEZ y HECTOR P. GONZALEZ BORGHI.
25) $ 30.000 20|pub. 11334 Jl.10-v.ag.7.

JOSE ALBERTO MARTINEZ PAZOS, CELSA GARCIA de MARTINEZ y FELIX JULIO SILVA ELIZARZU, prometieron vender negocio a "La Garza Ltda.", y "La Garza Limitada", prometió ceder a Ediol Ltda. (en formación) derechos en negocio ramo de granja, fiambrería y alcohólicas embotelladas, en Avda. Brasil 2915. — Ley 26|9|904. — Acreedores: Buenos Aires 484, Esc. 1 (Escribanía Cía).
25) $ 30.000 20|pub. 11101 Jn.4-v.ag.2.

Ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — INDUSTRIA SUDAMERICANA DE PIELES SOCIEDAD ANONIMA (INSAP S. A.) prometió vender a Conosur S. A. el establecimiento industrial que gira en el ramo de Curtiembre, en Ruta 8 Kil. 26 (7.a Sección Judicial de Canelones). Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio N.o 1735 Galería Primer Piso, Esc. 21. — Montevideo, 11 de julio de 1973.
25) $ 30.000 20|pub. 11516 Jl.13-v.ag.10.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Jesús Vázquez, comercio Avda. Sayago 1250, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY PADILLA de PEREZ y NELSON PEREZ REYES.
25) $ 10.000 20|pub. 11409 Jl.11-v.ag.8.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Mary Lujambio comercio Dionisio Oribe 3179, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA ABELLA de SOSA, JUAN SOSA y ALMA ABELLA de PEREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11410 Jl.11-v.ag.8.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Saturno Ferrari, comercio Avda. Lezica 5802 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY MESA de RAMBAU y ALBERTO RAMBAU.
25) $ 10.000 20|pub. 11411 Jl.11-v.ag.8.

Prometimos vender comercio, Yí 1435 a Givogre, Strongitharm y Cía. Ltda. Interesados: Julio Herrera y Obes 1199. Ley 26 de setiembre de 1904, 5 de julio de 1973. — JOSE RUIZ PADILLA y DOLORES MORA FERRER.
25) $ 20.000 20|pub. 11386 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender supermercado sito en 19 de abril y 33, en la ciudad de Maldonado a Américo Medina Bonelli. Acreedores: presentarse en el mismo. — HECTOR SOBA SOSA.
25) $ 20.000 20|pub. 11381 Jl.10-v.ag.7.

Prometimos vender a Eusebio Perinisi, comercio zapatería, Grecia 3495, acreedores presentarse, plazo legal Treinta y Tres 1374, Esc. 108, Estudio Dr. Francisco Montoro. — ESTEBAN BENLIAN y ROSA KOZADJIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 11316 Jl.9-v.ag.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mario Julio Fernández Vázquez y Dorotea Friedheim Utke la Farmacia "Plaza Artigas". Acreedores en Escribanía G. Musto Baleta, Independencia 660. (Florida). — NELLY SUAREZ de CANCLINI.
25) $ 20.000 20|pub. 11366 Jl.10-v.ag.7.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — JOSE MARIA RAMA CASTRO y PASTORA MALLO MARTINEZ, prometieron vender a José Héctor Rama Mallo, la mitad indivisa de la Panadería y Confitería "Las Pirámides", sita en Isla de Gorriti N.o 1901.
JOSE HECTOR RAMA MALLO y FELICIA IRMA PIOTTI CUCUCOVICH, cedieron los derechos a Ramón Fernández Regueiro y Raúl Cazenave.
MANUEL RAMA CASTRO y OLGA ANA OLIVIERO SCOTTO, prometieron vender a Ramón Fernández Regueiro y Raúl Cazenave la mitad indivisa del mismo Comercio. — Acreedores: Rincón 467, Primer Piso Escritorio A.
25) $ 40.000 20|pub. 11506 Jl.13-v.ag.10.

Cedimos la promesa de compra de la Fábrica de Pastas La Rinascente sita en Agraciado 2399 a Ana Deavila de Mucci y Vilma Cerisola de Haretche. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 25 de Ju-

nio de 1973. — DINA GROSSO de LORIO. ADA LORIO de DEBALI. EMILIO LORIO EDUARDO DEBALI.
25) $ 30.000 20|pub. 11435 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Scotch Limitada" el establecimiento que gira en el ramo de Licorería en la calle "Treinta y Tres Orientales N.o 936 de la ciudad de Paysandú. Acreedores presentarse en: Pablo de María N.o 1015 (Montevideo). — ANDRES ESTEBAN DEMICHELIS.
25) $ 20.000 20|pub. 11311 Jl.9.-v.ag.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gioconda Armonía Capo de Cotelo Myriam Nora Cotelo Capo de Florentino. Alba Juana Cotelo Capo y Roberto Arévalo Vezardi, la parte que me corresponde en la panadería "Millán y Raffo" sita en avenida Millán N.o 4486. Acreedores presentarse en Centro de Industriales Panaderos. Avenida Daniel Fernández Crespo N.o 2138. — RUBEN CAMARANO DEBITONTO.
25) $ 30.000 20|pub. 11377 Jl.10-v.ag.7.

FRANCISCO MIGUEZ SANGUIÑEDO y CARLOS ALBERTO AMARO RODRIGUEZ prometen vender el bar y almacén ubicado en Cerrito 150. Acreedores presentarse Misiones 1475. Piso 4. Esc. 4.
25) $ 10.000 20|pub. 11488 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Julio Aníbal Balestra Subagencia Loterías y Quinielas. Millán N.o 3141 "A". Acreedores mismo. — ARTAL CABALLERO. — MERCEDES CAMPANELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 11598 Jl.17-v ag.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Jesús Alvarez el Hotel de Durazno 2072, acreedores al mismo. — DAVID HERZTAIN ROSENTAL. — NORMA MOLINE GOMEZ de HERZTAIN. — ELBIA CORREA de LAVALLE.
25) $ 10.000 20|pub. 11867 Jl.25-v.ag.21.

Prometemos vender a Marina Vázquez de Prieto el comercio de Pensión, ubicado en la calle Tapes 1011. — Toma de posesión: 27 de marzo de 1973. — Acreedores: Juncal 1414 Esc. 7 de 9 a 11 horas. Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo julio 2 de 1973. — R. LOPEZ de PERNAS. — JOSE PERNAS.
25) $ 30.000 20|pub. 11113 Jl.4-v.ag.1.o

Prometimos vender negocio Miguel Barreiro N.o 3301. Acreedores 18 de Julio 952 — Ley 26|9|904. — RAUL SILVA LOPEZ y CONCEPCION LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11581 Jl.17-v.ag.14.

Prometimos vender a Robinson Francisco Pica Yaiza comercio venta cigarrillos, confituras, revistas, quinielas y refrescos de Cuareim 1262 (local 5). — Ley 1904. — Acreedores presentarse en Av. 18 de Julio 1474. Esc. 702. — ESCUADEL RIZZO. — MARIA GIRALDI de RIZZO.
25) $ 20.000 20|pub. 11575 Jl.17-v.ag.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Spencer y Goncalves Sociedad Colectiva", cede promesa compra venta a favor de Spencer y Goncalves SRL (en formación) comercio Avda. Italia 4836 — Acreedores: General Prim 3441.
25) $ 20.000 20|pub. 11067 Jn.29-v.Jl.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Scotch Limitada" el establecimiento que gira en el ramo de Licorería en la calle Treinta y Tres Orientales N.o 936 de la ciudad de Paysandú. Acreedores presentarse en Pablo de María N.o 1015. — Montevideo. — ANDRES ESTEBAN DEMICHELIS.
25) $ 20.000 20|pub. 11512 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904. — EVA SZTRAJCHSZTEJN de GERWER, prometió vender a Alba Marenghi de Busanello y Diana Vieyra de Stein, la Mercería "Eva", sita en Asencio 1351. Acreedores: 25 de Mayo 467. Escritorio 3. — Montevideo julio 2 de 1973. — Fernando Arroyo. Escribano.
25) $ 20.000 20|pub. 11572 Jl.16-v.ag.13.

Prometí vender negocio 25 de Mayo 664, acreedores 18 de Julio 1253. Esc. 35 — Ley 26|9|904. — IRIS BENACEDO DE FEO
25) $ 10.000 20|pub. 11580 Jl.17-ag.14.

Prometimos vender negocio Colón 1855. Acreedores 18 de Julio 953. — Ley 26|9|904. — PEISACHA REZNIKAS VORNAN y OLGA BLERIER.
25) $ 10.000 20|pub. 11582 Jl.17-v.ag.14.

A quedado sin efecto la promesa entre ALFREDO DUBRA LAMAS y JULIO CESAR SENA, comercio Florida 1546. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de enero de 1969.
25) $ 10.000 20|pub. 11930 Jl.26.-v.ag.22.

Prometimos vender comercio Hotel calle Mercedes 887 a Sabina Fernández Pereira. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — JUAN LOPEZ LOPEZ. — MARIA ROMERO.
25) $ 10.000 20|pub. 11948 Jl.26.-v.ag.22.

Prometí vender Hotel calle Yaguarón 1160|62 a Alfonso Lamela y Leonor Queijeiro. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en Ituzaingó 1316. — MIGUEL QUEZADA SCHNEIDER. — MARIA IRENE GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11949 Jl.26.-v.ag.22.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

El señor JORGE GONZALO PELFORT ISASA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Saab". Motor N.o 25.173. Matrícula N.o 0...1.480, empadronada en Florida N. 5912, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Marta Vicuña Ferreyra, Directora. — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 11856 Jl.25-v.ag.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Los sucesores de ANICETO FERNANDEZ NARVAEZ y JULIA CORREA solicitan un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet. Motor número R. 4352219, Matrícula N.o 122.498, empadronado en Montevideo. N.o 85.230, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10 pub. 11774 Jl.23.-v.ag.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MARIO AMERICO CASAGRANDE CESCHEL, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman. Motor N.o A 1564589. Matrícula número 516.123, empadronado en Montevideo, N.o 156.984, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 11711 Jl.23.-v.ag.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ENRIQUE GARCIA AREAL, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Commer, motor número C301131LVO, matrícula N.o 403.426 empadronado en Montevideo, N.o 120.366 bis por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10 pub. 11452 Jl.12-v.Jl.26.

REGISTRO DE AUTOMOTORES LAVALLEJA
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del vehículo que se describe, marca M. Benz matrícula P 11253. Nº del motor 10892010021095, a nombre de Rodolfo Faustino Alberto Rodríguez Pirtz, este solicita duplicado del título.

Se emplaza por veinte días a los interesados para que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — Minas, julio 23 de 1973. — Esc. Manuel Arrospide Zeballos, Director de los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial de Lavalleja.
27) $ 20.000 10|pub. 11945 Jl.26.-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Concursos
Llamado a Concurso

Llámase a concurso de pruebas para proveer los siguientes cargos:

2 Cargos para Practicantes Internos de la Facultad de Odontología, Escalafón 30, Grado 3, Categoría 2, horas semanales 24 c|u. Nros. 342 y 343.

Podrán concursar para estos cargos los estudiantes de esta Facultad, que hayan aprobado todas las asignaturas del tercer (3er.) año del Plan de Estudios, sin perjuicio de poder continuar desempeñando el cargo o realizar suplencias hasta un año después del egreso.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección hasta el día 25 de julio del corriente año de 9 a 11 horas de lunes a viernes, debiendo presentar la siguiente documentación:

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificados de Jura a la Bandera, Enrolamiento de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección. Certificado de Facultad, que acredite haber cursado y rendido con aprobación con escolaridad de los tres primeros años de la carrera.

Las bases para este concurso pueden consultarse en esta Oficina en el horario expresado.

Facultad de Odontología, General Las Heras 1925 entre Av. Italia y Dr. Manuel Quintela. — Secretaría, Sección Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 32026 Jl.26-v.Jl.26.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U Olmedo, dictada en los autos: Fisco y Rivero Alberto c| KESSLER ULRICH, Contrabando, Ficha número 1281|65, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a SECONDO COSALTER para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Félix Irureta Dubois, Actuario. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a diez de setiembre de 1968. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31927 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U Olmedo, dictada en los autos Baña, Angel c| HEISECKE FERREIRA, OSVALDO, Contrabando" Ficha 2621|65, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Osvaldo Heisecke Ferreira para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Félix Irureta Dubois, Actuario. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a 11 de setiembre de 1968. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31928 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: "Fisco c| CHAR de AMADO, SALVADOR JOSE, Imputación de Infracción Aduanera", Ficha 174|68, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Salvador José Char de Amado para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 4 de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois. — En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31926 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: "Denuncia, PEDRO MARIA CABRERA, Imputación de infracción aduanera", Ficha 2081|65, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Pedro María Cabrera, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31929 Jl.23-v.ag.3.

ADMISION TEMPORARIA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: "GERMANIA MOTORS S. A. Admisión Temporaria" (Ficha 34.67), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los representantes legales de "Germania Motors S. A." para que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois. — En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo

a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31930 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "Fisco contra LANDA MALUMBRES de GONZALEZ. Contrabando". (Ficha N.o 2.632|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Landa Malumbres de González para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a diez de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31931 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados Fisco y Arbelo Romulio y otros contra LACH, ADELIA. "Imputación de contrabando". (Ficha 1.311|968), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Adelia Lach para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 31932 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra FLORES HECTOR R. "Imp. de infracción aduanera". (Ficha 661|970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Héctor R. Flores para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31933 Jl.23v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados Fisco contra JELINEK WILHELMINE. "Imputación contrabando". (Ficha N.o 420|970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Wilhelmine Jelinek para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31934 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra LLUGDAR KOSAMET, JACOBO. "Contrabando" (Ficha N.o 646|969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Jacobo Llugdar Kosamet para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos setenta. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31935 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados Fisco contra LOPEZ, JOSE. "Contrabando". (Ficha 81|969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a José López, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. Montevideo, cuatro de febrero de mil novecientos setenta. — Félix Irureta Dubois.

En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 31936 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos: Fisco contra HABERMAN, MARCOS. "Imputación contrabando". (Ficha N.o 421|970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31937 Jl. 23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: Fisco c| RODRIGUEZ, MARIO. "Contrabando" (Ficha 2.535|965) se cita, llama y emplaza a Mario Rodríguez por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Montevideo, junio 10 de 1966. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 10|pub. 31948 Jl.23_v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: Baña, Angel c| SALBIA, JOSE CARMELO. "Imp. de contrabando" (Ficha 2.653|965) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a José Carmelo Salbia para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Montevideo, junio 10 de 1966. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 10|pub. 31944 Jl.23_v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino dictada en los autos caratulados: Fisco c| GOMEZ, ELENA. "Imputación de infracción aduanera" (Ficha N.o 31|71) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Elena Gómez para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — En fe de ello expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, al primer día del mes de junio de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31938 Jl.23_v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino dictada en los autos: Valdez Larrosa, Alfredo y otros c| EYRAS LACOSTE, RUBEN y PAIKES SESOL, RAMON. "Imputación de infracción aduanera" (Ficha 175|66) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ruben Eyras Lacoste para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los catorce días de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 14 de setiembre 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31939 Jl.23_v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos: Fisco c| GONZALEZ GALEANO, MARIA EDUARDA. "Imp. de contrabando" (Ficha 64|971) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Eduarda González para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. En fe de ello expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31940 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino dictada en los autos caratulados: Fisco c| NOGUEIRA VIVACQUA, CARMEN. "Imputación de infracción aduanera" (Ficha 271|69) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carmen Nogueira Vivacqua para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31941 Jl.23_v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco y Bta. Rodolfo y otros c| RODRIGUEZ co c| PEREDA, CARLOS. "Contrabando" (Ficha 1.854|65) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Teófilo Gerard Carrara, Joao Rodríguez Santos y Adam o Adán Agula para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, cinco de marzo de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31942 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino dictada en los autos caratulados: Fisco c| PEREDA, CARLOS. "Contrabando" (Ficha 71|69) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carlos Pereda para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 25 de febrero de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31943 Jl.23_v.ag.3.

DENUNCIA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco c| YASKY, JORGE. "Denuncia" (Ficha N.o 479|70) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Jorge Yasky para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31945 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco c| VILA ALVAREZ, JOSE ANTONIO. "Imputación de contrabando" (Ficha 840|69) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a José Antonio Vila Alvarez para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31946 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino dictada en los autos: Fisco c| PACHECO, ANASTACIA ELVIRA. "Imputación contrabando" (Ficha 401|68) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Anastacia Elvira Pacheco para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31947 Jl.23_v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco c| VON LYNCKER, WOLFGANG. "Imputación de infracción aduanera" (Ficha 628|70) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Wolfgang Von Lyncker para que comparezca en autos a estar

a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los diez días de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31949 Jl.23_v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino en los autos caratulados: Fisco c| SILVA REAL, ANTONIO. "Imputación contrabando" (Ficha 1.342|68) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Antonio Silva Real para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta. — Montevideo, 4 de agosto de 1970. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31950 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: Ascune, Hércules y otros contra TEJERA, MARIA ANTONIA. "Contrabando". (Ficha 633,965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Antonia Tejera para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Montevideo, diciembre seis de mil novecientos sesenta y cinco. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 10|pub. 31951 Jl.23-v.ag.3.

DENUNCIA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra VALE GOMEZ, LUIS. "Denuncia". (Ficha 567|970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Luis Vale Gómez, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, dieciocho de junio de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31952 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: Fisco y Yamin, Alejandro contra MOSQUERA DOMINGUEZ, FEDERICO y otros. "Contrabando". (Ficha N.o 1.044|965), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Bruno Nery para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31953 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra RODRIGUEZ, JUAN PEDRO. "Contrabando". (Ficha 643|969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Pedro Rodríguez para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los cinco días de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, cinco de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31955 Jl.23-v.ag.3.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: Fisco y Rivero, Alberto contra MOMPIANI, OTTORINO. "Imputación de infracción aduanera". (Ficha (Ficha 685|966), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ottorino Mompiani, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Montevideo, marzo veintisiete de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl Crottogini, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31954 Jl.23-v.ag.3.

IMPUTACION CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos Fisco y Mainardi, Esteban y otros contra RONCHON PAZ, RAFAEL ARCIDES. "Imputación Contrabando". (Ficha N.o 1.043|968), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Rafael Arcides Ronchon Paz, para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello, y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31956 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra MILES de ALKANATI AMADA. "Contrabando". (Ficha N.o 277|970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Amada Miles de Alkanati para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta. — Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos setenta. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31957 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra QUINTANS, ARMANDO. "Imputación de contrabando". (Ficha 32|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Armando Quintans para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, tres de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31959 Jl.23-v.ag.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, dictada en los autos caratulados: Fisco contra SCARABINO, ROBERTO (Ficha N.o 561|967), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Roberto Scarabino para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31960 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en lo sautos: Fisco y Rivero, Alberto contra PEREIRA NETO, ANTENOR JOSE. "Imputación de Infracción Aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Antenor José Pereira Neto, para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos. — Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos setenta y dos. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31958 Jl.23-v.ag.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos José Agrelo Lijo contra Suc. RAZZETTI VICENTE JOSE. Escrituración de Oficio. (S. 240|72), se cita, llama y emplaza a los herederos a título universal o singular de Vicente José Razzetti, con plazo de 90 días bajo apercibimiento de decretarse la escrituración del solar padrón 6628 señalado con el N.o 4 del plano del Agr. Carlos A. Novo, con una superficie de 628 metros 53, que se deslinda 36 metros 40 de frente al N. E. a la calle 17 Metros (hoy Colonia) sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 42.000 30|pub. 8699 My 25._v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "EUGENIO PERA SICCO. Sucesión" se cita y emplaza a Eugenio Radames Pera, para que comparezca a estar a derecho en este expediente, dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que lo represente. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
27) $ 18.000 30|pub. 8946 My.29-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: NUÑEZ de GHAN PETRONA, "Herencia yacente". (F. 934|72), se hace saber la apertura de la sucesión de Petrona Núñez de Ghan, citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Zózima L. Martino, Actuaria.
27) $ 20.000 20|pub. 7851 Jn.29-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Monroy Elena Delcia contra SUCESORES de JOSE M. ESTRAMIL. Investigación de paternidad" (Ficha: B-1.380|72), se cita, llama y emplaza a los herederos sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de José María Estramil, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La presente gestión ha sido auxiliada de pobreza. — Montevideo, mayo [illegible] de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 31651 Jn.13-v [illegible]. Jl.23-v.ag.[illegible]

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Salvotelli Zárate, Pedro Carlos y otros contra BANCO CONTINENTAL. Escrituración Judicial" (Ficha C. 646|972), se cita, llama y emplaza a los herederos sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de María Foglia Poncini, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 9614 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Pereira Antolín contra LUZ BRENDA LAZCANO y Sucesores de MARIO GAUTO. Intimación de Pago y Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1402|972), se cita, llama y emplaza, a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de Mario Gauto, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Zózima L Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 9694 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ARISPE PEDRO PURO. Ausencia (S. 317|972), se ha solicitado la declaración de ausencia de Pedro Puro Arispe. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publica-

ción. — Montevideo marzo 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 40|pub. 6939 My.3-v.my.31. Jl.23-v.ag.17.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "TELIZ CARABALLO, JULIO CESAR. Concordato Preventivo" (CC. 657 870), se convoca a todos los acreedores a cualquier título de Julio César Teliz Caraballo, para la Junta de acreedores que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, el día 13 de agosto de 1973, a las 15 horas, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1532 del C. de Comercio, debiendo presentarse cada uno de ellos con los justificativos de los créditos; previniéndose que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
27) $ 12.000 10|pub. 11777 Jl.23-v.ag.3.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Rebella, Ramón Donato contra ANA MARIA REBELLA y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha C 2.165|72), se cita, llama y emplaza al señor Ramón Rebella Pegorraro, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, compareciendo ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 24.000 — 30|pub. 3666 My.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

RESCISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Yolanda Branda de Dilco contra Sucesores de CARMINE ESPOSITO o CARMINE ADILETTA ESPOSITO. "Rescisión de Contrato de Arrendamiento" (Libro 16, Folio 186, N.o 865, Año 1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 10651 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictado en autos Yolanda Branda de Dilco contra Sucesores de CARMINE ESPOSITO o CARMINE ADILETTA ESPOSITO. Intimación de Pago (Libro 16, Folio 186, número 864), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) $ 30 000 30|pub. 10652 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereyra Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Ruiz Blanco, Guillermo Bernardino y Rodríguez, María Joaquina contra RODRIGUEZ GARCIA, JUANA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1141), se cita, llama y emplaza a doña Juana Rodríguez García para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, junio 15 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub 31750 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Vernazza, Elis y Ferrari de Vernazza, Cecilia Margarita contra MERIDES o MERILES, JOSE LUIS. Pérdida Patria Potestad" (C. 1645), se cita, llama y emplaza a don José Luis Merides o Merides, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — Beatriz Sánchez.
27) (Ley 13.209) 30|pub 31453 My.28.-v.jn.29 Jl.23-v.jl.31.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cañellas, Galileo y Techeira de Cañellas, Emiliana contra MOLINA DANTE HUGO y CALVO, MARIA del CARMEN. Pérdida Patria Potestad" (C. 1.884), se cita, llama y emplaza a don Dante Hugo Molina y a doña María del Carmen Calvo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, abril 3 de 1973.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30990 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a GREGORIO DONATO BELLO y a MARIA DILIA MARTINEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos acratulados: "Gutiérrez, Pedro y Gutiérrez, Nieves contra Bello, Gregorio Donato y Martínez, María Dilia". Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha "B" 3144), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31609 Jn.8-v.jn.29 Jl.23-v.ag.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
PODER JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Cirila Hada Brun para que comparezca a estar a derecho en los autos cartulados: "Romano (Nicolás Luis) y Lucas (Carlota) contra BRUN (CIRILA HADA). Pérdida de la Patria Potestad (Ficha "B" N.o 3311 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32051 Jl.25-v.set.4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Eduardo Rafael Dramis para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Springolo de Judeirma Isabel contra DRAMIS, EDUARDO RAFAEL. Guarda. ("B" 148|973)", dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.-
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31589 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Abergo Emilio y otra c| BISMARK NERY de los SANTOS y OTRA. N.o 219|972) se cita, llama y emplaza a don Bismark Nery de los Santos y Edith Raquel Bilecue para que comparezcan dentro de los noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, junio 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 10989 Jl.23-v.ag.31.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Méndez, Delia Margarita con WALTER ORTELLO LA ROCCA MENDEZ y OTROS. "Posesión notoria de estado civil de hija legítima por subsiguiente matrimonio de sus padres" (Fa. C 570, año 1972) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Delia Margarita Méndez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija legítima de don Antonio La Rocca y doña Ema Méndez, por lo que se cita a todo el que se considere interesado para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, marzo 9 de 1973. — Dra. Lucía Bianca Carracedo, Actuario Adjunta.
27) $ 36.000 30|pub. 11247 Jl.23-v.ag.31.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Fisco, Miguel Liberman y otros contra AMERICO RAUL MUSSINI GIRIBON. "Infracción aduanera" (L.o 48, F.o 8) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Américo Raúl Mussini Giribón para que comparezca en estos autos a estar a derecho por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 10|pub. 31862 Jl.23-v.ag.3.

DENUNCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: Fisco, Ramón Olivera Machado y otros. Denuncian la incautación de un camión "Bedford". "Infracción aduanera" (L.o 47, F.o 607) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MIGUEL PORTUGAL para que comparezca a estar a derecho en estos autos por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 10 de abril de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 10|pub. 31863 Jl.23-v.ag.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se presentó CARLOS BALTASAR PEREIRA, iniciando el trámite de posesión notoria de estado civil como hijo natural de Joaquín Fernández Cruz, emplazándose a quien tuviere interés, por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. — San José, junio 14 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 10683 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

INTIMACION DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Texeira, Astro Amircis JOSE MARIA CASTILLO y MARIA ANGELITA LOPEZ de CASTILLO. "Intimación de escritura" se cita y emplaza a los sucesores de don José María Castillo y María Angelita López de Castillo y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre una fracción de terreno sita en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 4.131 en mayor área con una superficie de 400 mts. 20 dec. para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a efectos del otorgamiento de la escrituración del referido bien bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración de oficio, actuando el señor Juez Letrado en representación legal de los propietarios. — Tacuarembó, junio 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $ 14.000 10|pub. 11349 Jl.23-v.ag.3.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se presentó MARGARITA ACUÑA para iniciar el trámite de comprobación de estado civil como hija natural de Luciano Veloz emplazándose a los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30pub. 31870 Jl.23_v.ag.31.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos caratulados: VERA de CARDEZA, LAURA LAUSEN. "Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha número 664. C, año 1971), se hace saber que se presentó Laura Lausen Vera de Cardeza a promover posesión notoria de estado civil como hija natural del extinto JUAN CUADRADO FLEITAS citando y emplazando a todos los que tengan interés en este juicio, a que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio .Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31451 My.25-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.30

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó SELVA ANAIR DIAZ para iniciar juicio de posesión notoria de estado civil como hija natural de Felipe Neris Díaz, emplazándose a los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31569 Jn.5-v jn.29. Jl.23-v.ag.8.

MECANICA D 3 LIMITADA

CESION DE CUOTA

Modificación de Contrato

Documento privado de 20 de junio de 1973. Inscripto Registro Público de Comercio de Paysandú, N.o 23, Folios 84-86, Libro XLIV Enrique Monllor con consentimiento de esposa Irma Estela Cernicchiaro, cedió a Juan José Arrechavaleta y Julio Hermán Palermo en común, proindiviso por partes iguales, la totalidad de sus cuotas sociales modificándose contrato original confiriendo a Julio Hermán Palermo facultades que correspondían a Enrique Monllor como co-administrador y secretario de asambleas.
27) $ 20.000 10|pub. 11511 Jl.13-v.jl.27.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hacemos saber que con fecha 15 de junio de 197: clausuramos la casa de comercio en ramo Barraca de Materiales de Construcción y Anexos, "Antonio Rodríguez y Cía." de calle Dr. Luis A. de Herrera 585. — Canelones. — Acreedores presentarse Escribanía Mazór Batlle y Ordóñez 691. (Canelones). — RAMON YACOBAZZO ABREU y ANTONIO RODRIGUEZ Y CIA.
27) $ 30.000 20|pub. 11485 Jl.13-v.ag.10.

Con fecha 5 de julio de 1973, se ha procedido al cierre del comercio ramo zapatería, sito en Grecia 3495, acreedores presentarse plazo legal Treinta y Tres 1374, Esc. 108. — Estudio Dr. Francisco Montoro. — EUSEBIO PERNISI.
27) $ 10.000 10|pub. 11704 Jl.23_v.ag.3.

COOPERATIVA DE CONSUMO FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU

Llamado a Asamblea General Ordinaria. — Paysandú, 15 de julio de 1973. — El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumos Funcionarios Públicos y Municipales de Paysandú conforme a lo que establece el artículo 21 de los Estatutos convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de julio de 1973 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, sito en calle Sarandí 520 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y Balance Anual.
2.o) Elección de nueve titulares y doble número de suplentes para el Consejo Directivo y tres titulares para la Comisión Fiscal.

Se advierte que la Asamblea sesionará cualquiera sea el número de delegados que concurran (artículo 22 de los Estatutos). — El Consejo Directivo.
27) $ 17.500 5|pub. 11865 Jl.23-v.jl.31.

CLUB FERROCARRIL DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
A los señores Asociados

La mesa Directiva del Club Ferrocarril del Uruguay convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local del Centro Artesano sito en Bulevar Aparicio Saravia 4607 el día 10 de agosto de 1973 a las 20 horas con el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Acto eleccionario.
3º) Designación de tres señores asambleístas para firmar el acta (artículo 132).

Nota: el artículo 126 de los estatutos dispone: para celebrar sesión será necesario la presencia del 30 o|o (treinta por ciento) de los socios. No alcanzando ese número la asamblea se reunirá 30 minutos más tarde en segunda convocatoria con el número de asociados que concurran. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — José C. Techera, Presidente. — Eriberto E. Pérez, Secretario.
27) $ 3.000 3|pub. 11932 Jl.26.-v.jl.30.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA MANUELA DUGUIN o DUGIN (E. 934|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11993 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO (A.244|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11997 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CARRIQUIRY de MORLAN (A.180|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11996 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROSENBERGER FLORENTHAL (A. 170|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12009 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PETROVICH (A.376|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12008 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MAGLIO (A.150|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12007 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BERTA de ROSSELLI (A.158|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12001 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA DE PIETRI o VIRGINIA DE PETRI de RASCHI o VIRGINIA DE PIETRI FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12003 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ABOUAF de ROUSSO (A.18|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11999 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO ATALIVIO PEREIRA (E.779|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11995 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA JAUREGUI de TAPIE (Ficha E. 1.111|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11994 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MONTICO

o MONTIKO (231|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12041 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARDINAL (211|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12040 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA DOLORES o JUANA de DIOS PINTOS de ROVERANO (225|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12039 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA o EDUVIGES CRISTINA REYES de PAUBLETE o PAULETTI o PAUBETTE o PAULETTE o PAULETT (A.55|139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12043 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SANCHEZ de PRESEDO (F.61|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11998 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THOMAS EDWARD SMITH HAWKSWORTH o HAWSKWORTH SMITH (A.171|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 11992 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BASILIO AROCENA CAPURRO (A. 211|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12000 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DA CUNHA DA COSTA (A. 263|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12002 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DUARTE RODRIGUEZ (A.137 73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12004 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO GUTIERREZ (A.173|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12005 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HILL HAMILTON (A. 225|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12006 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEA SANCHEZ RODRIGUEZ de CURBELO (Ficha 168|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11977 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MARTINEZ BURIAN (Ficha 169|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 29 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11978 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BARNECH de CHILINCHAVIDE (Ficha 72|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 5 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11979 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO VALLEJO (Ficha 195 V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11980 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANCELA COSTADO (Ficha 178|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11981 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SILVA (Ficha 225|V 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11982 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ (Ficha 215|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11983 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ZARAGOSA ZOLESIO (Ficha 173 V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11984 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS TORTEROLO RICCI o TORTEROLO RICCIO (Ficha 172|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11985 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA o ENRIQUETA RIVADAVIA de COLOMBO (Ficha 93|V.1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11986 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CATALINO BERNADET o MAXIMO BERNADET (Ficha 222|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11987 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA PORDENON de BOSCA (Ficha 208 V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11988 Jl.27v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "ZUBILLAGA de SOUTO CARMEN. Juicio "Ab-intestato". (Fa. 162 973), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 27 de abril de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 16.000 20|pub. 9307 Jn.4 v.jn.15. Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12037 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA BONILLA de BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 27 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 18 000 30|pub. 12036 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELAIDA DIAZ de FIGUEREDO e IRENE FIGUEREDO o IRENE FIGUEREDO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 6 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11372 Jl.27.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MANDL Y KONIG o MANDL KONIG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 15 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11666 Jl.27.-v.ag.9.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

VILLA MANUELA

Conforme a lo dispuesto en la ley número 9.099 (Art. 10), y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se comunica a TEODORO BAUTISTA ETCHEVERRY AVALO y sucesores, la caducidad de su promesa de compra del solar 5, manzana 2, padrón 1.109, sito en la 16.a sección judicial de Canelones, Villa Manuela.
2) $ 15.000 15|pub. 12015 Jl.27.v.ag.16.

BANCO DEL LITORAL

El Banco del Litoral comunica a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores, a título singular o universal, y a cuantos se crean con derecho, que de acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 de 1 a 20 de setiembre de 1933, habrán caducado sus respectivos derechos.

Octava sección judicial de Canelones Paraje "San Luis":

María E. Arias Uviedo, padrón 5.500, solar 7, manzana 265.

María E. Arias Uviedo, padrón 5.191, solar 18, manzana 302.

Orinda T. de Lecuna, padrón 5.122, solar 16, manzana 314.

Raúl E. Mariani, padrón 5.069, solar 28, manzana 315.

Raúl E. Mariani, padrón 5.070, solar 29, manzana 315.

Ana y Graciela Sur, padrón 5.123, solar 17, manzana 314. — Montevideo, julio 24 de 1973.
2) $ 45.000 15|pub. 12014 Jl.27-v.ag.16.

3—Convocatorias Comerciales

COUNTRY CLUB S. A.

Se cita a los señores accionistas de Country Club S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de agosto de 1973 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 escritorio 3 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 28 de febrero de 1973.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10 del día 4 de agosto de 1973. — El Directorio.
3) $ 3.000 1|pub. 12058 Jl.27.v.jl.27.

ASENCIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 7 de agosto de 1973 a la hora 18 en el local de Zabala 1542 piso 6 escritorio 46 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1964; 30 de junio de 1965; 30 de junio de 1966; 30 de junio de 1967; 30 de junio de 1968; 30 de junio de 1969; 30 de junio de 1970; 30 de junio de 1971 y 30 de junio de 1972;

2.o) Elección de Directorio. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 11964 Jl.27-v.jl.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAFAEL HELIODOR MENEGHEL y MANUELA ESTHER MORENA (D|27|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12011 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO NELSON LARRE y SUSANA ESTHER CABALLO (D|89|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12010 Jl.27.v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN PROCLO SOUZA GONZALEZ y MARIA DOLORES SANCHEZ BASSINI (Ficha E|267|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12025 Jl.27.v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que por auto de fecha cinco de junio del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCA ESTHER RODRIGUEZ de DIAZ y RAMON LIDELMAR DIAZ FEREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 18 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11991 Jl.27.v.ag.23.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados Isolina Perdomo c| ANTONIO DOS SANTOS. "Divorcio". (F.C. 100|73) se cita, llama y emplaza a don Antonio Dos Santos para que comparezca en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (F.C. 102|73) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en ambos juicios. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32078 Jl.27-v.set.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — LUIS MANUEL CANCIO, constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis piso 2 Ap. 4, al señor Juez digo: Que optando a mi inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana solicito se tome declaración a los señores Héctor Fauzá y Alfredo Sommerer, quienes, sin citación, depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis M. Cancio. — Mario Zoffis, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 12042 Jl.27.v.ag.9.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

COTIZACION DE PRECIOS N.o 1588
Primer Llamado

Llámase a Cotización para el suministro de Material de Ho. Fo. de acuerdo con los Formularios de Cotización que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Gestión de Precios, calle José Martí 3379.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 6 de agosto del corriente año, a las 16 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sección Gestión de Precios.
12) (C. C.) 1|pub. 32069 Jl.27-v.jl.27.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Licitación N.o 35|973. — Adquisición de Uniformes (impermeables, camisas, sacones y botas de goma).

Apertura: 20 de agosto de 1973, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 20 de agosto de 1973, a las 17 horas.

Valor del Pliego $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32037 Jl.27-v.ag.7.

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

Lic. N.o 270. Ej. 37.
Limpieza y conservación de balanzas.
Apertura: Primer llamado: 6|8|73 hora 10.
Segundo llamado: 6|8|73 hora 14.
Lic. N.o 271. Ej. 37.
Detergente líquido para limpieza de equipos, pisos, vajilla, etc.
Apertura: Primer llamado: 6|8|73 hora 10 y 30.
Segundo llamado: 6|8|73 hora 14 y 30.
Lic. N.o 272. Ej. 37.
Electrodos distintos tipos y medidas.
Apertura: Primer llamado: 7|8|73 hora 10.
Segundo llamado: 7|8|73 hora 14.
Lic. N.o 273. Ej. 37.
Ropa para el personal.
Apertura: Primer llamado: 7|8|73 hora 11.
Segundo llamado: 7|8|73 hora 15.
Lic. N.o 274. Ej. 37.
Adquisición Cif. Montevideo y|o plaza de artículos de electricidad.
Apertura: Primer llamado: 29|8|73 hora 10.
Segundo llamado: 29|8|73 hora 14.
Lic. N.o 275. Ej. 37.
Tablas de Pino Brasil.
Apertura: Primer llamado: 6|8|73 hora 11.
Segundo llamado: 6|8|73 hora 15.
Lic. N.o 276. Ej. 37.
Té en sobres.
Apertura: Primer lamado: 8|8|73 hora 10.
Segundo llamado: 8|8|73 hora 14.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Depto. de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.
12) $ 6.000 1|pub. 12024 Jl.27-v.jl.27.

13—Llamados a Acreedores

PATA S. A. llama a acreedores a presentarse en Freire 1208 antes del 10 de setiembre de 1973, por transferencia total de su capital accionario. — Ley 26 de setiembre de 1904.
13) $ 10.000 20|pub. 11965 Jl.27-v.ag.23.

ALIDO F. VALIERO e HIJOS, con fecha 11 de junio de 1973 se disolvió dicha Sociedad Colectiva, giro de Distribuidor, con domicilio Correch 995 (Pando). Acreedores presentarse en Correch 995.
13) $ 10.000 10|pub. 11989 Jl.27-v.ag.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 27 de julio de 1973.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspon-

guientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.905)

6.a SECCION

WALTER ARNALDO CHIACCHIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1776 y ANA MARIA MONTEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1776.

7.a SECCION

JUAN PEDRO ALCANTARA MUÑOZ, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Constitución 2119 y MARTHA DI LORENZO, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Constitución 2119.
ALEJANDRO DIMOPULOS, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado M. Berthelot 1731 y ALADYS LYLIAM REIMON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berthelot 1731.

8.a SECCION

RUBEN MARIO CHAMARRA ROQUERO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gral Farías 2754 y MARIA CRISTINA SILVERA DELGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral Pallejas 2570 Apto. 2.

10.a SECCION

EDGAR OSCAR ELESPE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2076 y RITA ELIZABETH YAÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2076.

11.a SECCION

ESTEBAN CARLOS CORREA, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado D. Espinosa 2725 y ADRIANA ALICIA IVALDI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. 30 Metros 2596.

12.a SECCION

JORGE MIGUEL CAMPS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 2787 y GRACIELA LILIAN GUERRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2787.
HUGO WALTER SOTO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aréchaga 3265 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3265.

13.a SECCION

CARLOS MILTON SORIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guazunambí 393 y ROSA LIDIA LASSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 210.

14.a SECCION

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3578 y SILVIA ESTELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 917 Apto. 2.
ROBERTO EDUARDO SANGUINETTI, 24 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Espinillo 1309 y LILIANA JUANA ESPETRINI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Espinillo 1309.
EDUARDO LARRE NEGRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida J. Suárez 3621 Apto. 8 y LOURDES CATOIRA PAN, 19 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Avda. J. Suárez 3621 apartamento 8.

17.a SECCION

JOSE FRANCISCO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino del Andaluz 5271 y ANA DELIA GUERRERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5271.
LUIS ALBERTO FIGUEREDO, 25 años, soltero, empleado oriental domiciliado Calle A N.o 4186 (B. Franco) y EMA ALVEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A N.o 4186 (B. Franco).

MIGUEL ANGEL CALCAGNO, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Helvecia 4163 y OLGA GLORIA DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4163.

18.a Sección

JAIME EDUARDO FRANCISCO MARQUES, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ellauri 1221 y MARIA BEATRIZ VON FRANKEN, 23 años, soltera, secretaria, argentina, domiciliada Ellauri 1221.
ALDO ULISES GUERRINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1058 Piso 7 y ANA MARIA ZABALLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 1058 Piso 7.

19.a SECCION

VICTOR CACERES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3145 Apto. 5 y NORMA MARIA ELENGIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3145 Apto. 5.

21.a SECCION

LEONCIO ARQUIMIDES SILVA, 40 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado General Hornos 4468 y CELIA SUAREZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Gral Hornos 4468.
JORGE LUIS BAYCE GARCIA LAGOS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Negro 1394, Piso 12, Apto. 1202 y OLGA MYRIAM ALMEIDA ECHAVE, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Hornos 4340.

23.a SECCION

CARLOS WILLIAMS SANCHEZ, 32 años, soltero, doctor en diplomacia, boliviano, domiciliado Chamizo 4238 y ANA MARIA GIL, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Chamizo 4238.
CARLOS HUMBERTO ARANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2330 y MARIA LUISA MACEIRAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larravide 2330.

24.a SECCION

JOSE MARIA COTRO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Isla Gorriti 1925 y MARIA ISABEL LOPEZ, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1539.
HUGO MARIO GARCIA TRON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2198 y MARIA MERCEDES LIGUORI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1953.
14) $ 900.00 3|pub. -v.Jl.31.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: "ROSA NICOLINI de OLIVARI. Prescripción". (Ficha C. 2149|72), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores directos e indirectos de cualquier título de don Manuel Olivasi; Catalina Olivasi de Aste; Francisco Alivari; Rosa Olivari de Nicolini; María Olivari; Manuel Olivari; Rosa Olivari y Asunción Olivari, sobre el inmueble sito en la calle Buenos Aires N.os 351; 355;357 y 359 y con entrada asimismo por la calle Alzáibar N.o 1308; empadronado con el N.o 3951; con una superficie de 234 metros 82 decímetros, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Julio César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 42.000 30|pub. 12612 Jl.27.-v.set.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
MIGUEL CASTRO RAMIREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Aritmómetro Escolar", o Concretor-A de la que se declara autor. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10 pub. 12026 Jl.27.-v.ag.9.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de EDUVIGES LAURO BALDENEGRO (Ficha D. 204|972) donde dice "Alcántara Villalba" debe decir "Alcántara González"; y donde dice "por línea materna de Julio Villalba y María Luisa Silva" debe decir por línea materna de Julio González y María Luisa Silva" Nacimiento y reconocimiento de FERNANDO FABIAN BALDENEGRO, donde dice "Alcántara Villalba" debe decir "Alcántara González". Tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32070 Jl.27.-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "NORA MARIELA CANTONE CASERAS. Rectificación de partida" (Ficha E. 2293|72) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nora Mariela Cantone Caseras en el sentido de que donde su madre figura como Nora Mariela debe decir "Nora Angelina" y donde el apellido materno de la misma figura como Chevallier debe decir "Chevalier" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 12013 Jl.27.-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL ENRIQUEZ ARES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el inscripto figura como hijo de Francisco Enrique, nieto por línea paterna de Miguel Enrique, debe decir Francisco Enriquez, nieto de Miguel Enriquez. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32070 Jl.27.-v.ag.16.

20—Remates

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Migliorisi Tumino José L. y otros contra MENDIONDO PEREZ de SINTAS CELIA P. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 611|72), se hace saber que el próximo 21 de agosto de 1973 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero don Eduardo Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios en él construídos y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 92.105, con una superficie de una hectárea 6.077 metros 42 decímetros, que se deslinda: 159 metros 12 centímetros al Sureste con frente a calle de 17 metros; por el Sur, ochava curva de 18 metros 43 centímetros, empalme de la calle citada y el Camino que se mencionará; por el Suroeste recta de 86 metros 42 centímetros con frente a Camino Cuchilla Grande; y por el Oeste ochava curva de 13 metros 38 centímetros del Camino que se mencionó con la calle que se mencionará; por el Noroeste recta de 139 metros 54 centímetros con frente a la calle de 17 Metros de ancho, actualmente Bernardo Berro; y al Noreste, recta de 97 metros 80 centímetros por donde linda con los solares 1 y 18.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del adquirente, la comisión del rematador que se establece en el 3 o|o del precio de venta, gastos y honorarios de escrituración y tributos, con excepción de los que la ley pone de cargo de los vendedores. III) Que los gastos de remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda a cargo de la parte obligada en caso de frustración no imputable al comprador. IV) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en

la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 75.000 15|pub. 12047 Jl.27.-v.ag.16.

SALOMON LAKIEROVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Beatriz Vivas y otros contra JOSE PASCUAL y otra. Ejecución de hipoteca". (F. C. 801|71), se hace saber al público que el día 21 de agosto de 1973 y a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Salomón Lakierovich asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar con edificio sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el Nº 27 de la manzana Nº 11 en el plano del agrimensor Juan F. Bernasconi, según el cual tiene una superficie de 730 metros 87 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al S. O. de frente a la calle Cooper entre Avenida Italia y Camino General Máximo Tajes distando al punto medio de dicho frente 46 metros 23 centímetros del punto en que comienza la ochava curva y 59 metros 80 de la esquina con el citado camino; 46 metros 35 al S. E. con solar 28; 15 metros 73 al E. con parte del solar Nº 50 y 51 metros 10 al N. O. con solares 51 y 26. El terreno forma parte de los padrones N.os 188.103, 188.104 y 188.123, agregados todos del padrón en mayor área 63.389.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en garantía de su oferta. b) Los gastos de escrituración impuestos y demás aportes legales serán de cuenta del adjudicatario, siempre que este no sea el propio acreedor ejecutante. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 51.000 15|pub. 12048 Jl.27.-v.ag.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

NAUAR S. R. LTDA.

Contrato Priv. 24 abril de 1973, inscripción 20 de abril de 1973, Registro Com. número 256, Folio 902, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000 (500 c. $ 1.000).
Socios: JERJE JAVIER NAUAR COSATTI (470 cuotas), y JOSE ANTONINI MANZANAREZ, MIGUEL ANGEL DELGADO DELEON, CARLOS RUBEN ALBORNOZ FLORES, (10 cuotas c|u.).
Objeto: Taller metalúrgico, fabricación, venta rodados niños y muebles infantiles.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administrador: JERJE JAVIER NAUAR COSATTI.
22) $ 15.000 10|pub. 12050 Jl.27-v.ag.9.

YARRY LTDA.

Contrato Privado del 26 de diciembre de 1972.
Registro Público de Comercio, 26 de enero de 1973, N.o 28, Folio 121 v. Libro 2.
Socios: ABRAHAM GEICHER GLIK y SAMUEL HOJMAN VALOSSO.
Capital: $ 1.000.000.00 (por partes iguales).
Objeto: Producción explotación industrialización y comercialización de productos de taller de tejidos.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 12046 Jl.27-v.ag.9.

ESQUIPLAN LIMITADA

Socios: MARIA LUISA REY y EDUARDO CARLOS REY.
Objeto: Manufacturación de Cajas de Cartón y Afines.
Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales.
Domicilio: San Fructuoso 1177, Apto. A-4.
Duración: 2 años; prorrogables.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Contrato: 11 de junio de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con fecha 13 de junio de 1973, con el número 853, al Folio 2141, del Libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 12039 Jl.27-v.ag.9.

INFORMATICA LTDA.

Constituída: El 10 de enero de 1973.
Socios: BERNARDO SCHUTZ OHER y VICTOR BONOMI ROMAN.
Objeto: Consultoría en Administración de Empresas, análisis e implantación de Sistemas de información, control y organización y procesamiento electrónico de datos, etcétera.
Domicilio: En esta Ciudad.
Duración: Dos años.
Capital: $ 200.000.00 integrado por partes iguales.
Administrador: Ambos socios conjuntamente.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 86 al Folio 250 del Libro 2 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 12034 Jl.27-v.ag.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.471. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Juan C. Dalqui por American Optical Corporation (USA), solicita marca "MASTERPIECE II", clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12057 Jl.27-v.ag.9.

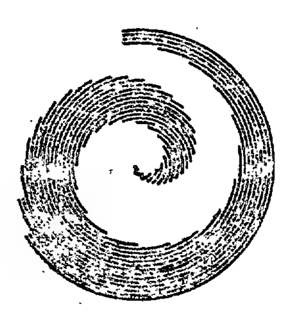
ACTA N.o 141.475. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Juan C. Dalqui por Sangriven C. A. (Venezuela), solicita marca "SANGRIA OLE", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12056 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 141.467. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Billy Fox por Manuel Gleicher Limitada, solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 12019 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 141.473. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 12018 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS Nos. 141.468 y 1.799. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por S.A.U.D.E.C. (Montevideo), solicita marca "RELACIONES PREMATRIMONIALES" clases 25 y 32. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12017 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 141.474. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Dylan SAL. (Montevideo), solicita marca "VAN - DYLAN" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11952 Jl.27-v.ag.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 19.354. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Billy Fox, por Julio Fornaro y José Roberto Vázquez Casal (Montevideo) solicita patente para: "Nuevo reductor de velocidad reversible epicicloidal diferencial planetario", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12021 Jl.27.-v.ag.9.

ACTA Nº 19.234. — Montevideo, febrero 9 de 1973. — Oscar Bacot, por Cluett Peabody y Co., Inc. (USA) solicita patente para: "Acabado integrado y preencogido compresivo de una tela de gran encogimiento", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 12020 Jl.27.-v.ag.9.

25—Ventas de Comercio

FELICIANO LAMAS FERNANDEZ, ZULMA GOMEZ de LAMAS prometieron vender a Eduardo Pérez Olave y Javier Orellano Almacén y Granja, Iturriaga 3378. Acreedores presentarse Ituzaingó 1324, escritorio 301.
25) $ 10.000 20|pub. 12049 Jl.27.-v.ag.23.

Centro Almaceneros vendimos. Ivonne Emanuell de Parada comercio José Batlle y Ordóñez 4397, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1423. — MANUEL SANJURJO ARES. — NENUFAR GITAR de SANJURJO.
25) $ 10.000 20|pub. 12055 Jl.27.-v.ag.23.

27—Varios

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 30 de marzo de 1973, destituir del cargo de Medio Oficial de Usina, Categoría "B" Padrón Nº 1967, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor ROLANDO SENCION LAZO, Credencial Cívica DCA Nº 3911, por las causales de omisión y delito, con la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle, al cual se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1973. — División Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 32071 Jl.27.-v.jl.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

En los autos caratulados "VARELA, HUGO. Abandono del cargo", se notifica al mencionado funcionario la siguiente resolución: Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Por el Departamento Contencioso y Sumarios confiérase vista al señor Hugo Varela Iribarne, por el término de diez (10) días sin que el expediente pueda ser retirado de la mencionada Oficina, donde quedará de manifiesto por el término expresado (artículo 134 del decreto Nº 575 de 23 de noviembre de 1966), respectivamente. — (Fdo.) Por el Ministro: Eduardo P. Millot, Director General".
27) (C. C.) 1|pub. 32080 Jl.27.-v.jl.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

En los autos caratulados: "ANTUNEZ, FELIPE Art. 32", se notifica al mencionado funcionario de la siguiente resolución:
"Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Pase al Departamento Contencioso y Sumarios para que proceda a instruir el sumario correspondiente. — (Fdo.) Por el Ministro Eduardo P. Millot, Director General".
Citásele asimismo a prestar declaración en la audiencia fijada para el día 20 de agosto, a la hora 15 en el Departamento Contencioso y Sumarios, en primera citación y para el día 27 de agosto a la hora 15 en segunda citación y bajo apercibimiento. — (Fdo.) Dr. Jorge Almada, Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.
27) (C. C.) 1|pub. 32081 Jl.27.-v.jl.27.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LLAMADO A CONCURSO

El Proyecto de Investigación y Desarrollo Pesquero URU|71|517 llama para proveer por concurso de méritos un Contraparte de Tecnólogo de Pesca.
Las bases deberán ser retiradas en las Oficinas Centrales del SOYP, Julio Herrera y Obes 1475, hasta el 3 de agosto de 1973 inclusive, de 15 a 17 horas. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 2|pub. 32068 Jl.27.-v.jl.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 198|73
PRORROGA DE UN LLAMADO

Se pone en conocimiento que ha sido prorrogado el plazo de inscripción del llamado a Concurso de Méritos y Pruebas efectuado el día 26 de febrero de 1973 y que vence

el día 29 de junio pdo., para la provisión titular del cargo de Adjunto de la Sección Radioterapia del Departamento Clínico de Radiología, por razones de pública notoriedad, su nueva fecha de vencimiento será el día miércoles veinticinco (25) de julio de 1973, a las 17 horas.
27) (C. C.) 1|pub. 32073 Jl.27.-v.jl.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 199|73
PRORROGA DE UN LLAMADO

Se pone en conocimiento de los interesados, que ha sido prorogado el plazo de inscripción del llamado a Concurso de Antecedentes, efectuado el día 15 de junio de 1973, por Expediente Nº 732.002, por resolución del Consejo de Facultad de fecha 31 de mayo de 1973 (Expediente Nº 730.909), que vencía el día 13 de julio de 1973, para la provisión titular del cargo de:
Auxiliar Ayudante de Profesor de Clínica Ginecotocológica "A" R. 2 Categoría 3, Escalafón 50, Grado 1, 24 horas, Nº 214.
Abierto a todos los ciudadanos de la República.
Prorrogado, hasta las diecisiete horas del día lunes 6 de agosto de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 32076 Jl.27.-v.jl.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 200|973
CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 14 de junio de 1973, expediente Nº 731.920, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de los siguientes cargos, Grado 2 de Materias Básicas:
2 Adjuntos del Departamento de Bioquímica (Grado 2, 20 horas, N.os 400 y 411).
1 Adjunto del Departamento de Parasitología Especializado en Micología (Grado 2, 20 horas Nº 526).
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes diecinueve de noviembre de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 32074 Jl.27.-v.jl.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 201|973
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 31 de mayo de 1973, expediente 731.293, llámase a Aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1974 de los cargos:
2 Adjuntos (Grado 2) del Departamento de Bacteriología y Virología Nº 498 y 500, R. 1, Escalafón 4, Grado 2, 20 horas.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día jueves dos de agosto de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 32072 Jl.27.-v.jl.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 202|973
CONCURSO DE MERITOS

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de mayo de 1973, expediente 731.293, llámase a Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo:
Asistente (Grado 13) del Departamento de Bacteriología y Virología R. 1, Escalafón 4, Grado 3, 20 horas.
Antecedentes: creación.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes veinte de agosto de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 32075 Jl.27.-v.jl.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 204|973
BECAS DISTRIBUIDAS POR EL INSTITUTO ITALO-LATINO-AMERICANO

Se pone en conocimiento de los interesados que el Instituto Italo-Latino-Americano distribuye becas entre los ciudadanos de los países miembros. Las becas tienen como finalidad principal permitir la iniciación en investigaciones o la especialización en campos poco desarrollados en el país de origen del becario, pero considerados importantes en función del progreso socio-económico o científico técnico de dicha nación; en segundo lugar permitirá el perfeccionamiento en la investigación o la capacitación profesional de quienes se hayan ya iniciado en una cierta especialización.
El plazo para el recibo de las solicitudes es el 31 de julio de 1973.
Para una mayor información al respecto, están a disposición de los interesados los formularios informativos correspondientes en la Sección Comunicaciones de la Rectoría de la Universidad de la República. — Montevideo, Julio 20 de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 32077 Jl.27.-v.jl.27.

ASOCIACION DE JUBILADOS BANCARIOS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCIONES

Se convoca a los asociados para:
a) La asamblea general ordinaria a efectuarse en la sede social (Cuareim 1215) el día 9 de agosto de 1973, con el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance anual;
2) Informe de la Comisión Fiscal;
3) Modificación de la cuota social;
4) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta:
1.a Citación a las 14 y 30 horas y 2.a Citación a las 15 y 30 horas;
b) La elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal por el período 1973-1975, a efectuarse el día 23 de agosto de 1973, de 14 a 18 horas. Las listas pueden registrarse hasta tres días antes del acto eleccionario. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — La Comisión Directiva.
27) $ 10.500 3|pub. 12035 Jl.27.-v.jl.31.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.
AVISO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto una capitalización de $ 15.000.000 v|n que se hará efectiva en el Banco de Montevideo, Casa Central, a partir del 30 del presente mes. — El Directorio.
27) $ 1.000 1|pub. 12022 Jl.27.-v.jl.27.

38—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AGROEXPORT SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Pereira Manelli, se hace saber que AGROEXPORT S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MEREXIM SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 500:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales: D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.
Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.
Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del ca-

pital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1973. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de MEREXIM S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 30 de abril de 1973. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta

Los suscritos en su calidad de fundadores de MEREXIM S. A., resuelven modificar, la primer cláusula del Art. 1, que quedará redactada así:

Constitúyese AGROEXPORT SOCIEDAD ANONIMA. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 11 de 1973. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden. fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484. Esc. 21, fundadores de MEREXIM S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes. quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 11 de junio de 1973. — Ana María Labanca, Escribana.

3.610. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de AGROEXPORT S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor al sólo efecto de la inscripción y publicación. Cumplido. expídase testimonio de este auto si se solicitare. háganse los desgloses y archívese. — Pereira Manelli. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 27 de junio de 1973.

Registro Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 28|6|73 con el N.o 80 al folio 379 del libro N.o 1 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

$ 123.556.00. — 1|pub. — 11961

CONEX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Addiego Bruno, se hace saber que CONEX S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CONEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 10:000.000 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto. nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de CONEX S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes pre-

via lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

6.488. — Montevideo, noviembre 3 de 1972. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de CONEX S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 27 de junio de 1973.

Registro Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 28|6|73 con el N.o 79 al folio 374 del libro N.o 1 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 66.000.00 — 1|pub. — 11963.

ABIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er Turno, Dr. Addiego Bruno, se hace saber que ABIL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ABIL SOCIEDAD ANONIMA. — Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una será de pesos 10:000.000 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1972. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de ABIL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffite, Israel Lublinerman y Esther Reitzes quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

6483. Montevideo, noviembre 3 de 1972. — Vistos por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ABIL S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 26 de junio de 1973.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 28|6|73 con el número 82 al Folio 387 del libro N.o 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, julio 23 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 66.000.00. — 1|pub. — 11966.

EIBO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, Dr. Pereira Manelli, se hace saber que EIBO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese EIBO SOCIEDAD ANONIMA. — Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliar.os, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 10:000.000 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegi.á cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 28 de 1972. — H. Vignoli Laffite. — I. Luiblinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de EIBO S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffite, Israel Lublinerman y Esther Reitzes quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 28 de abril de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

6672 Montevideo, octubre 19 de 1972. — Vistos por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de EIBO S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereira Manelli. — Alfredo L. Liugain.

La resolución fue notificada con fecha 20 de junio de 1973.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 28|6|73 con el número 84 al Folio 385 del libro N.o 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, julio 23 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 66.000.00. — 1|pub. — 11967.

ELIMAY S. A.

(Inscripción N.o 211.473)

Burgues 3051

Balance general al 30 de setiembre de 1970.

Activo —

Caja y Bancos	$	1:526.900.00
Deudores varios ..	"	2:777.632.82
Edificios	"	23:044.574.24
Equip. e instalaciones	"	770.844.00
Gastos de constitución	"	636.917.00
	$	28:756.868.06

Pasivo —

Cap. integrado ..	$	15:000.000.00
Fondos de reserva ..	"	5:052.168.49
Previsión para leyes sociales	"	2:134.246.64
Acreedores varios ..	"	3:678.739.98
Fondos de amortizac.	"	275.892.40
Util. del ejercicio..	"	2:528.928.52
Saldo del ej. anter.	"	86.892.03
	$	28:756.868.06

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Arrendamientos ...	$	22:153.259.00
Ingresos varios	"	2:489.773.64
Bonif. fiscales	"	7.675.86
	$	24:655.708.50

Pérdidas —

Sueldos y leyes soc.	$	14:708.592.38
Impuestos	"	944.820.50
Amortizaciones	"	176.886.40
Gastos generales ..	"	6:296.480.70
	$	22:126.779.98
Util. del ejercicio ..	"	2:528.928.52
	$	24:655.708.50

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio (menos o|o estat.)	$	1:972.564.24
Saldo del ej. anterior	"	86.892.03
	$	2:059.456.27
Dividendo	$	1:500.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	559.456.27
	$	2:059.456.27

Aprobados por la asamblea del día 18 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 20 y 21 del libro de Actas de Asamblea de accionistas.

$ 6.960. — 1|pub. — 17540

DYCAR S. A.

(Inscripción N.o 66.618)

Ituzaingó 1393 Esc. 304

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo —

Caja — Bancos	400.069.33
Caja de Jubilaciones	610.80
Inmuebles	1:477.935.00
Mat. rodante	1:700.000.00
Pérdida de ej. anter.	364.517.69
	3:943.132.82

Pasivo —

Acreedores varios	180.155.75
Fondo de amortizac.	467.472.00
Capital y reservas	3:287.861.07
Result. del ejercicio	7.644.00
	3:943.132.82

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Leyes sociales e imp.	168.412
Amortizaciones	362.257
Gastos comunes y gener.	236.687
Resultados del ejercicio	7.644
	775.000

Ganancias —

Util. por venta mat. rodante	600.000
Alquileres	175.000
	775.000

No han sido aún aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 19 del libro Copiador de Cartas certificado y anotado con el número 3.764 al folio 357 del libro número 12 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.680. — 1|pub. — 17709.

ELIMAY S. A.

(Inscripción N.o 211.473)

Burgues N.o 3051

Balance general a setiembre 30 de 1971

Activo —

Caja y bancos	$ 2:671.257.00
Deudores varios	" 3:956.564.00
Edificios	" 23:044.574.00
Equipos e instalaciones	" 919.344.00
Gastos de constitución	" 646.267.00
Gastos anticipados	" 931.962.00
	$ 32:169.968.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 15:000.000.00
Fondos de reserva	" 5:178.614.00
Acreedores varios	" 2:362.663.00
Previsión para leyes sociales	" 3:361.324.00
Fondos de amortización	" 495.209.00
Utilidad del ejercicio	" 5:212.702.00
Utilidad a distribuir	" 559.456.00
	$ 32:169.968.00

Cuenta de Ganancias y pérdidas

Ganancias —

Arrendamientos	$ 27:233.859.00
Ingresos varios	" 4:001.839.02
Bonificaciones fiscales	" 108.652.00
	$ 31:344.350.02

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	$ 18:026.761.31
Impuestos	" 1:834.631.00
Amortizaciones	" 219.317.00
Gastos generales	" 6:050.948.71
	$ 26:131.648.02
Utilidad del ejercicio	" 5:212.702.00
	$ 31:344.350.02

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio (menos o/o estatutarios)	$ 4:065.908.00
Saldo del ejercicio anterior	" 559.456.00
	$ 4:625.364.00
Dividendo	$ 3:750.000.00
Saldo a cuenta nueva	" 875.364.00
	$ 4:625.364.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 22 y 23 del Libro de Actas de Asamblea.

$ 6.840.00 — 1|pub. — 17541.

NOVASETA S. A.

(Inscripción N.o 17.323)

Bvar. J. Batlle y Ordoñez 4650

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja y Bancos	817.898
Deudores varios	63:483.249
Mat. primas y mercad.	50:159.714
Inmuebles (val. amortiz.)	15:176.147
Máquinas (val. amortiz.)	8:385.893
Instalac. (val. amortizac.)	1:265.800
Mueb. y útiles val. amort.)	423.272
Cargos diferidos	99.372
Documentos descontados	8:602.624
	148:413:969

Pasivo —

Ctas. Ctes. Vs. — Saldos acreedores	1:189.133
Acreedores fiscales y leyes sociales	9:665.522
Obligaciones bancarias	11:523.000
Remuneraciones a pagar	4:945.877
Acreedores comerciales y cuentas a pagar	56:341.493
Acreedores por documentos descontados	8:602.624
Capital integrado	50:000.000
Reserva estatutaria	930.729
Reservas varias	462.928
Saldo de utilidades al 31 de marzo de 1972	4:752.663
	148:413.969

Estado de pérdidas y ganancias

Período: abril 1.o de 1971 al 31 de marzo de 1972

Ganancias —

Utilidad bruta s|ventas	42:657.745
Venta de activo fijo	50.000
Ingresos diversos	691.976
	43:399.721

Pérdidas —

Sueldos, comisiones y leyes sociales	13:840.487
Impuestos varios	6:310.714
Seguros s|incendio	799.615
Gastos de publicidad	3:374.777
Gastos de locomoción, fletes y giros	3:835.829
Gastos Vs. de venta	1:703.630
Gastos Vs. de administrac.	2:044.717
Gastos de financiación	1:872.898
Amort. de activo fijo	3:111.108
Util. del ejercicio	6:505.946
	43:399.721

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 433 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 12 de mayo de 1959 con el N.o 2.441 folio 72 del libro N.o 9 del Registro Público y General de Comercio.

$ 8.400. — 1|pub. — 17546.

LA ESTANCIA S. A.

(Inscripción N.o 94.260)

Río Negro 1354 P. 5 Esc. 31

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo —

Caja	$ 288.588.00
Accionistas	" 2:250.000.00
Acciones a emitir	" 5:000.000.00
Inmueble N.o 1	" 72.479.00
Inmueble N.o 2	" 2:589.121.00
	$ 10:209.288.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 2:750.000.00
Capital autorizado	" 5:000.000.00
Capital suscrito	" 2:250.000.00
Cuenta nueva	" 143.649.00
Util. ejercicio 71|72	" 65.639.00
	$ 10:209.288.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1972

Pérdidas —

Impuestos	$ 73.263.00
Imp. Adrc. Patrimonio	" 4.216.00
Caja de Jubilaciones	" 23.976.00
Caja de Asignaciones	" 5.400.00
Util. del ejercicio 71|72	" 65.639.00
Gastos de administrac.	" 42.506.00
	$ 215.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	215.000.00
	$	215.000.00

Las utilidades pasan al rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 7 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1964 y anotado con el N.o 27 al F.o 103 del libro N.o 15.

$ 5.400. — 1|pub. — 17566.

VERTICAL S. A.

(Inscripción N.o 27.012)

Juncal 1414 (Esc. 24)

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja	1:320.429.45
Anticipo de impuestos	17.156.00
Cuentas corrientes	400.000.00
Gastos de constitución	1.00
Inmuebles	192.414.62
Acciones a emitir	400.000.00
	2:330.001.07

Pasivo —

Amortización inmuebles	58.356.61
Capital autorizado	400.000.00
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	1:771.464.46
	2:330.001.07

Haber —

Alquileres	1:900.000.00
	900.000.00

Debe —

Leyes sociales	6.351.00
Impuestos	462.550.00
Gastos generales	106.662.00
Utilidad del ejercicio	324.437.00
	900.000.00

No se distribuyen las utilidades pasando a Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 71 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 31 de octubre de 1952 con el número 4.832 al F.o 149 del libro respectivo.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 17581.

DINORAH S. A.

(Inscripción N.o 37.358)

18 de Julio 1953 esc. 24

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	801.00
Inmuebles	"	921.413.00
Pérdidas y ganancias ..	"	124.010.00
	$	1:046.692.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	131.500.00
Reserva rev. activo fijo	"	795.192.00
Capital integrado	"	120.000.00
	$	1:046.692.00

Cuenta de resultados del ejercicio

Pérdidas —

Gastos generales	$	114.676.46
Imp. fiscales	"	63.560.00
	$	178.236.46

Ganancias —

Arrendamientos	$	92.141.00
Bonif. Ley N.o 13:142	"	2.356.00
	$	94.497.00
Pérdida del ejercicio ..	"	83.739.46
	$	178.236.46

No han sido presentados a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 29 y 30 del libro Actas de Directorio, registrado con el N.o 3.266 al F.o 308 del libro N.o 6 el 21 de julio de 1958 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.800. — 1|pub. — 17692.

DIXON S. A.

(Inscripción N.o 48.891)

Sarandí 342 (Esc. 102)

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	340.156.40
Adelantos para gastos	"	8.000.00
Inversiones en valores	"	13:537.973.53
Pérdidas y ganancias	"	6:796.060.80
Pérdidas del ejercicio	"	47.484.27
	$	20:729.675.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	8:017.151.00
Capital integrado	"	12:475.000.00
Futuras integraciones	"	237.524.00
	$	20:729.675.00

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Honorarios	$	137.075.00
Tasas e impuestos	"	5.140.00
Gastos generales	"	1.380.00
	$	143.595.00

Ganancias —

Dividendos	"	804.75
Diferencia de cotización ..	"	95.305.98
Pérdidas del ejercicio	"	47.484.27
	$	143.595.00

Aprobados en asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 31 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 11 del libro Copiador Cartas, certificado el 7 de junio de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 17865.

LONDON & LANCASHIRE

(Inscripción N.o 66)

Ituzaingó 1393 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Bienes raíces	$	7:079.467.00
Automóvil	"	1:984.700.00
Banco de la República O. del Uruguay (Custodia. Títulos en garantía)	"	17.823.00
Caja y bancos	"	5:209.778.00
Deudores varios............	"	65:792.508.00
	$	80:084.276.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Reserva general	"	200.000.00
Reserva revaluación activo fijo	"	6:832.252.00
Previsión para riesgos en curso	"	17:260.654.00
Previsión para siniestros en trámite	"	12:716.850.00
Cuentas a pagar y previsiones varias	"	22:451.792.00
London & Lancashire Ins. Co. Ltd.	"	16:986.600.00
Ganancias y pérdidas	"	2:636.128.00
	$	80:084.276.00

Cuenta de ganancias y pérdidas Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1971

Debe —

Saldo del ejercicio anterior	$	842.985.00
Gastos generales y de administración	"	33:312.197.00
Impuestos	"	8:019.150.00
Gastos de edificio	"	677.809.00
Siniestros menos recúperos	"	12:554.194.00
Previsión riesgos en curso	"	1:417.478.00
Previsión siniestros en trámite	"	4:003.105.00
Saldo	"	2:636.128.00
	$	63:463.001.00

Haber —

Primas netas	$	61:948.646.00
Honorarios	"	38.350.00
Intereses	"	314.153.00
Alquileres	"	1:161.852.00
	$	63:463.001.00

No ha sido aún considerado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 208 y 209 del Lo. Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1945 y anotado con el número 1.741 al folio 166 del libro respectivvo.

$ 9.600.00 — 1|pub. — 17565.

COMPAÑIA AGROPECUARIA FINANCIERA S. A. (CAFISA)

Juncal 1414 (Esc. 24)

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja	46.390.36
Inmuebles	380.596.80
Alambrados	10.133.52
Montes forestales	6.264.10
Mejoras	13.121.20
Gastos de constitución	9.108.95
	465.614.93

Pasivo —

Cuentas corrientes	47.533.63
Amortización inmuebles	2.968.65
Amortización gastos de constitución	8.648.95
Amortización mejoras	970.15
Amortización alambrados	797.11
Capital integrado	355.000.00
Pérdidas y ganancias	49.696.44
	465.614.93

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1972

Haber —

Arrendamientos	900.000.00
	900.000.00

Debe —

Gastos generales	105.642.00
Impuestos	502.542.00
Leyes sociales	276.132.00
Utilidad del ejercicio	15.684.00
	900.000.00

Las utilidades pasan a Cuenta Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 30 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 49 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 4.309 al F.o 342 del libro respectivo.

$ 5.400.00 — 1|pub. — 17582.

NORDAM S. A.

(Inscripción N.o 237.786)

Est. San Francisco — Palermo — Florida

Estado de situación al 31 de julio de 1970

Activo —

Caja	$	141.82
Inm. rurales	"	868.283.70
Comp. compra inmb.	"	216.000.00
Gastos reforma estatut.	"	30.100.00
Pérdidas a liquidar	"	94.317.99
	$	1:208.843.51

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	111.759.73
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	35.000.00
Fondo de depreciación	"	15.629.10
Utilidades a distribuir	"	46.454.68
	$	1:208.843.51

Estado de resultados

Ejercicio 1|8|69 — 31|7|70

Pérdidas —

Honorarios	$	120.000.00
Aportes fiscales	"	165.895.47
Gastos de constitución	"	1.00
Amortizaciones	"	2.604.85
Gastos financieros	"	15.761.00
Utilidad del ejercicio	"	46.454.68
	$	350.716.00

Ganancias —

Arrend. percibidos	$	350.000.00
Bonif. fiscales	"	716.00
	$	350.716.00

Distribución de utilidades

A enjugar pérdidas acum. al 31|7|69	$	46.454.68
	$	46.454.68

Aprobados por asamblea general accionistas celebrada el 24|8|72.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 11 del libro Inventario certificado el 31|7|63.

$ 5.880. — 1|pub. — 17645.

DIXON S. A.

(Inscripción N.o 48.891)

Sarandí 342 (Esc. 102)

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	635.577.83
Adelantos para gastos	"	8.000.00
Inversiones en valores	"	17:775.694.43
Pérridas Ejerc. anteriores	"	6:796.060.80
Pérdidas del ejercicio 1968	"	47.484.27
	$	25:262.817.33

Pasivo —

Aceedores varios	$	7:258.151.00
Capital integrado	"	12:475.000.00
Futuras integraciones	"	237.524.00
Utilidad del ejercicio	"	5:292.142.33
	$	25:262.817.33

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	15.487.05
Utilidad del ejercicio	"	5:292.142.33
	$	5:307.629.38

Ganancias —

Dividendos	$	57.009.18
Diferencia de cotización	"	5:250.620.20
	$	5:307.629.38

Se resuelve no distribuir las utilidades.

Aprobados en asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 31 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Copiador Cartas, certificado el 7 de junio de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 17866.

HOUSTON S. A.

(Inscripción N.o 53.693)

Sarandí 342 (Esc. 102)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja argentinos	$	12.395.84
First National City Bank	"	1:677.370.00
Deudor moneda extranjera	"	5:962.820.00
Acreedores especiales dólares	"	27:399.880.00
	$	35:052.465.84

Pasivo —

Acreedores varios	$	43.662.08
Acreedores especiales argentinos	"	1:975.273.57
Acreedores especiales uruguayos	"	80.966.72
Capital integrado	"	20:000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12:952.563.47
	$	35:052.465.84

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Gastos y comisiones en francos suizos	$	2.137.20
Impuestos	"	31.210.00
Gastos y comisiones en dólares	"	100.550.00
Utilidad ejercicio 1967	"	8:149.019.05
	$	8:282.916.25

Ganancias —

Diferencias de cambio	$ 8:279.795.25
Bonificaciones	" 3.121.00
	$ 8:282.916.25

Se resolvió no distribuir utilidades.

Aprobados por asamblea general ordinaria celebrada el 31 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 7 del libro Copiador de balances certificado el 12 de marzo de 1962.

$ 5.760.00 — 1|pub. — 17687

CINOCA S. A.

(Inscripción N.o 236)

Martín García 1232

Balance consolidado al 30 de junio de 1971

Activo —

Terrenos	$ 19:335.767.00
Edificios	" 62:244.477.55
Máquinas y Aparatos.	" 98:298.090.00
Muebles	" 2:781.652.00
Tubos Oxígeno	" 27:300.248.00
Tubos Acetileno ..	" 3:367.472.00
Vehículos	" 424.250.00
Materia Prima y Mat.	" 60:954.150.00
Productos	" 118:597.220.00
Existencia en Aduana	" 765.586.00
Mercad. en Tránsito..	" 5:246.375.00
Caja	" 2:486.532.39
Ctas. Ctes. Bancarias	" 11:492.300.00
Deudores por Ventas.	" 134:564.115.00
Deudores Varios ...	" 1:646.387.29
Títulos en Garantía..	" 3:049.766.28
Gastos Diferidos ..	" 984.715.62
Acciones y Valores .	" 4:958.118.77
Pedidos	" 35:040.725.00
Doc. Descontados ...	" 15:997.693.00
Prendas	" 4:983.631.00
Cuentas de Orden ..	" 1:120.000.00
Pérdidas y Ganancias	" 15:932.474.42
	$ 631:571.746.23

Pasivo —

Capital Integrado...	$ 55:608.200.00
Fdo. Reserva	" 5:135.770.93
Fdo. Rev. Dec. 211|66 A. 15	" 11:510.691.82
Fdo. Rev. Dec. 211|66 A. 13 y 14	" 38:835.834.05
Fdo. Rev. Dec. 662|68	" 150:304.408.81
Fdo. Rev. Dec. 168|71	" 58:164.617.11
Fdo. Mant. Cap. Circ. Dec. 240|68	" 2:531.564.00
Fdo. Plan "C"	" 1:765.996.80
Fdo. de Reinversiones	" 2:028.700.00
Fdo. Prev. p. E. y C.	" 646.216.52
Efectos a Pagar ...	" 71:350.794.76
Prenda Industrial ...	" 15:000.000.00
Bco. Hipotecario ...	" 10:000.000.00
Res. Dif. de Cambio.	" 13:222.232.00
Acreedores Varios ..	" 70:778.685.00
Comp. en el Exterior	" 47:558.098.00
Provisión Aguinaldo .	" 12:919.469.81
Dividendos a Pagar .	" 192.539.60
Consignatarios	" 3:688.538.00
Bco. de Prev. Social.	" 2:387.450.00
Créditos en el Extranj.	" 35:040.725.00
Bco. por Doc. Desc. .	" 15:997.693.00
Prendas	" 4:983.631.00
Cuentas de Orden ..	" 1:120.000.00
	$ 631:571.746.23

Desarrollo de la cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas -

Producción

Materia Prima	$ 116:057.911.96
Salarios	" 125:548.872.01
Gravámenes	" 53:810.088.00
Licencias y Aguinaldos	" 27:747.036.00
Combustibles y Lubric.	" 40:889.631.18
Ut. y Mat. de Consumo	" 43:185.451.79
Gtos. Div. de Fab...	" 9:011.804.90
Repuestos y Reparac.	" 16:757.804.10
Utiles y Mat. Acetileno	" 18:709.244.90
Elab. Prod. Función.	" 3:396.882.75
Depreciaciones	" 25:252.457.69
Costo Prod. por Dif. Cambio M. E.	" 13:222.232.00
Existencia Inicial ..	" 171:655.818.06

Distribución y administración:

Salarios, Grav. y Ag..	" 56.106.512.13
Comb. y Lub. Vehíc.	" 5:353.359.09
Gtos. Div. Distribuc..	" 5:666.880.30
Cons. Vehículos	" 2:323.003.00
Envases	" 2:770.605.00
Gastos Exportac.	" 2:152.900.00
Impuestos, Timbres y Tasas	" 28:698.787.73
Intereses y Comisiones	" 28:703.649.00
Gtos. Ap. de Créditos	" 8:308.461.50
Utiles de Oficina	" 1:358.286.00
Gtos. Div. Administr.	" 15:086.562.77
Varios	" 1:903.753.92
Deprec. y Castigos ..	" 3:677.657.35
Total pérdidas	$ 827:355.653.13

Ganancias —

Ventas Netas	$ 627:687.463.23
Suministros Netos ..	" 39:830.119.80
Ingresos y Bonific. .	" 13:471.376.38
Desc. s|Compras	" 3:764.088.36
Devolución Recargos .	" 2:048.765.00
Dif. de Cambios ..	" 757.664.58
Certific. de Exportac.	" 8:033.894.00
Existencia Final	" 118:597.220.00
Result. del Ejercicio.	" 13:165.061.78
Total ganancias ...	$ 827:355.653.13

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 24 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 95 y 96 del Libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno el 22 de febrero de 1951 y anotado con el N.o 484 a Fo. 299 del Libro respectivo.

$ 16.200.00. — 1pub. — 17650.

BENARES S. A.

(Inscripción N.o 116.348)

25 de Mayo 555 (Esc. 603)

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja	$ 188.067.97
Deudores Varios	" 10.616.00
Acciones y Valores ...	" 252.500.00
Inmuebles	" 165.840.00
Gastos de Constitución .	" 6.000.00
	$ 623.023.97

Pasivo —

Acreedores Varios	$ 440.840.00
Capital Integrado	" 100.000.00
Pérdidas y Ganancias .	" 82.183.97
	$ 623.023.97

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1972

Pérdidas —

Impuestos	$ 106.530.00
Gastos Generales	" 97.868.00
Ap. por Leyes Sociales.	" 8.809.00
Seguros	" 105.604.00
Utilidades del Ejercicio	" 45.254.00
	$ 364.065.00

Ganancias —

Alquileres	$ 360.000.00
Bonificaciones Imposit.	" 4.065.00
	$ 364.065.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo de Pérd. y Gan.	$ 82.183.97
	$ 82.183.97
A Fondo de Reserva...	$ 80.000.00
A Cuenta Nueva	" 2.183.97
	$ 82.183.97

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 6 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 y 19 del Libro Inventario certificado con el número 8.793 al F.o 87 L. 14.

$ 5.520.00. — 1pub. — 17589.

CIA. GAND S. A.

(Inscripción N.o 163.229)

Cerro Largo 1001

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$ 59.474.00
Inmuebles	" 1:981.883.00
Res. Ejerc. Ant.	" 475.355.20
	$ 2:516.712.20

Pasivo —

Capital Integrado	$ 1:000.000.00
Acreedores Varios	" 1:485.780.20
Res. Ej. 71|72	" 30.932.00
	$ 2:516.712.20

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Resultado ejercicio ...	$ 30.932.00
Aportes Jubilatorios ..	" 150.921.00
Impuestos	" 113.461.00
Multas	" 2.000.00
Gastos escritorio	" 2.686.00
	$ 300.000.00

Haber —

Arrendamientos	$	300.000.00
	$	300.000.00

No hubo distribución de utilidades. Se resuelve con las mismas compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 14 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Inventarios certificado con fecha 30 de junio de 1967 a fojas 11.

$ 4.560.00. — 1pub. — 17924.

CANON SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 241.114)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance general de situación al 28 de febrero de 1971

Activo —

	U$S
Caja	6.00
Préstamos a cobrar	14.457.10
Gastos de constitución	120.00
Acciones a emitir	60.000.00
Sucursal Buenos Aires	59.575.00
Cuenta resultado Sucursal Buenos Aires	1.193.07
	135.351.17

Pasivo —

Acreedores varios	34.000.00
Capital integrado	40.000.00
Capital autorizado a suscribir	60.000.00
Pérdidas y ganancias	1.351.17
	135.351.17

Balance de resultados

Entre el 1|3|1970 y el 28|2|1971

Debe —

	U$S
A amortizaciones	40.00
A gastos generales	142.50
A ganancia del ejercicio ..	905.20
	1.087.70

Haber —

	U$S
De resultado sucursal Buenos Aires	1.087.70
	1.087.70

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 14|7|72.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 7|4|1969.

$ 4.920 — 1|pub. — 18011.

OVALLE HERMANOS S. A.

(Inscripción N.o 94.221)

Avda. 18 de Julio 1549

Estado de situación al 29 de febrero de 1972

Activo —

Caja y bancos	$	11:761.222.80
Mercaderías y trabajos en proceso	"	51:799.103.00
Varios deudores	"	39:872.960.00
Créditos fiscales	"	62.509.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	2:132.531.33
Elementos de transporte .	"	1:462.000.00
Títulos y obligaciones	"	84.180.75
Intereses a vencer	"	2.948.00
Gastos de constitución	"	60.810.45
Cuentas de orden	"	300.000.00
	$	107:538.265.33

Pasivo —

Varios acreedores	$	9:784.566.00
Documentos a pagar	"	3:480.000.00
Acreedores por obligaciones sociales	"	385.187.10
Previsiones varias	"	2:962.620.00
Capital integrado	"	12:000.000.00
Fondos de reserva	"	15:561.535.85
Capital integrado a autorizar	"	4:000.000.00
Utilidades a distribuir	"	59:064.356.38
Cuentas de orden	"	300.000.00
	$	107:538.265.33

Estado de resultados al 29 de febrero de 1972

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales ..	$	20:619.847.22
Impuestos	"	8:494.143.00
Intereses	"	715.730.78
Gastos generales	"	14:053.942.92
Resultado del ejercicio ...	"	18:926.854.51
	$	62:810.518.43

Ganancias —

Utilidad bruta de ventas ..	$	58:169.909.09
Descuentos obtenidos	"	3:302.200.00
Bonificaciones fiscales	"	1:266.830.00
Varias	"	71.579.34
	$	62:810.518.43

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva General.

Aún no se ha realizado la asamblea ordinaria de accionistas .

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a folios 362 y 363 del libro Inventario, certificado el 2 de julio de 1965.

$ 7.200.00 — 1|pub. — 17587.

ORFIX S. A.

(Inscripción N.o 61.087)

Setembrino Pereda 968 (Paysandú)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Bancos	$	287.207.00
Deudores Varios	"	435.066.47
Inmuebles	"	6.997.88
Muebles y Utiles	"	1.882.96
Caja	"	5.000.00
Perdidas Ej. Ant. ...	"	4.401.01
	$	740.555.32

Cuentas de orden:

Acciones a Emitir	"	475.000.00
	$	1:215.555.32

Pasivo —

Acreedores Varios	$	17.785.68
Capital Integrado	"	25.000.00
Cuentas Corrientes ..	"	680.544.44
Fondo de Reserva	"	15.285.94
Utilidad del Ejercicio .	"	1.939.26
	$	740.555.32

Cuentas de orden:

Capital Aut. por Realizar	$	475.000.00
	$	1:215.555.32

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Débitos —

Alquileres	$	166.500.00
Amortizaciones	"	351.81
Gastos Generales	"	5.530.00
Impuestos	"	73.749.00
Intereses y Descuentos .	"	46.900.00
Sueldos y Jornales	"	60.000.00
Utilidades del Ejercicio.	"	1.939.26
	$	354.970.07

Créditos —

Administr. Loc. Ferias .	$	262.141.07
Comisiones	"	92.829.00
	$	354.970.07

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 27 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados al Folio 18 y 19 del libro rubricado "Inventario y Balances", anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11.442 al F.o 663 del libro respectivo N.o 10 el 18 de diciembre de 1962.

$ 4.240.00. — 1|pub. — 17606.

GIBEX COMPANY S. A.

(Inscripción Nº 239.849)

Plaza Zabala 324

Balance de situación al 31 de mayo de 1970

Activo. —

Caja	U$S	49.830.43
Acciones a emitir	"	100.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	72.00
Pérdida del ejercicio	"	97.57
	U$S	150.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S	100.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	U$S	150.000.00

Estado de resultados al 31 de mayo de 1970

Pérdidas. —

Caja de Jubilaciones	U$S	21.57
Gastos de administración	"	76.00
	U$S	97.57

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 12 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en el libro Copiador de Cartas inscripto con el Nº 3602 al folio 236 del libro 18 del año 1968 a fojas 4.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 19405.

GIBEX COMPANY S. A.

(Inscripción Nº 239.849)

Plaza Zabala 324

Balance de situación al 31 de mayo de 1971

Activo. —

Caja	U$S	49.740.82
Acciones a emitir	"	100.000.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	169.57
Pérdida del ejercicio	"	89.61
	U$S	150.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S	100.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	U$S	150.000.00

Estado de resultados al 31 de mayo de 1971

Pérdidas. —

Caja de Jubilaciones	U$S	12.09
Gastos de administración	"	77.52
	U$S	89.61

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 12 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en el libro Copiador de Cartas inscripto con el Nº 3602 al folio 236 del libro Nº 18 del año 1968 a fojas 5.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 19406.

GIBEX COMPANY S. A.

(Inscripción Nº 239.849)

Plaza Zabala 324

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja	U$S	17.142.36
Acciones a emitir	"	100.000.00
Pérdida ejercicios anteriores	"	259.18
Pérdida ejercicio 1972	"	501.81
Inversiones en el exterior	"	32.091.00
Caja de Jubilaciones	"	5.38
Fondo Nacional de Vivienda	"	0.27
	U$S	150.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S	100.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	U$S	150.000.00

Estado de resultados al 31 de mayo de 1972

Pérdidas. —

Leyes sociales	U$S	2.60
Gastos bancarios	"	49.93
Fondo Nacional de Vivienda	"	0.28
Impuesto Sustitutivo Herencias	"	449.00
	U$S	501.81

Ganancias. —

Pérdidas ejercicio 1972	U$S	501.81
	U$S	501.81

No fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en el libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 3602 al folio 236, del libro 18 del año 1968 a fojas 7.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 19407.

GANGES S. A.

(Inscripción Nº 43.254)

Zabala 1379

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo. —

Inmuebles	$	90.000.00
Pérdidas y ganancias	"	23.411.98
	$	113.411.98

Pasivo. —

Bancos	$	7.003.84
Cuentas corrientes	"	16.408.14
Acreedores varios	"	40.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	113.411.98

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos comunes	$	45.868.00
Gastos generales	"	1.500.00
Impuestos	"	91.897.00
Intereses	"	1.230.00
	$	140.495.00

Ganancias. —

Alquileres	$	129.000.00
Pérdida del ejercicio	"	11.495.00
	$	140.495.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del libro Copiador rubricado el 11 de mayo de 1959 con el Nº 2285 al folio 119 del libro Nº 8.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 19426.

ATINCO S. A.

(Inscripción Nº 265.263)

Andes 1181, Escritorio 2

Estado de situación al 31 de octubre de 1971

Activo. —

Caja	275.485.00
Inmuebles	5:885.000.00
Mejoras inmuebles	6:376.080.00
	12:536.565.00

Pasivo. —

Préstamo hipotecario	568.120.00
Capital integrado	2:500.000.00
Préstamo Directores	8:500.000.00
Acreedores p|contratos	745.388.00
Utilidades del ejercicio	223.057.00
	12:536.565.00

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias del 1º de noviembre de 1970 al 31 de octubre de 1971

Pérdidas. —

Gastos generales	223.619.00
Intereses	90.923.00
Impuestos	95.579.00
Honorarios	365.970.00
Leyes sociales	852.00
Utilidades del ejercicio	223.057.00
	1:000.000.00

Ganancias. —

Alquileres	1:000.000.00
	1:000.000.00

Las utilidades se llevan a Fondo de Reserva.

No han sido sometidos a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas certificado el 16 de diciembre de 1969 a fojas 4 y 5.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 19455.

ABEJA S. A.

(Inscripción Nº 46.511)

25 de Mayo 444

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo. —

Caja	$	24.405.00
Inmuebles	"	227.287.00
	$	251.692.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	50.000.00
Cuentas corrientes	"	164.002.00
Pérdidas y ganancias	"	24.450.00
Utilidades del ejercicio	"	13.240.00
	$	251.692.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas. —

Impuestos	$	69.733.00
Utilidad	"	13.240.00
	$	82.973.00

Ganancias. —

Alquileres	$	80.000.00
Bonif. de impuestos	"	2.973.00
	$	82.973.00

Las utilidades se pasan a cuenta nueva.

No fueron aprobados aún por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 14 del libro Inventario, certificado el 15 de mayo de 1961.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 19501.

ABEJA S. A.

(Inscripción Nº 46.511)

25 de Mayo 444

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

Caja	$	124.405.00
Inmuebles	"	227.287.00
	$	351.692.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	50.000.00
Cuentas corrientes	"	164.000.00
Pérdidas y ganancias	"	37.690.00
Impuestos a pagar	"	68.519.00
Utilidades del ejercicio	"	31.481.00
	$	351.692.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas. —

Impuestos	$	68.519.00
Utilidad	"	31.481.00
	$	100.000.00

Ganancias. —

Alquileres	$	100.000.00
	$	100.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido aún aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 15 del libro Inventario, certificado el 15 de mayo de 1961.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 19502.

GENERAL OFFICE MACHINES S. A.

(Inscripción Nº 45.247)

Agraciada 1519

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Accionistas	$	5:000.000.00
Caja y Bancos	"	1:306.656.00
Deudores varios	"	12:387.213.00
Mercaderías	"	22:812.910.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	411.082.00
Intereses a vencer	"	190.293.00
	$	42:108.154.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	18:764.427.00
Acreedores por cargas sociales	"	2:266.752.00
Documentos a pagar	"	4:025.000.00
Reservas	"	4:027.520.00
Pérdidas y ganancias	"	2:064.029.00
Cuenta nueva	"	960.426.00
Capital integrado	"	5:000.000.00
Capital suscrito	"	5:000.000.00
	$	42:108.154.00

Estado de resultados al 31 de marzo de 1972

Ganancias. —

Bonificaciones impositivas	$	370.049.00
Comisiones y servicios varios	"	1:412.222.00
Mercaderías	"	26:640.660.00
	$	28:422.931.00

Pérdidas. —

Cargas sociales	$	3:541.082.00
Comisiones y gastos bancarios	"	130.005.00
Dep. muebles, útiles e instalaciones	"	51.974.00
Gastos generales y de ventas	"	6:411.588.00
Impuestos y gravámenes	"	1:618.728.00
Intereses y descuentos	"	5:547.124.00
Sueldos y comisiones	"	8:945.943.00
Deudores incobrables	"	112.458.00
Utilidades	"	2:064.029.00
	$	28:422.931.00

Distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	2:064.029.00
Saldo ejercicio anterior	"	960.426.00
	$	3:024.455.00
Dividendo en acciones	"	3:024.000.00
Saldo	$	455.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 25 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 91 y 92 del libro Inventario certificado el 29 de marzo de 1967 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 7.920.00. — 1|pub. — 19524.

LABORATORIOS DISPERT S. A.

(Inscripción Nº 5.271)

Avenida Garibaldi 2797

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	8:268.757.79
Deudores varios	"	56:549.726.05
Mercaderías generales	"	113:161.216.75
Inmuebles	"	31:405.621.06
Muebles y útiles, máquinas e instalaciones y material rodante	"	73:991.365.00
Títulos depositados en garantía licitación	"	156.845.00
Marcas, fórmulas y técnicas de elaboración	"	913.520.00
Intereses a vencer	"	804.056.00
Acciones depositadas en garantía	"	100.000.00
Acciones emitidas	"	330.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	24:833.348.27
	$	310:514.455.92

Pasivo. —

Acreedores varios (Proveedores)	$	17:222.298.84
Acreedores varios	"	12:012.566.02
Acreedores bancarios	"	24:579.784.16
Acreedores del exterior	"	16:541.877.21
Acreedores hipotecarios	"	260.010.66
Acreedores por leyes sociales y fiscales	"	49:538.995.46
Fondo de reserva	"	137:405.675.07
Capital integrado	"	4:670.000.00
Particulares	"	47:853.248.50
Depositantes de acciones en garantía	"	100.000.00
Capital autorizado	"	330.000.00
	$	310:514.455.92

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Debe. —

Amortizaciones	$	8:566.733.54
Gastos administración	"	48:920.644.25
Gastos laboratorio	"	72:249.591.37
Gastos ventas	"	41:653.594.40
Gastos propaganda	"	7:417.031.09
Gastos financieros	"	20:878.144.30
Gastos veterinario	"	4:313.088.52
Seguro de Salud	"	927.687.00
Muestras, canjes y bonificaciones	"	8:686.302.74
Activo fijo (Ventas)	"	3:309.724.07
Varios	"	45.777.32
	$	216:968.318.60

Haber. —

Análisis clínicos	$	4:644.202.00
Trabajos a terceros	"	4:572.838.28
Mercaderías generales	"	179:992.961.00
Reintegro exportaciones	"	2:924.969.05
	$	192:134.970.33
Pérdidas del ejercicio	"	24:833.348.27
	$	216:968.318.60

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 29 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances a folios 71 y 72.

$ 11.280.00 — 1|pub. — 19525.

LABORATORIOS DISPERT S. A.

(Inscripción Nº 5.271)

Garibaldi 2797

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	5:486.167.63
Deudores varios	"	101:164.204.32
Mercaderías generales	"	129:302.739.00
Inmuebles	"	30:595.604.26
Muebles y útiles, máquinas e instalaciones y material rodante	"	66:552.633.29
Títulos depositados en garantía licitación	"	156.845.00
Marcas, fórmulas y técnicas de elaboración	"	685.140.00
Intereses a vencer	"	1:517.907.00
Gastos anticipados	"	854.900.00
Acciones depositadas en garantía	"	100.000.00
Acciones emitidas	"	330.000.00
Pérdidas del ejercicio 1970	"	24:833.348.27
	$	361:579.488.77

Pasivo. —

Acreedores varios (Proveedores)	$	10:394.622.00
Acreedores varios	"	19:596.364.75
Acreedores bancarios	"	46:783.215.10
Acreedores hipotecarios	"	261.057.00
Acreedores del exterior	"	17:422.916.00
Acreedores por leyes sociales y fiscales	"	63:818.800.30
Fondo de reserva	"	136:474.581.01
Capital integrado	"	4:670.000.00
Particulares	"	57:375.865.00
Depositantes de acciones en garantía	"	100.000.00
Capital autorizado	"	330.000.00
Utilidad ejercicio 1971	"	4:352.067.61
	$	361:579.488.77

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Debe. —

Amortizaciones	$	8:786.031.45
Gastos propaganda	"	7:090.747.30
Gastos financieros	"	29:489.941.87
Gastos administración	"	66:172.421.70
Gastos laboratorios	"	104:613.090.25
Gastos ventas	"	88:065.298.97
Seguro de Salud	"	1:231.391.20
Muestras	"	9:071.885.00
Canjes y bonificaciones	"	1:382.773.00
Varios	"	146.998.00
	$	316:050.578.74
Utilidad del ejercicio	"	4:352.067.61
	$	320:402.646.35

Haber. —

Análisis clínicos	$	5:127.419.00
Trabajos a terceros	"	11:888.758.00
Mercaderías generales	"	299:483.684.35
Reintegro (exportaciones)	"	3:499.785.00
Activo fijo (Ventas)	"	403.000.00
	$	320:402.646.35

Las utilidades fueron al Rubro "Fondos de Reservas".

No fue aprobado por la asamblea general ordinaria, por no haber sido realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances a folios 73 y 74.

$ 11.160.00. — 1|pub. — 19565.

BENTUR S. A.

(Inscripción Nº 240.330)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja	$	147.043.80
Inmuebles	"	22:116.452.00
Mobiliario	"	1:129.399.00
Gastos de constitución	"	86.400.00
Deudores varios	"	1:058.180.45
Pérdidas anteriores	"	361.729.00
	$	24:899.204.25

Pasivo. —

Acreedores varios	$	22:947.689.25
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilidades del ejercicio	"	951.515.00
	$	24:899.204.25

Cuadro de resultados al 30 de abril de 1972

Ganancias. —

Arrendamientos	$	1:330.000.00
	$	1:330.000.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	111.622.00
Impuestos	"	49.063.00
Honorarios	"	120.000.00
Comisiones administración	"	69.000.00
Amortizaciones	"	28.800.00
Utilidades del ejercicio	"	951.515.00
	$	1:330.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido considerados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de abril de 1969.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 19573.

CAREY S. A.

(Inscripción Nº 42.108)

Gral. Flores 2865

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	6:993.600.32
Deudores varios	9:132.633.92
Obligac. a cobrar	4:780.728.00
Acciones a emitir	662.000.00
Muebles y Ut. e Inst.	1:983.249.79
Máquinas y accesorios	4:784.549.61
Materia prima	9:039.865.00
Vehículos	722.760.59
Títulos y acciones	5.844.25
	38:105.231.48

Pasivo. —

Acreedores varios	183.439.00
Obligaciones a pagar	10:808.265.10
Leyes sociales	620.513.74
Impuestos	104.806.26
Sumas transitorias	595.15
Acreed. del exterior	495.990.00
Dividendo a pagar	63.994.41
Capital autorizado	662.000.00
Capital integrado	14:338.000.00
Reservas varias	5:637.255.83
Resultados anteriores	2:806.315.23
Resultados del ejercicio	2:384.056.76
	38:105.231.48

Resultados. —

Ventas	68:024.096.95
Reintegros	273.512.00
	68:297.608.95
Gastos generales	2:394.668.14
Impuestos	579.934.00
Sueldos y jornales	4:283.565.00
Tintorería	472.666.00
Descuentos	1:368.785.66
Seguros	1:708.037.00
Materia prima	49:888.192.86
Façon	745.094.00
Gastos industriales	1:541.955.70
Grav. legales	1:528.512.00
Aporte patronal	1:402.141.83
Utilidad del ejercicio	2:384.056.76
	68:297.608.95

Destino de utilidades: a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 14 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 47 del libro Actas de As., certificado el 5 de febrero de 1960.

$ 6.960.00. — 1|pub. — 19.582.

DOÑA JULIA S. en C.

(Inscripción Nº 279.415)

Asencio 840 - Mercedes - Dpto. Soriano

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	502.308.00
Inmuebles	"	60.000.00
	$	562.308.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	279.405.00
Caja de Jubilaciones	"	109.080.00
Capital accionario	"	95.000.00
Capital colectivo	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias	"	73.823.00
	$	562.308.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Haber. —

Arrendamientos	$	487.500.00

Debe. —

Impuestos	$	55.600.00
Cargas sociales	"	109.080.00
Honorarios	"	150.000.00
Utilidades del Ejercicio	"	172.820.00
	$	487.500.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 17 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 y 10 del Libro Inventario certificado el día 8 de agosto de 1968.

$ 4.680. — 1|pub. — 19587.

POTOSI S. A.

(Inscripción Nº 23.895)

Paraguay 1579

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	881.00
Materia prima	"	401.688.00
Deudores varios	"	554.163.00
Muebles, útiles, maquinaria y herramientas	"	4:593.182.00
Impuestos a vencer	"	2.584.00
Gastos de constitución y de instalación taller	"	105.962.00
Pérdidas	"	806.092.00
Cuentas de orden	"	500.000.00
	$	6:964.552.00

Pasivo. —

Acreedores varios y documentos a pagar	$	1:838.718.00
Capital integrado y reservas estatutarias	"	1:526.821.00
Reserva por revaluación de activo fijo	"	3:082.057.00
Utilidades	"	16.956.00
Cuentas de orden	"	500.000.00
	$	6:964.552.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1972

Debe. —

Sueldos, aguinaldos y cargas sociales	$	504.692.00
Impuestos, timbres y sellados	"	176.907.00
Amortizaciones	"	157.926.00
Varios	"	19.382.00
	$	858.907.00

Haber. —

Utilidad bruta de explotación	$	218.397.00
Arrendamiento de maquinaria	"	240.000.00
Ingresos varios	"	8.083.00
	$	466.480.00
Pérdida del ejercicio	"	392.427.00
	$	858.907.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 28 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 49 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de octubre de 1951.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 19667.

LEXA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 49.742)

Paysandú 834

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	3:064.531.00
Deudores por arrendamientos	"	18:777.160.00
Deudores varios	"	7:408.378.00
Materiales	"	1:875.300.00
Cuentas corrientes	"	7:538.950.00
Dir. General Impositiva	"	178.447.00
Herramientas	"	535.100.00
Material rodante	"	39.866.00
Muebles y útiles	"	1:921.560.00
Gastos de Org. y Desarrollo	"	202.500.00
	$	41:541.792.00

Pasivo. —

Acreed. por compras y gastos	$	2:344.492.00
Documentos a pagar	"	434.996.00
Acreedores sociales	"	1:695.406.00
Acreedores fiscales	"	294.129.00
Acreedores varios	"	12:197.573.00
Arrendamientos diferidos	"	12:897.967.00
Producción diferida	"	5:632.124.00
Reserva por amortización	"	206.159.00
Reserva por reinversiones	"	178.760.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	"	2:833.775.00
Utilidad del ejercicio	"	826.411.00
	$	41:541.792.00

Estado de resultados al 30 de abril de 1972

Ganancias. —

Arrendamientos	$	51:409.072.00
Producción	"	22:205.825.00
Bonificaciones impositivas	"	805.223.00
	$	74:420.120.00

Pérdidas. —

Materiales	$	28:275.367.00
Herramientas	"	127.400.00
Sueldos y jornales	"	10:927.903.00
Leyes sociales	"	4:663.083.00
Gastos de taller	"	6:318.038.00
Gastos de administración	"	1:570.019.00
Gastos de cobranza	"	2:454.246.00
Gastos generales	"	3:968.536.00
Intereses y descuentos	"	68.834.00
Seguros	"	112.734.00
Gastos de vehículos	"	6:013.086.00
Fondo Nacional de Vivienda	"	110.943.00
Impuestos y C. Fiscales	"	577.120.00
Alquileres	"	705.000.00
Ubicaciones	"	1:150.000.00
Gastos de publicidad	"	6:551.400.00
Utilidad del ejercicio	"	826.411.00
	$	74:420.120.00

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

No ha sido aprobado por la asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 42 y 43 del Libro Inventario.

$ 8.400.00 — 1|pub. — 19671.

CERCIDO, LOPEZ & CIA. S. A.

(Inscripción Nº 54.778)

Avda. Gral. Flores 3123

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Muebles y útiles	4.522.02
Maquinarias e instalaciones	145.081.65
Herramientas	183.00
Moldes y útiles de Fca.	1.680.08
Vehículos de transporte	4:305.730.50
Chícharos	7:000.494.00
Garbanzos	380.000.00
Bolsas arpillera	228.000.00
Hilo	246.645.00
Productos elaborados	1:430.000.00
Mercaderías generales	847.560.00
Caja	138.927.18
Banco Comercial C/Cte.	2:515.177.00
Deudores en C/Cte.	2:220.113.30
Acciones e/o/empresas	1.050.00
Gastos formación sociedad	14.585.75
Acciones a emitir	400.000.00
Of. Rentas (Imp. V. y S.)	387.290.00
	20:267.039.48

Pasivo. —

Acreedores en C/Cte.	4:133.290.00
Acreedores especiales	8.000.00
Obligaciones a pagar	12:700.000.00
Caja de Jubilaciones	338.755.01
Caja Compensación Nº 34	48.913.00
Caja Rural (Transac. Agrop.)	256.259.00
Depósitos en garantía	200.000.00
Obligaciones pendientes	111.773.00
Capital integrado	100.000.00
Capital aut. a integrar	400.000.00
Fondo de reserva	11.545.38
Fondo reserv. estatutaria	6.343.77
Fondo reserva especial	120.531.66
Fdo. res. Deprec. & Am. Gles	55.672.25
Cta. Util. Ej. 31/5/1965	11.860.87
Cta. Util. Ej. 31/5/1966	70.809.80
Cta. Util. Ej. 31/5/1967	146.794.00
Cta. Util. Ej. 31/5/1968	193.210.63
Cta. Util. Ej. 31/5/1969	176.149.83
Cta. Util. Ej. 31/5/1970	253.133.11
Cta. Util. Ej. 31/5/1971	406.379.50
Cta. Util. Ej. 31/5/1972	517.618.67
	20:267.039.48

Estado de pérdidas y ganancias 31 de mayo de 1972

Pérdidas. —

Gastos administrativos y contralor	68.388.00
Teléfonos	48.753.00
Patentes e impuestos	833.601.00
Gastos de propaganda	25.700.00
Sueldos administración	1:276.453.00
Póliza seguro incendio	86.481.00
Varios	214.126.00
Sueldos (Decreto 673)	81.101.88
Mantenimiento y reparación material rodante	474.798.00
Impuesto ventas y Servicios	737.563.00
Impuesto Transacción Agropecuaria	782.758.00
Impuesto rentas (Ind. y Com.)	59.689.00
Impuesto Sust. Herencia	18.374.00
Impuesto al patrimonio	31.556.00
Impuesto Fondo Nacional de Vivienda	44.356.00
	4:783.697.88
Utilidades 31 mayo 1972	517.618.67
	5:301.316.55

Ganancias. —

Intereses y descuentos	150.531.00
Venta mercaderías	5:150.785.55
	5:301.316.55

No se reparten utilidades, que se destinan a Fondo de Reserva.

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 113, 114 y 115 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de agosto de 1962.

$ 9.600.00. — 1|pub. — 19677.

COMP. PRIMUS DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción Nº 955)

José Llupes 4749

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Inmuebles	$	2:851.684.83
Instalaciones	"	401.669.23
Maquinarias	"	26:711.933.36
Muebles y útiles	"	615.515.70
Máquinas de oficina	"	235.591.70
Medios de transporte	"	1:062.469.14
Herramientas	"	105.441.60
Moldes y matrices	"	179.651.96
Títulos	"	990.217.60
Mat. Ps. y materiales en depósito	"	26:323.347.92
Mat. Ps. y materiales en proceso	"	31:684.544.80
Productos terminados	"	13:690.508.40
Mercaderías en viaje	"	1:050.205.00
Deudores comerciales	"	84:658.977.94
Caja y Bancos	"	11:513.903.90
Gastos pagados por adelantado	"	225.480.00
	$	202:301.143.08

Pasivo. —

Capital integrado	$ 19:912.100.00
Reservas revaluación	" 38:208.788.55
Reservas estatutarias	" 1:780.670.18
Reservas para reinversiones	" 20:778.769.00
Reservas Mant. capital circulante	" 29:785.436.72
Reservas facultativas	" 4:807.676.14
Acreedores largo plazo	" 19:200.203.30
Proveedores	" 36:830.215.32
Bancos acreedores documentados	" 3:000.000.00
Previsiones varias	" 20:177.153.36
Transitorio	" 5:248.883.59
Utilidad del ejercicio	" 2:571.246.92
	$ 202:301.143.08

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1971

Debe. —

Sueldos, jornales, comisiones y gastos sociales	$ 148:703.421.86
Impuestos a las ventas	" 4:324.303.82
Intereses	" 3:567.490.04
Gastos generales	" 3:578.175.33
Depreciaciones	" 1:521.988.66
Impuestos	" 17:896.505.65
Gastos de cobranzas	" 3:913.223.00
Propaganda	" 477.728.00
Gastos de viaje	" 153.954.00
Gastos de transporte y locomoción	" 5:072.069.51
Honorarios profesionales	" 1:001.317.00
Utilidad líquida	" 2:571.246.92
	$ 192:781.423.79

Haber. —

Mercadería	$ 190:878.207.91
Resultados varios	" 1:903.215.88
	$ 192:781.423.79

Distribución de utilidades

Ejercicio 1970/71

Directorio y Síndico	$ 272.694.67
A reinversiones	" 2:298.552.25
	$ 2:571.246.92

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Balances, certificado con fecha 16 de febrero de 1951, de foja 102 a foja 102.

$ 10.200.00. — 1|pub. — 19678.

REYLA S. A.

(Inscripción Nº 44.099)

Piedras 190

Balance general cerrado el 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$ 466.528.00
Muebles y útiles	" 220.120.00
Instalaciones	" 343.848.00
Varias cuentas deudoras	" 29:256.032.00
	$ 30:286.528.00

Pasivo. —

Impuesto y leyes sociales	" 2:756.561.00
Varias cuentas acreedoras	" 22:685.125.00
Capital realizado	" 140.000.00
Fondo de reserva	" 1:747.258.00
	$ 27:328.944.00
Ganancias del ejercicio	" 2:957.584.00
	$ 30:286.528.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Amortizaciones	$ 155.855.00
Sueldos y jornales	" 17:659.147.00
Impuesto y leyes sociales	" 16:430.868.00
Gastos y consumos	" 17:689.130.00
Impuestos fiscales	" 2:072.610.00
Honorarios profesionales	" 875.000.00
Alquileres	" 151.000.00
Arrendamientos	" 7:854.000.00
	$ 62:887.610.00
Ganancias del ejercicio	" 2:957.584.00
	$ 65:845.194.00

Ganancias. —

Remolques	$ 65:845.194.00
	$ 65:845.194.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 6 de mayo de 1971, destinando las ganancias a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del Libro Copiador de Balances registrado con el Nº 1676 al folio 411. del libro 11.

$ 5.520.00 — 1|pub. — 19722.

REYLA S. A.

(Inscripción Nº 44.099)

Piedras 190

Balance general cerrado el 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$ 915.226.00
Muebles y útiles	" 133.035.00
Instalaciones	" 275.078.00
Varias cuentas deudoras	" 27:447.391.00
	$ 28:770.730.00
Pérdidas del ejercicio	" 747.172.00
	$ 29:517.902.00

Pasivo. —

Impuesto y seguros sociales	$ 8:779.016.00
Varias cuentas acreedoras	" 15:894.043.00
Capital realizado	" 140.000.00
Fondo de reserva	" 4:704.843.00
	$ 29:517.902.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Amortizaciones	$ 155.855.00
Sueldos y jornales	" 21:581.922.00
Impuestos y seguros sociales	" 19:520.405.00
Gastos y consumos	" 15:247.205.00
Impuestos fiscales	" 2:782.342.00
Honorarios profesionales	" 1:175.000.00
Alquileres	" 263.000.00
Arrendamientos	" 2:772.000.00
	$ 63:497.729.00

Ganancias. —

Remolques	$ 62:311.565.00
Bonificaciones	" 438.992.00
	$ 62:750.557.00
Pérdidas del ejercicio	" 747.172.00
	$ 63:497.729.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 21 del Libro Copiador de Balances registrado con el Nº 1676 al folio 411 del libro 11.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 19723.

KASDORF S. A.

(Inscripción Nº 183)

Burgues 2976

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Maquinarias, equipos y accesorios	$	47.012.22
Material rodante	"	12.331.70
Muebles, útiles e instalaciones	"	2.203.30
Caja	"	100.00
Cuentas corrientes	"	337.360.08
Depósito de materiales	"	32.505.99
Dirección General Impositiva, Imp. Ventas y Servicios	"	1.000.00
Caja de Jubilaciones año 1969	"	7.044.49
Caja de Jubilaciones año 1971	"	22.822.56
Gastos a vencer	"	53.985.12
Marcas de comercio	"	42.773.43
Acciones depositadas en garantía	"	60.000.00
	$	619.338.89

Pasivo. —

Capital integrado	$	250.000.00
Reserva estatutaria	"	36.452.00
Reserva especial	"	60.000.00
Fondo previsiones varias	"	15.668.20
Reserva para depreciación	"	104.316.69
Banco Hipotecario del Uruguay Fondo Viv.	"	1.270.00
Caja de Jubilaciones año 1972	"	16.893.50
Bonificaciones legales en trámite	"	37.235.92
Ganancias y pérdidas	"	37.502.62
Depositantes de acciones	"	60.000.00
	$	619.338.89

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1971-1972

Ganancias. —

Mercaderías generales	$	420.000.00
Bonificaciones legales	"	3.600.00
	$	423.600.00

Pérdidas. —

Impuestos y contribuciones	$	369.644.66
Gastos generales	"	16.452.72
Utilidad líquida del ejercicio 1971-1972	"	37.502.62
	$	423.600.00

Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 1971-1972

Utilidades líquidas del ejercicio	$	37.502.62
	$	37.502.62
A reserva estatutaria	$	1.875.13
A reserva especial	"	15.000.00
A fondo de previsiones varias	"	20.627.49
	$	37.502.62

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 23 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en los folios 150 y 153 del libro rubricado Balance General.

$ 10.440.00. — 1|pub. — 19701.

ANTONIO GRANITO S. A.

(Inscripción Nº 46.476)

Zabala 1542

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo. —

Caja	$	5.257.00
Remolcadores	"	114.557.00
Depósitos en garantía	"	1.000.00
Cuentas corrientes	"	1:691.572.00
Varias cuentas deudoras	"	6.040.00
	$	1:818.426.00

Pasivo. —

Capital realizado	$	600.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	219.236.00
Fondo de reserva	"	477.876.00
	$	1:297.112.00
Utilidad del ejercicio	"	521.314.00
	$	1:818.426.00

Estado de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1970

Ganancias. —

Arrendamientos	$	760.000.00
Bonificaciones	"	512.266.00
	$	1:272.266.00

Pérdidas. —

Impuestos y leyes sociales	$	107.344.00
Amortizaciones	"	12.728.00
Gastos varios	"	630.880.00
	$	750.952.00
Utilidad del ejercicio	"	521.314.00
	$	1:272.266.00

Destinando las utilidades a fondo de reserva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 30 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 17 y 18 del libro "Copiador de Balances" registrado con el Nº 6501 al folio 515 del libro Nº 71.

$ 6.720.00. — 1|pub. — 19724.

ANTONIO GRANITO S. A.

(Inscripción Nº 46.476)

Zabala 1542

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja	$	55.550.00
Remolcadores	"	101.829.00
Depósitos en garantía	"	1.000.00
Cuentas corrientes	"	2:591.572.00
Varias cuentas deudoras	"	245.918.00
	$	2:995.869.00

Pasivo. —

Capital realizado	$	600.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	967.463.00
Fondo de reserva	"	1:179.107.00
	$	2:746.570.00
Utilidad del ejercicio	"	249.299.00
	$	2:995.869.00

Estado de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1971

Ganancias. —

Arrendamientos	$	1:660.000.00
Bonificaciones	"	350.137.00
	$	2:010.137.00

Pérdidas. —

Impuestos y leyes sociales	$	1:048.110.00
Amortizaciones	"	12.728.00
Gastos varios	"	700.000.00
	$	1:760.838.00
Utilidad del ejercicio	"	249.299.00
	$	2:010.137.00

Destinando las utilidades a fondo de reserva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 30 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados en los folios 19 y 20 del libro "Copiador de Balances" registrado con el Nº 6501 al folio 515 del libro Nº 17.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 19725.

NICARAGUA S. A.

(Inscripción Nº 48.628)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 31 de agosto de 1970

Activo. —

Caja	$	186.55
Gastos de constitución	"	5.283.45
Bancos	"	3.909.00
Resultados ejercicios anteriores	"	8.647.64
Cuentas corrientes	"	23.891.40
Resultado ejercicio 1969-1970	"	9.666.56
	$	51.584.60

Pasivo. —

Capital integrado	$	50.000.00
Cuentas corrientes	"	1.584.60
	$	51.584.60

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1970

Débitos. —

Gastos generales	$	2.694.60
Caja de Jubilaciones	"	6.972.20
Impuestos	"	40.453.00
	$	50.119.80

Créditos. —

Ajuste ley Nº 13.782	$	0.24
Comisiones	"	40.453.00
Pérdidas	"	9.666.56
	$	50.119.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 9 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 8 del libro rubricado "Inventario" anotado con el Nº 4534 al folio 479 del libro respectivo Nº 10 el 25 de mayo de 1961 en el Registro P. y General de Comercio.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 19750.

JOSE IGNACIO S. A.

(Inscripción Nº 52.165)

Carlos Reyles 794
(San Carlos -Maldonado)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	47.239.20
Inmuebles	"	4:511.278.25
Acciones a emitir	"	38.300.00
Muebles y herramientas	"	111.619.70
Ganado	"	4:112.726.00
Resultado ejercicios anteriores	"	26.307.02
El Vigía Ltda.	"	38.509.00
	$	8:885.979.17

Pasivo. —

Capital autorizado	$	38.300.00
Capital integrado	"	111.700.00
Fondo de reserva	"	27.239.95
Bancos	"	2:178.524.25
Aporte para aumento de capital	"	6:251.306.97
Resultado ejercicio 1970	"	278.908.00
	$	8:885.979.17

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Débitos. —

Gastos generales e impuestos	$	461.586.00
Intereses, comisiones y acarreos	"	365.407.00
Ganancias	"	278.908.00
	$	1:105.901.00

Créditos. —

Ventas	$	1:105.901.00
	$	1:105.901.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 10 del libro rubricado "Inventario" anotado con el Nº 8719 al folio 124 del libro Nº 13 el 13 de setiembre de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 5.160.00. — 1|pub. — 19751.

JOSE IGNACIO S. A.

(Inscripción Nº 52.165)

Carlos Reyles 794
(San Carlos - Maldonado)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	47.220.20
Inmuebles	"	4:681.278.25
Utiles y herramientas	"	259.529.70
Alambradas	"	2.090.00
Acciones a emitir	"	38.300.00
Banco República C/C.	"	19.754.00
Ganados	"	6:910.327.00
Cuentas corrientes	"	38.509.00
	$	11:997.008.15

Pasivo. —

Capital autorizado	$	38.300.00
Capital integrado	"	111.700.00
Fondo de reserva	"	27.239.95
Aporte para aumento de capital	"	7:857.642.97
Banco República Cuenta Vales	"	2:830.200.00
Resultado ejercicios anteriores	"	252.600.98
Cuentas corrientes	"	899.25
Resultado ejercicio 1971	"	878.425.00
	$	11:997.008.15

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Débitos. —

Gastos generales	$	1:151.254.00
Intereses, comisiones y gastos	"	252.415.00
Impuestos	"	164.211.00
Utilidades	"	878.425.00
	$	2:446.305.00

Créditos. —

Venta de lanas y vacunos	$	2:446.305.00
	$	2:446.305.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 11 y 12 del libro rubricado "Inventario", anotado con el Nº 8719 al folio 124 del libro Nº 13 el 13 de setiembre de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 19752.

FINANCIERA ROMA S. A.

(Inscripción Nº 43.827)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	4.308.15
Cuentas corrientes	"	4.965.07
Acciones de Compañías Uruguayas	"	293.000.00
Resultado ejercicio 1971-1972	"	4.920.61
	$	307.193.83

Pasivo. —

Capital integrado	$	200.000.00
Resultado ejercicios anteriores	"	107.193.83
	$	307.193.83

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1972

Débitos. —

Impuestos y aportes sociales	$	4.921.00
	$	4.921.00

Créditos. —

Cuenta ajustes	$	0.39
Pérdidas	"	4.920.61
	$	4.921.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 14 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 17 del libro rubricado Inventario, anotado con el Nº 3670 al folio 243 del libro Nº 10 de 24 de junio de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 19753.

FINANCIERA GUARANI S. A.

(Inscripción Nº 39.345)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 31 de julio de 1970

Activo. —

Bancos cuentas en el exterior	U$S	92.194.64
Bancos cuentas en el país	"	172.07
Inversiones en el exterior	"	278.938.82
Cuentas corrientes	"	32.02
Resultado ejercicio 1969-1970	"	319.41
	U$S	371.476.96

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	250.000.00
Reserva estatutaria	"	97.98
Resultados ejercicios anteriores	"	120.043.21
Cuentas corrientes	"	1.335.77
	U$S	371.476.96

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1970

Débitos. —

Impuestos y leyes sociales	U$S	319.41
	U$S	319.41

Créditos. —

Pérdidas del ejercicio	U$S	319.41
	U$S	319.41

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 17 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 21 del libro rubricado "Inventario", anotado con el Nº 7160 al folio 12 del libro Nº 9 el 12 de noviembre de 1958 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 19754.

FINANCIERA GUARANI S. A.

(Inscripción Nº 39.345)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 31 de julio de 1971

Activo. —

Bancos	U$S	18.481.28
Inversiones en el exterior	"	118.104.73
Acciones de Compañías Uruguayas	"	300.000.00
Resultado ejercicio 1970-1971	"	9.515.55
	U$S	446.101.56

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	250.000.00
Reserva estatutaria	"	97.98
Acreedores varios	"	4.276.14
Resultado ejercicios anteriores	"	119.723.80
Cuenta transitoria de accionistas	"	72.003.64
	U$S	446.101.56

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1971

Débitos. —

Gastos	U$S	1.353.52
Impuestos y leyes sociales	"	312.79
Amortización	"	7.982.85
	U$S	9.649.16

Créditos. —

Intereses	U$S	133.61
Pérdidas	"	9.515.55
	U$S	9.649.16

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 25 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 22 del libro rubricado "Inventario", anotado con el Nº 7160 al folio 12 del libro Nº 9 el 12 de noviembre de 1958 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 19755.

EL OCEANO S. A.

(Inscripción Nº 37.150)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Mobiliario Punta del Este	$	37.200.00
Inmuebles	"	8:227.103.70
Banco	"	79.267.50
Deudores varios	"	85.462.40
Gastos reforma estatutos	"	128.378.00
Resultado ejercicio 1970	"	417.710.63
	$	8:975.122.23

Pasivo. —

Capital integrado	$	8:954.187.67
Resultado ejercicios anteriores	"	20.934.56
	$	8:975.122.23

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Débitos. —

Gastos generales e impuestos	$	411.532.63
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	"	6.633.20
	$	418.165.83

Créditos. —

Intereses e ingresos varios	$	455.20
Pérdidas del ejercicio	"	417.710.63
	$	418.165.83

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 17 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 51 del libro rubricado "Inventario", anotado con el Nº 146 al folio 149 del libro Nº 7 el 4 de febrero de 1958 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 19756.

EL OCEANO S. A.

(Inscripción Nº 37.150)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Muebles	$	37.200.00
Inmuebles	"	8:227.103.70
Bancos	"	55.294.00
Resultado ejercicios anteriores	"	396.776.07
Cuentas corrientes	"	90.290.40
Gastos reforma estatutos	"	128.378.00
Resultado ejercicio 1971	"	845.308.00
	$	9:780.350.17

Pasivo. —

Capital integrado	$	9:409.187.67
Cuentas corrientes	"	352.000.00
Bancos	"	19.162.50
	$	9:780.350.17

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Débitos. —

Impuestos y contribuciones sociales	$	865.050.00
Gastos generales y honorarios	"	94.823.00
	$	959.873.00

Créditos. —

Intereses	$	465.00
Arrendamientos e ingresos varios	"	114.100.00
Pérdidas	"	845.308.00
	$	959.873.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 15 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 52 y 53 del libro rubricado "Inventario", anotado con el Nº 146 al folio 149 del libro Nº 7 el 4 de febrero de 1958 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 19757.

NIASARA S. A.

(Inscripción Nº 248.874)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo. —

Acciones de Compañías Uruguayas	U$S	20.000.00
Resultado ejercicio 1970-1971	"	45.40
	U$S	20.045.40

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	20.000.00
Cuentas corrientes	"	45.40
	U$S	20.045.40

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1971

Débitos. —

Gastos generales	U$S	38.80
Caja de Jubilaciones	"	6.60
	U$S	45.40

Créditos. —

Pérdidas del ejercicio	U$S	45.40
	U$S	45.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 15 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 2 del libro rubricado "Inventario", anotado con el Nº 3338 al folio 215 del libro Nº 20 el 29 de junio de 1970 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 19758.

MOBILIARIA E INMOBILIARIA SARANDI S. A.

(Inscripción Nº 48.170)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Bancos	$	63.00
Acciones de sociedades uruguayas	"	350.000.00
Resultado ejercicios anteriores	"	107.717.40
Cuentas corrientes	"	7.154.40
Inmuebles	"	1:200.000.00
Suscriptores de acciones	"	3:000.000.00
Resultado ejercicio 1971	"	53.932.00
	$	4:718.866.80

Pasivo. —

Capital integrado	$	100.000.00
Aportes para aumento de capital	"	1:618.866.80
Capital suscripto	"	3:000.000.00
	$	4:718.866.80

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Débitos. —

Impuestos	$	40.450.00
Gastos generales	"	9.770.00
Caja de Jubilaciones	"	3.712.00
	$	53.932.00

Créditos. —

Pérdidas del ejercicio	$	53.932.00
	$	53.932.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 18 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 11 del libro rubricado "Inventario", anotado con el Nº 8286 al folio 583 del libro Nº 10 el 20 de setiembre de 1961 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 19759.

SAN JOSE MOBILIARIA E INMOBILIARIA S. A.

(Inscripción Nº 43.068)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Acciones	$	808.800.00
Dividendos a cobrar	"	113.092.00
Inmuebles	"	8:027.000.00
Caja de Asignaciones Nº 23	"	6.500.00
Resultado ejercicio 1971-1972	"	64.622.00
	$	9:020.014.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	200.000.00
Resultado ejercicios anteriores	"	318.264.17
Aportes para aumento capital social	"	8:490.457.83
Cuentas corrientes	"	11.292.00
	$	9:020.014.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1972

Débitos. —

Impuestos	$	40.907.00
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	"	8.289.00
Gastos generales	"	15.426.00
	$	64.622.00

Créditos. —

Pérdidas del ejercicio	$	64.622.00
	$	64.622.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 25 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 18 del libro rubricado "Inventario", anotado con el Nº 3125 al folio 229 del libro Nº 10 el 4 de junio de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 19761.

ALSILAU S. A.

(Inscripción Nº 115.979)

Garzón 934

Estado de situación al 30 de noviembre de 1966

Activo. —

Mercaderías	$	4.620.00
Cesión de derechos hereditarios	"	5.000.00
Caja	"	28.551.49
Inmuebles	"	231.068.35
Muebles, útiles e Inst.	"	23.291.10
Vehículos	"	280.000.00
Gastos de constitución	"	3.558.40
Documentos a cobrar	"	100.000.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
Suscritores de acciones	"	150.000.00
	$	1:076.089.34

Pasivo. —

Acreedores por inmuebles	$	59.443.92
Acreedores por préstamos	"	300.000.00
Cuentas a pagar	"	11.934.78
Cuentas corrientes Dir.	"	30.000.00
Caja de Jubilaciones	"	13.908.07
Caja de Asignaciones	"	271.38
Dirección General Impositiva	"	175.00
Capital integrado	"	250.000.00
Pérdidas y ganancias	"	10.356.19
Capital autorizado	"	250.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
	$	1:076.089.34

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1966

Ganancias. —

Comisiones p. cobranzas	$	77.199.48
Arrendamientos	"	7.200.00
Ingresos varios Peluquería	"	57.114.00
	$	141.513.48

Pérdidas. —

Retribuciones personales	$	51.226.12
Cargas sociales	"	12.508.79
Impuestos y contribuciones	"	8.294.64
Intereses y descuentos	"	31.758.17
Gastos varios	"	23.113.33
Amortizaciones	"	5.477.50
Honorarios	"	8.500.00
Ganancias del ejercicio	"	634.93
	$	141.513.48

Utilidad a fondo de reserva.

No se realizó asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados se hallan copiados a folios 7 y 8 del libro Inventario, certificado el 26 de mayo de 1965.

$ 7.440.00. — 1|pub. — 19790.

ALSILAU S. A.

(Inscripción Nº 115.979)

Garzón 934

Estado de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo. —

Mercaderías	$	4.620.00
Cesión de derechos hereditarios	"	5.000.00
Caja	"	3.537.79
Inmuebles	"	229.068.35
Muebles, útiles e Inst.	"	20.703.20
Vehículos	"	350.000.00
Gastos de constitución	"	2.668.80
Intereses a vencer	"	14.960.84
Documentos a cobrar	"	100.000.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	980.558.98

Pasivo. —

Acreedores por inmuebles	$	10.800.00
Acreedores por préstamos	"	300.000.00
Cuentas a pagar	"	5.000.00
Cuentas corrientes Dir.	"	100.000.00
Caja de Jubilaciones	"	32.845.10
Caja de Asignaciones	"	914.87
Dirección General Impositiva	"	246.00
Capital integrado	"	250.000.00
Pérdidas y ganancias	"	30.753.01
Capital autorizado	"	250.000.00
	$	980.558.98

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1967

Pérdidas. —

Retribuciones personales	$	30.922.68
Cargas sociales	"	31.020.17
Impuestos y contribuciones	"	4.757.00
Intereses y descuentos	"	26.407.53
Gastos varios	"	17.825.17
Amortizaciones	"	5.477.50
Honorarios	"	10.400.00
Seguros	"	916.80
Ganancia del ejercicio	"	20.396.82
	$	148.123.67

Ganancias. —

Comisión cobranzas	$	54.998.32
Arrendamientos	"	1.800.00
Ingresos peluquerías	"	91.325.35
	$	148.123.67

Utilidades a fondo de reserva.

No se realizó asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 y 10 del libro Inventario, certificado el 26 de mayo de 1965.

$ 7.320.00. — 1|pub. — 19791.

ALSILAU S. A.

(Inscripción Nº 115.979)

Garzón 934

Estado de situación al 30 de noviembre de 1968

Activo. —

Cesión de derechos hereditarios	$	5.000.00
Caja	"	11.859.79
Inmuebles	"	227.068.35
Vehículos	"	350.000.00
Gastos de constitución	"	1.779.20
Intereses a vencer	"	11.220.64
Dirección General Impositiva	"	312.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	857.239.98

Pasivo. —

Acreedores por inmuebles	$	10.800.00
Cuentas corrientes directores	"	300.000.00
Caja de Jubilaciones	"	12.285.53
Caja de asignaciones	"	914.87
Capital integrado	"	250.000.00
Pérdidas y ganancias	"	33.239.58
Capital autorizado	"	250.000.00
	$	857.239.98

Estado de resultado al 30 de noviembre de 1968

Pérdidas. —

Amortizaciones	$	5.477.50
Cargas sociales	"	27.680.43
Ganancias del ejercicio	"	2.486.57
	$	35.644.50

Ganancias. —

Intereses y descuentos	$	3.759.80
Utilidad Vta. M. Uts. o Int.	"	31.884.70
	$	35.644.50

Utilidad a fondo de reservas.

No se realizó asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 y 12 del Libro Inventario, certificado el 26 de mayo de 1965.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 19792.

ALSILAU S. A.

(Inscripción Nº 115.979)

Garzón 934

Estado de situación al 30 de noviembre de 1969

Activo. —

Cesión de derechos hereditarios	$	5.000.00
Caja	"	25.923.79
Inmuebles	"	225.068.35
Vehículos	"	350.000.00
Gastos de constitución	"	889.60
Intereses a vencer	"	7.480.44
Dirección General Impositiva	"	312.00
Caja de Jubilaciones	"	3.650.47
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	868.324.65

Pasivo. —

Acreedores por inmueble	$	10.800.00
Cuentas corrientes de directores	"	330.000.00
Caja de asignaciones	"	914.87
Capital integrado	"	250.000.00
Pérdidas y ganancias	"	26.609.78
Capital autorizado	"	250.000.00
	$	868.324.65

Estado de resultado al 30 de noviembre de 1969

Pérdidas. —

Intereses y descuentos	$	3.740.20
Amortizaciones	"	2.889.60
	$	6.629.80

Ganancias. —

Pérdida de ejercicio	$	6.629.80
	$	6.629.80

No se realizó asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 y 14 del Libro Inventario, certificado el 26 de mayo de 1965.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 19793.

ALSILAU S. A.

(Inscripción Nº 115.979)

Garzón 934

Estado de situación al 30 de noviembre de 1970

Activo. —

Cesión de derechos hereditarios	$	5.000.00
Caja	"	11.315.79
Inmuebles	"	223.068.35
Vehículos	"	350.000.00
Intereses a vencer	"	3.740.24
Dirección General Impositiva	"	312.00
Caja de Jubilaciones	"	18.258.47
Saldo deudor	"	20.020.02
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	881.714.87

Pasivo. —

Acreedores por inmueble	$	10.800.00
Cuentas corrientes de directores	"	370.000.00
Caja de asignaciones	"	914.87
Capital integrado	"	250.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
	$	881.714.87

Estado de resultado al 30 de noviembre de 1970

Pérdidas. —

Imp. identificación S. A.	$	40.000.00
Intereses y descuentos	"	3.740.20
Amortizaciones	"	2.889.60
	$	46.629.80

Ganancias. —

Pérdidas del ejercicio	$	46.629.80
	$	46.629.80

No se realizó asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 y 16 del Libro Inventario, certificado el 26 de mayo de 1965.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 19794.

ALSILAU S. A.

(Inscripción Nº 115.979)

Garzón 934

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Cesión de derechos hereditarios	$	5.000.00
Caja	"	195.048.79
Inmuebles	"	1:258.068.35
Vehículos	"	350.000.00
Dirección General Impositiva	"	312.00
Caja de Jubilaciones	"	18.258.47
Gastos a vencer	"	173.148.00
	$	1:999.835.61

Pasivo. —

Acreedores por inmuebles	$	753.000.00
Cuentas corrientes de directores	"	370.000.00
Caja de asignaciones	"	914.87
Facilidades Nº 50.128	"	293.175.00
Capital integrado	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	82.745.74
	$	1:999.835.61

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1971

Pérdidas. —

Recargos e intereses	$	56.261.24
Impuestos	"	240.973.00
Ganancias del ejercicio	"	102.765.76
	$	400.000.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$	400.000.00

Utilidad a fondo de reserva.

No se realizó asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 y 18 del Libro Inventario, certificado el 26 de mayo de 1965.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 19795.

NORA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 41.588)

Convención 1303

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1970

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 261.520.78	
Bancos	" 697.866.73	$ 959.387.51
Exigible:		
Deudores varios	$ 20:925.170.50	
Accionistas	" 7:000.000.00	" 27:925.170.50
Circulante:		
Mercaderías		" 4:353.014.00
Transitorio:		
Gastos de constitución		" 200.00
Fijo:		
Muebles y útiles	$ 52.123.24	
Instalaciones	" 201.253.89	
Inmuebles	" 9:449.735.92	" 9:703.113.05
Nominal:		
Acciones a emitir		" 10:000.000.00
		$ 52:940.885.06

PASIVO

Exigible:		
Acreedores varios	$ 409.485.90	
Sueldos a pagar	" 80.000.00	
Dividendos a pagar	" 8:282.000.00	
Caja de Compensaciones Nº 23	" 27.647.41	$ 8:799.133.31
Transitorio:		
Utilidades Difer. s|ventas		" 5:725.815.00
Exigible a largo plazo:		
Hipotecas a pagar		" 77.090.24
Patrimonial:		
Capital integrado	$ 3:000.000.00	
Capital suscrito a autorizar	" 7:000.000.00	
Capital a autorizar	" 10:000.000.00	
Reserva revaluación activo fijo	" 9:648.856.70	
Reserva mantenimiento capital circulante	" 564.677.00	" 30:213.533.70
Pérdidas y ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	$ 46.134.63	
Utilidad del ejercicio	" 8:079.178.18	" 8:125.312.81
		$ 52:940.885.06

BALANCE DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1º DE JULIO DE 1969 AL 30 DE JUNIO DE 1970

GANANCIAS

Ventas	$ 33:665.922.50	
Costo de ventas	" 20:529.912.56	$ 13:136.009.94
Alquileres percibidos		" 836.416.26
Bonificaciones impositivas		" 201.917.00
Otros ingresos		" 15.302.00
		$ 14:189.645.20

PERDIDAS

Sueldos	$ 1:699.871.74
Aportes jubilatorios	" 383.795.83
Aportes asignaciones familiares	" 187.291.56
Aportes Fondo Nacional de Viviendas	" 23.198.29
Gastos generales	" 3:464.537.36
Amortizaciones	" 351.772.24
	$ 6:110.467.02
Utilidad del ejercicio	" 8:079.178.18
	$ 14:189.645.20

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1º DE JULIO DE 1969 AL 30 DE JUNIO DE 1970

Utilidad del ejercicio	$ 8:079.178.18
Saldo ejercicio anterior	" 46.134.63
	$ 8:125.312.81
Dividendo en acciones	$ 8:000.000.00
Saldo para el próximo ejercicio	" 125.312.81
	$ 8:125.312.81

Aprobados por la asamblea general de accionistas efectuada el 15 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 a 15 del libro Inventarios Nº 3, certificado el 4 de noviembre de 1970 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 25.920.00. — 1|pub. — 19436.

NORA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 41.588)

Convención 1303

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1971

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 124.373.01	
Bancos	" 203.621.73	$ 327.994.74
Exigible:		
Deudores varios	$ 28:159.405.19	
Accionistas	" 7:000.000.00	" 35:159.405.19
Circulante:		
Mercaderías		" 5:822.249.00
Fijo:		
Muebles y útiles	$ 27.335.92	
Instalaciones	" 135.725.80	
Inmuebles	" 16:283.068.39	" 16:446.130.11
Nominal:		
Acciones a emitir		" 10:000.000.00
		$ 67:755.779.04

PASIVO

Exigible:			
Acreedores varios	$	409.485.90	
Sueldos a pagar	"	120.000.00	
Dividendos a pagar	"	8:282.000.00	
Caja de Jubilaciones	"	17.988.64	
Caja de Compensaciones Nº 23	"	61.433.75	
O. I. R. Impuesto Ventas	"	80.362.86	$ 8:971.271.65
Transitorio:			
Utilidades Difer. s|ventas			" 7:312.223.00
Exigible a largo plazo:			
Hipotecas a pagar			" 77.090.24
Patrimonial:			
Capital integrado	$	3:000.000.00	
Capital suscrito a autorizar	"	7:000.000.00	
Capital a autorizar	"	10:000.000.00	
Reserva revaluación activo fijo	"	16:960.206.00	
Reserva mantenimiento capital circulante	"	564.677.00	" 37:524.883.37
Pérdidas y ganancias:			
Saldo ejercicio anterior	$	8:125.312.81	
Utilidad del ejercicio	"	5:744.998.47	" 13:870.311.28
			$ 67:755.779.04

BALANCE DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1º DE JULIO DE 1970 AL 30 DE JUNIO DE 1971

GANANCIAS

Ventas	$ 39:541.422.00	
Costo de ventas	" 27:184.056.17	$ 12:357.365.83
Alquileres percibidos		" 967.468.59
Otros ingresos		" 81.378.00
		$ 13:406.212.42

PERDIDAS

Sueldos	$ 2:603.930.90
Aportes jubilatorios	" 470.257.33
Aportes asignaciones familiares	" 702.055.00
Aportes Fondo Nacional de Viviendas	" 26.537.00
Gastos generales	" 3:289.901.11
Amortizaciones	" 568.532.61
	$ 7:661.213.95
Utilidad del ejercicio	" 5:744.998.47
	$ 13:406.212.42

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTIDADES DEL EJERCICIO 1º DE JULIO DE 1970 AL 30 DE JUNIO DE 1971

Utilidad del ejercicio	$ 5:744.998.47
Saldo ejercicio anterior	" 8:125.312.81
	$ 13:870.311.28

Dividendo a distribuir en acciones	$ 13:800.000.00
Saldo a próximo ejercicio	" 70.311.28
	$ 13:870.311.28

Aprobados por la asamblea general de accionistas efectuada el 15 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 63 al 65 del libro Inventarios Nº 3, certificado el 4 de noviembre de 1970 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 25.500.00. — 1pub. — 19437.

EFICE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 33.572)

Brandzen 2130

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1971

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 10:833.385.00	Acreedores varios	$ 37:516.428.00
Deudores varios	" 59:017.415.00	Vales bancarios	" 22:500.000.00
Stock Prod. Term. Mat. prima	" 68:524.739.00	Acreedores fiscales	" 101:329.809.00
Inmuebles y mejoras	" 23:414.992.00	Capital integrado	" 15:000.000.00
Maquinarias e instalaciones	" 93:989.769.00	Fondo de reservas	" 80:452.742.00
Muebles y útiles	" 4:907.918.00	Utilidades del ejercicio 1969-70	" 5:229.198.00
Material rodante	" 225.799.00	Utilidades del ejercicio 1970-71	" 11:277.804.00
Marcas y títulos garantía	" 160.000.00	Cuentas de orden	" 1:025.000.00
Impuestos y seguros a vencer	" 12:231.964.00		
Cuentas de orden	" 1:025.000.00		
	$ 274:330.981.00		$ 274:330.981.00

ESTADO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1971

GANANCIAS

Ventas y servicios		$ 274:829.609.00
PERDIDAS		
Gastos de fabricación	$ 83:240.708.00	
Gastos de administración	" 51:374.094.00	
Amortizaciones	" 10:458.120.00	
Intereses y gastos financieros	" 14:171.443.00	
Impuestos, tasas y contribuciones	" 33:640.760.00	
Consumo de materias primas	" 70:666.680.00	" 263:551.805.00
Utilidad del ejercicio		$ 11:277.804.00

No se distribuyeron utilidades por este ejercicio, 1º de julio de 1970 al 30 de junio de 1971.

Aprobados por asamblea de fecha 15 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se copiaron del libro Copiador de Balances, anotado con el Nº 4923 al folio 446 del libro respectivo Nº 3, s|folio Nº 45.

$ 11.160.00. — 1pub. — 19959.